

Boletín del Cuerpo de Intendencia



El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

deseando quede constancia de su eterno agradecimiento, e interpretando el sentir unánime de su vecindario, se honra concediendo a todos los componentes del

Cuerpo de Intendencia Militar del Ejército.

el digno título de

"Hijos Adoptivos de la Ciudad de Avila"

como público reconocimiento de los grandes méritos contráidos con su conducta ejemplar observada reiteradamente en pro de los intereses morales y materiales de esta Ciudad.

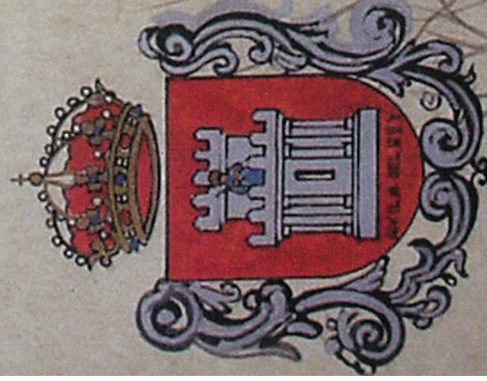
Avila, 9 de Enero de 1984

El Alcalde,

El Secretario,

Ilmo. Sr. Don Isidoro Feras Vizcarra.

Saturino Casillas Candaleda.





Al Corpo de Intendencia, deseando
continuar con su tradicional espíritu de
servicio a España.

Sherry R
05/



EDITORIAL

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN DE INTENDENCIA

DON MANUEL GALILEA TRÍGO

DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS E INSPECTOR DEL CUERPO

Un año más, con dedicación, esfuerzo y una gran colaboración, ve nuevamente la luz el BOLETÍN DEL CUERPO DE INTENDENCIA, en su número 4.

Es, y debe ser, la publicación donde todos los Intendentes podamos hacer un repaso muy sucintamente de las diferentes actividades realizadas, las pendientes y, como es mi deseo y creo que el de todos, poder recordar nuestra historia.

Por circunstancias, que son invariables, éste es mi último *Boletín* como Director de Asuntos Económicos e Inspector del Cuerpo y quiero desde este editorial insistir en la necesidad de colaboración y esfuerzo con la Secretaría del Cuerpo, para que esta publicación, perdida durante muchos años y gracias a Dios recuperada, se mantenga y se nutra de cuantos recuerdos y artículos puedan ser de interés, ya sea para estar al día en los diferentes temas, ya sea para recordar y perpetuar nuestra "HISTORIA CORPORATIVA".

Un abrazo de vuestro General



NORMAS DE COLABORACIÓN

1. Puede colaborar en el BOLETÍN DEL CUERPO DE INTENDENCIA cualquier persona que presente trabajos originales y escritos especialmente para esta Revista que, por su tema, y desarrollo, se consideren de interés y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo, estando redactados con un estilo adecuado.

2. Los trabajos deben enviarse en **CD** o **disquete**, en **WORD** o en cualquier otro sistema informático de amplia difusión, indicando programa y versión, y **COPIA IMPRESA** a 32 líneas/folio, a doble espacio, por una sola cara y amplios márgenes, en formato DIN A4 y con una extensión que no supere los **OCHO** folios, acompañados de un máximo de seis cuadros, gráficos o fotografías analógicas o digital de la máxima calidad. Éstas deberán ir numeradas y en su reverso deberá figurar el pie correspondiente indicándose asimismo el lugar, fecha y autor de las mismas.

3. Los trabajos se dirigirán a: **Dirección de Asuntos Económicos**
Secretaría del Cuerpo de Intendencia
Prim, 6 y 8
28071 - MADRID

o a través de Lotus Notes a: Coronel D. Manuel E. Morales Amaya
Coronel D. Fernando Martínez Feyjoo
Comandante D. Benito Arias Sánchez
Comandante D. Miguel Salinas Moreno

4. Cuando se empleen acrónimos, siglas o abreviaturas, la primera vez, tras indicar su significado completo, se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o abreviatura correspondiente. Al final del trabajo figurará la relación de siglas empleadas con su significado, así como la bibliografía consultada.

5. Al final del título deberán figurar el nombre y empleo del autor –si fuera militar–, domicilio y teléfono/fax. Igualmente, sería conveniente adjuntar un breve currículum en el que conste: Cuerpo, empleo, títulos, estudios, destinos y cuantas circunstancias personales se estimen relacionadas con el artículo enviado.

6. Se acompañará un resumen del artículo, que no supere las 150 palabras, para ser remitido por la redacción del BOLETÍN al Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, al objeto de su integración en la base de datos a disposición de toda persona interesada en el tema, y en la página WEB de esta Dirección de Asuntos Económicos.

7. Se acusará recibo de los trabajos; sin compromiso de su publicación inmediata por problemas de espacio en el BOLETÍN, lo cual no implica su publicación en números posteriores.

8. De los trabajos, se devolverá exclusivamente el material gráfico que los acompañe.



Boletín del Cuerpo de Intendencia

N.º 4. Octubre de 2008

Director:

- Excmo. Sr. D. Manuel Galilea Trigo, General de División Inspector del Cuerpo de Intendencia

Consejo Redacción:

Coroneles:

- D. Francisco José Corpas Rojo
- D. Fernando Martínez Feyjoo
- D. Manuel E. Morales Amaya

Comandante:

- D. Benito Arias Sánchez

Redacción:

Dirección de Asuntos Económicos.
Prim, 6. 28004 - Madrid.
Teléf.: 917 80 27 23. Fax: 917 80 31 97

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión:

Talleres del Centro Geográfico del Ejército.

Edita:



NIPO: 076-08-218-8 (edición en papel)
NIPO: 076-08-217-2 (edición en línea)

EL BOLETÍN DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Es una publicación profesional. Tiene por finalidad difundir ideas y datos que, por su significación y actualidad, tengan un interés especial y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo. Con la exposición de noticias, vicisitudes y perspectivas, se logra difundir lo actual, el futuro y el pasado de la Intendencia. Así se impulsan las acciones que tienen por objeto exaltar sus valores y tradiciones, a sus miembros tanto en activo como retirados.

Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de sus autores.

SUMARIO

SECRETARÍA DEL CUERPO

	Págs.
• EDITORIAL. Palabras de nuestro General Inspector	3
• Actividades Institucionales y Directivas del año 2007/2008	6
Cronología	
– Juntas Institucionales	7
– Visitas Institucionales	9
– Visitas a la Dirección de Asuntos Económicos	10
– Aniversarios de Promociones.....	15
– Semana Santa 2008.....	19

TÉCNICA

• La Presupuestación en Organizaciones Internacionales de Seguridad. La Unión Europea. LUIS ANTONIO BOIXAREU TORRES, Coronel de Intendencia	25
• Mecanismo Athena. ABEL PIQUERAS SÁEZ, Teniente Coronel de Intendencia	30
• Actualización Ley 30/07 Contratos del Sector Público. ANTONIO BUDIÑO CARBALLO, Coronel de Intendencia.....	40
• La Enseñanza Militar. Un nuevo modelo. AURELIO ACERO BAÑÓN, Teniente Coronel de Intendencia	46
• Campañas Antárticas. AURELIO ACERO BAÑÓN, Teniente Coronel de Intendencia	50

HISTORIA

• Apuntes sobre algunos costes de la Guerra de la Independencia. ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, Coronel de Intendencia	54
• Intendentes Condecorados. MANUEL MORALES AMAYA, Coronel de Intendencia	58
• Nombres para el recuerdo: Vicente Reinay Alps. MANUEL MORALES AMAYA, Coronel de Intendencia	62
• La Intendencia ante la Guerra de la Independencia. FRANCISCO CORPAS ROJO, Coronel de Intendencia	65

MISCELÁNEA

• El Palacio de Contreras y la Academia de la Intendencia.....	68
• Bibliotecas Militares. Una llamada colectiva. MIGUEL SALINAS MORENO, Comandante de Intendencia	69
• X Seminario de Economía de la DEFENSA. JOSÉ JUAN ARROYO LUELMO, CAC de la AGM	71

VICISITUDES DEL CUERPO

– Ascensos y destinos	74
-----------------------------	----

VARIOS DE INTERÉS

– Un paseo por la Intendencia de Ceuta. CARLOS DEL PINO MANCILLA, Comandante de Intendencia.....	75
– Libros recomendados	79

Interior portada: Título de Hijos Adoptivos de Ávila

Interior contraportada: Imagen de Santa Teresa de Jesús





SECRETARÍA DEL CUERPO

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DIRECTIVAS MÁS RELEVANTES REALIZADAS Y PENDIENTES DE REALIZAR POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS. PERÍODO 2007 (NOV.)-2008 (SEPT.)

MES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS
NOVIEMBRE 2007	- DURANTE LOS DÍAS 5 Y 6, TIENE LUGAR EN BARCELONA LA REUNIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (RECOFIN), CONVOCADA POR EL DIAE, EN LA QUE PARTICIPAN TODOS LOS JEFES DE JIAE. - EL DÍA 13 EN TRUJILLO (CÁCERES), SE CELEBRA LA JUNTA INSTITUCIONAL 02/07. - DURANTE LOS DÍAS 20 AL 25, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 191 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA ITALIANO, EL DIRAE VISITA ITALIA.
MARZO 2008	- EL DÍA 4 TIENE LUGAR UNA REUNIÓN DE ANTIGUOS GENERALES DIRECTORES DE DIAE. - DURANTE LOS DÍAS 19 AL 23, SE CELEBRA LA SEMANA SANTA DE MÁLAGA Y SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ). - EL DÍA 27 LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA DE LOGÍSTICA VISITAN LA DIAE.
ABRIL 2008	- EL DÍA 3 EN LA ANTIGUA ACADEMIA DE INTENDENCIA, DE LA CIUDAD DE ÁVILA, TIENE LUGAR LA CEREMONIA DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO: "EL PALACIO DE CONTRERAS Y LA ACADEMIA DE INTENDENCIA".
MAYO 2008	- EL DÍA 13 SE CELEBRA EN GRANADA LA JUNTA INSTITUCIONAL 01/08.
JUNIO 2008	- DURANTE LOS DÍAS 12 Y 13 TIENE LUGAR EN ÁVILA LA REUNIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (RECOFIN), CONVOCADA POR EL DIAE, EN LA QUE PARTICIPAN TODOS LOS JEFES DE JIAE. - EL DÍA 14 SE CELEBRA EL XXV ANIVERSARIO DE LA VII PROMOCIÓN DE SUBOFICIALES DE INTENDENCIA EN ÁVILA.
SEPTIEMBRE 2008	- EL DÍA 20 SE CELEBRA EL XXV ANIVERSARIO DE LA XXXVIII PROMOCIÓN DE INTENDENCIA. - REUNIÓN DE MANDOS EN ÁVILA.





JUNTA INSTITUCIONAL 02/07

El día 13 de noviembre de 2007, en Trujillo, Cáceres, tuvo lugar la segunda Junta Institucional correspondiente al 2007.

Abrió la Junta el Excmo. Sr. TG Jefe del MADOC (GEMADOC), dando la bienvenida a los Excmos. Srs. Generales Inspectores del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, del arma de Caballería y de la Brigada de la Legión de reciente incorporación, así como al Ilmo. Sr. Coronel SEGENMADOC.

De destacar en la intervención del GEMADOC que puso de manifiesto la sensibilidad y preocupación ante la nueva Ley de la Carrera Militar, por la repercusión en la formación de los Cuadros de Mando y en la transformación de los Centros de Enseñanza, así como el alcance para el MADOC en la nueva organización del Apoyo a la Fuerza.

En cuanto a la intervención del Excmo. Sr. General de División Inspector del Cuerpo de Intendencia, GIDCINT, se centró en los siguientes puntos:

1. Visitas Institucionales:

- SAECO de la BRILEG, Almería, realizada el día 29 de mayo.
- SAECO de la BRIMZ XI, Badajoz, realizada el día 23 de octubre.

En ambas se pusieron de manifiesto la preparación del personal, en relación a sus cometidos y la preocupación e interés por mantener activos los temas de carácter institucional.

2. Reunión de Mando del CINT:

Se llevo a cabo los días 1 y 2 de octubre, en el Archivo Histórico Militar de Ávila, donde se trataron temas institucionales relacionados con la Inspección del Cuerpo y la gran inquietud de los mandos por la repercusión de la nueva Ley de la Carrera Militar, en sus aspectos genéricos, pero sobre todo en los empleos de Coronel y Teniente Coronel.

3. Celebración de la Festividad de Santa Teresa en Ávila:

Como es ya tradicional, el día 15 de octubre se participó en los actos contando con los Cadetes de Intendencia de la AGM y la Música de la ACINF.

Se puso de manifiesto la necesidad de continuar con la tradición y, en consecuencia, contar con la asistencia de los Cadetes de Intendencia de la AGM a los actos programados por el Ayuntamiento de Ávila.

4. Aniversario de Promociones:

- XXV aniversario de Salida Promoción XXXVII, el día 8 de septiembre 2007
- XL aniversario de Salida Promoción XXII, el día 28 de septiembre 2007.
- L aniversario de Salida Promoción XII, el día 19 de octubre de 2007

La asistencia a los diferentes actos fue respaldada con una participación muy elevada de componentes de las diferentes promociones, esposas, hijos y familiares.





JUNTA INSTITUCIONAL 01/08

El día 13 de mayo de 2008, se celebró en el Mando de Adiestramiento y Doctrina, MADOC, la Junta Institucional 01/08, presidida por el Excmo. Sr. TG Jefe (GEMADOC), en la ciudad de Granada.

De los temas tratados por el Excmo. Sr. General de División Inspector del Cuerpo de Intendencia, GIDCINT, se destacó la no realización de ninguna visita Institucional de las programadas, a la JAE del MADOC en Granada en el primer semestre del año y a la SAECO de la BRIMZ XII en Córdoba, y la presentación del libro *El Palacio de Contreras y la Academia de Intendencia de Ávila*, de D. Javier J. Guío Martín.

1. Visitas Institucionales de DIAE:

- 119 Aniversario de la creación del Cuerpo de Administración e Intendencia “Commissariato” Italiano, en Caserta (Italia), el 23 de noviembre de 2007.
- Semana Santa Málaga y Setenil de las Bodegas, del 19 al 22 de abril de 2008.



2. Visitas Institucionales a la DIAE:

- Alumnos de la Academia de Logística, el 3 de abril de 2008.

3. Presentaciones

- El libro *El Palacio de Contreras y la Academia de Intendencia de Ávila*, en Ávila, el día 3 de abril de 2008.





VISITA INSTITUCIONAL BRIMZ XI



Lugar: BADAJOZ

Comisión: Gral. División DIRAE, Cor. SCINT

Fecha: 24 de octubre de 2007

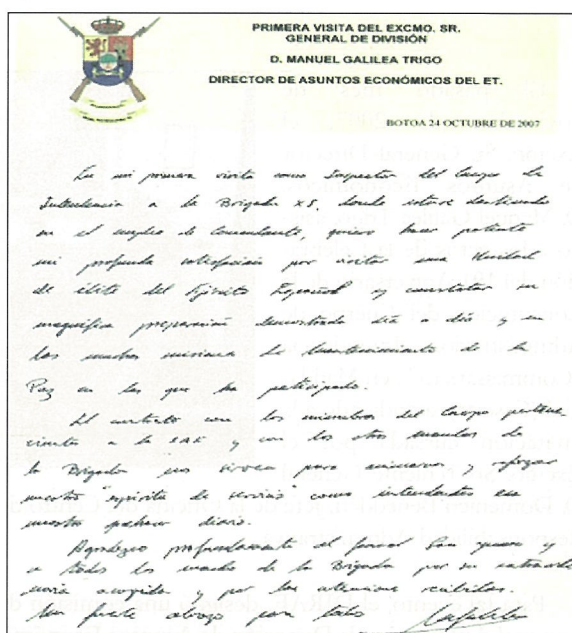
Temas tratados: Estructura, Organización y plantillas.

Recursos presupuestarios.

Institucionales: La conveniencia de que durante el período de formación de los futuros oficiales del Cuerpo, para que sea más intenso, en la medida posible, y conocer en profundidad el funcionamiento de los sistemas, los primeros destinos sean SAECO de Unidades de la Fuerza.



Base general Menacho





VISITA OFICIAL DEL GENERAL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA AL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA “COMMISSARIATO” DEL EJÉRCITO ITALIANO



El pasado mes de noviembre de 2007, el Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos, D. Manuel Galilea Trigo, asistió a los actos de la Celebración del 191 Aniversario de la Constitución del Cuerpo de Administración e Intendencia “Commissariato”, en Maddaloni (Caserta), atendiendo a la invitación cursada por el Excmo. Sr. Teniente General D. Domenico Benedetti, Jefe de la Oficina del Centro de Responsabilidad Administrativa.

Para tal evento, el DIRAE, designó una comisión de personal destinado en la Dirección de Asuntos Económicos, compuesta por:

– Excmo. Sr. General de Brigada D. Mariano Gutiérrez Rojas, Subdirector de Presupuesto y Contabilidad.



– Ilmo. Sr. Coronel D. Manuel Morales Amaya, Jefe de la Secretaría del Cuerpo.

– Sr. Teniente Coronel D. Manuel García Castellanos, Jefe Acctal. de la Secretaría Técnica.

El día 21 de noviembre, la comisión se trasladó al Acuartelamiento del Mando Logístico, en la ciudad de Roma, y acompañados por los Excmos. Srs. Tens. Gens. Benedetti y Lauretta, fue recibida por el Excmo. Sr. Gen. CAD Giorgio Ruggieri, Jefe del Mando Logístico del Ejército.

Tras las palabras de bienvenida del G. Ruggieri y la contestación del Gral. Galilea, se mantuvo un diálogo distendido entre todos los asistentes, finalizando con el intercambio de metopas, para recordar el evento.





SECRETARÍA DEL CUERPO



nutrida representación de oficiales del Ejército Italiano se efectuó un briefing, presentado por el Gen. B. Angelichio sobre su organización, funcionamiento, despliegue, apoyos, etc., finalizando el mismo con las diferentes exposiciones de los Generales Benedetti y Lauretta, sobre misiones y cometidos.

Tras finalizar el briefing, el General Galilea y los componentes de la Comisión española, fueron despedidos por los Generales y Oficiales Italianos asistentes al acto.

La comisión española se trasladó a Caserta.



El día 23 de noviembre tuvo lugar la Conmemoración del 119 Aniversario de la Constitución del Corpo de Amministrazione e "Commissariato", así como la entrega de la Bandera del Cuerpo, custodiada durante un trienio como Jefe del Cuerpo por el Teniente General Domenico Benedetti al Teniente General Corrado Lauretta.

El acto se realizó en la Scuola di Amministrazione e Commissariato, en Caserta.

Tanto el General Ruggieri, que presidió el acto, como los Generales Benedetti y Lauretta, en sus diferente alocuciones, agradecieron la asistencia del General Galilea y la Comisión española a la conmemoración del aniversario.





VISITA DE LOS ALUMNOS DE LA ACADEMIA DE LOGÍSTICA



El pasado día 27 de marzo tuvo lugar la visita de los alumnos de la especialidad Administración de la Academia de Logística.

La Comisión estaba formada por:

- 4 Profesores: 1 Capitán, 1 Brigada y 2 Sargentos 1.º.
- 28 Alumnos: 3 Oficiales (3.º Curso EMIEO) y 25 Suboficiales (2.º Curso EMIES).

A la llegada al Cuartel General, el grupo fue recibido, en el Salón de Actos “Buenavista” por el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Secretaría Técnica de la DIAE y los ponentes de las diferentes conferencias que se impartirían seguidamente.

Tras darles la bienvenida y efectuar una somera exposición de los temas por parte del Coronel Secretario Técnico, se pasó a las diferentes exposiciones por cada uno de los ponentes.



En las exposiciones se trataron los siguientes temas:

- DIAE: A Cargo de la Unidad de Estudios.
- COMPAS: A cargo de la Sección de Sistemas de Información.
- GASTOS GENERALES: A cargo de la JIAE de la 1.ª SUIGE.
- INTEX: A cargo de la Sección de Contabilidad.

Finalizadas las diferentes exposiciones, se efectuó un coloquio sobre los temas expuestos, dándose por finalizada la visita a las 13,45 horas.





REUNIÓN DE MANDOS



DESARROLLO

A las 9,15 horas del día 1 de octubre y en la Sala de Juntas del Archivo General de Ávila, se inició la Reunión de Mandos con las palabras de salutación del GD DIRAE, asistiendo al mismo todos los convocados.

El GD DIRAE, hizo una reseña de los diferentes asuntos a tratar durante el desarrollo de la Reunión, pasando seguidamente a tratar los temas en profundidad.

Se efectuó un examen de las distintas funciones realizadas por el GD DIRAE Inspector de Cuerpo de Intendencia a lo largo del año, así como las propuestas para el año próximo.

Se abarcaron asuntos relacionados con la situación actual del Cuerpo y las previsiones de futuro, estudio de diversas estructuras flexibles que permitan la adaptación a las necesidades de funciones como Organización, Personal y Enseñanza, así como a las Instituciones que afectan al Cuerpo en general.

En sus aspectos positivos, se valoró la variedad de actividades emprendidas.

Se destacó el alto grado de satisfacción y moral que representa para los componentes del Cuerpo de Intendencia la asistencia a los diferentes actos de celebración de los XXV, LX y L Aniversarios de salida de la Academia de Intendencia.

Y la asistencia a la Semana Santa de Málaga y Setenil de las Bodegas, así como la entrega de despachos en la AGM a los miembros del Cuerpo de Intendencia por su significado Institucional.

Se comentaron, los trabajos realizados para la consecución del *Boletín del Cuerpo de Intendencia*, habiéndose editado y distribuido ya el número 3, y para la Galería Militar de Intendencia, en la recopilación de documentación en Ceuta y el informe remitido.

Igualmente, fueron muy positivos, de cara al futuro Museo de Intendencia, la propuesta de recopilación de fotografías, documentos, libros, etc., de los antiguos Grupos, Jefatura de Servicios, Pagadurías, Almacenes de Intendencia, y la aceptación de colaboración por parte de las diferentes JIEA, que han comenzando a dar ya sus frutos.

Como aspectos negativos, se manifestó el poco interés por los componentes más jóvenes del Cuerpo, en relación a temas Institucionales, quizás por la falta, inicialmente, de arraigo e identificación con el Cuerpo.

Igualmente, las inquietudes y preocupaciones existentes, por los ascensos a Coronel y Teniente Coronel, consecuencia del Proyecto de Ley de la Carrera Militar.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

El grado de eficacia en la consecución de los objetivos se ha considerado aceptable al no tener indicadores fiables que permitan una medida de control. Se hizo notar, en algunos momentos, el escaso interés e iniciativas por los temas Institucionales, consecuencia de que en estos momentos no sea la labor más imperiosa.





PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

ESCALÓN SUPERIOR

(Secretaría del Cuerpo, Área Institucional):

- Acrecentar la Dirección de la función Institucional hacia los miembros del Cuerpo de Intendencia, incrementando su motivación y autoestima.
- Fijar criterios de actuación y prioridades para alcanzar los objetivos marcados.
- Mejorar los procedimientos de información a otros escalones y efectuar un seguimiento de la Gestión Institucional.

ESCALONES INTERMEDIOS

(Secretarías de JIAE, SAECO):

- Asumir la función Institucional, dentro de su área de responsabilidad.

- Facilitar el planeamiento y desarrollo de la función Institucional.
- Mantener grado de motivación, con impulso y esfuerzo continuados, para conseguir los objetivos marcados.

ESCALÓN BÁSICO

(Personal Cuerpo Intendencia):

- Implicación en el conocimiento de su legado histórico, cultural y patrimonial.
- Comunicación Institucional, en relación con los compañeros de arma y cuerpo, protocolo y publicación.
- Realzar y mantener los valores fundamentales que constituyen el alma de nuestra Institución.





L ANIVERSARIO DE SALIDA DE LA ACADEMIA DE ÁVILA DE LA XII PROMOCIÓN



donde el Coronel Director del Archivo, el Ilmo. Sr. Manuel Ruiz Abeijón, hizo entrega de la Bandera al Excmo. Sr. General de División, retirado y componente de la promoción D. Luís Gómez de Pablo, quien efectuó la renovación del juramento a la Bandera a la promoción, sus esposas y viudas.

El Excmo. Sr. Gral. D. Alonso del Barrio, finalizado el juramento, dirigió unas palabras a los componentes de la promoción, recordando anécdotas, vicisitudes y actos académicos. Cabe destacar el momento en que se recordó a los fallecidos de la promoción:

Encarnita,
Fausto, Fernando, Rufino,
Ovidio, Posada, Paquito Comes,
Manolo, Alberto, Pepe Palma,
Antonio y Mari Carmen.



El pasado día 19 de octubre, los componentes de la XII promoción, recordaron su L aniversario de salida de la Academia de Intendencia.

El acto fue presidido por el Excmo. Sr. General de División de Intendencia, Director de Asuntos Económicos, D. Manuel Galilea Trigo, y se realizó en el Archivo de Ávila, antigua Academia de Intendencia, con la siguiente secuencia:

- 12,00 Misa en la Iglesia de la Santa.
- 13,15 Renovación Juramento de la Bandera.
- 14,00 Copa de vino español.

Finalizada la Misa, los componentes de la promoción, junto con sus esposas y las esposas de los ya ausentes, se trasladaron al Salón de Actos de la Academia,



XL ANIVERSARIO DE LA PROMOCIÓN XXII



El día 28 de octubre de 2007, los componentes de la XXII promoción conmemoraron el XL aniversario de salida de Teniente de la Academia de Intendencia.

El acto se realizó en el actual Archivo General Militar, antigua Academia de Intendencia, en Ávila, y fue presidido por el Excmo. Sr. General de División de Intendencia, Director de Asuntos Económicos, D. Manuel Galilea Trigo.

Los diferentes actos comenzaron con la asistencia a la Misa que se celebró en la capilla de la antigua Academia de Intendencia, a las 12 de la mañana.

Finalizada la Misa, los componentes de la promoción y sus esposas, así como los invitados al acto, se trasladaron al Salón de Actos de la Academia, donde el Ilmo. Sr. Coronel Director del Archivo, D. Manuel Ruiz Abejón, hizo entrega de la Bandera al Excmo. Sr. General de Bri-

gada de Intendencia D. Antonio Perelló Colomo, que fue el abanderado durante el acto de renovación del Juramento a la Bandera.

Finalizada la renovación del Juramento, el Excmo. Sr. General de División de Intendencia D. Fernando Pérez de Sevilla Guitard, dirigió unas palabras a los componentes de la promoción y a todos los asistentes. De su alocución, es de resaltar: "...el cariño, la nostalgia, la emoción, el recuerdo de los que ya no están como Lasheras Mendo, Máximo Díez Aguado, Gerardo Arce González, y la cantidad de sentimientos que nos envolvieron cuando depositamos el beso a la bandera o vimos a nuestras esposas, las grandes compañeras de fatiga de nuestra querida profesión, besarla con igual o más cariño que el nuestro, es algo que por mucho que se quiera, no se puede describir, sino que se tiene que sentir".

Se recordaron anécdotas, vicisitudes y actos académicos y en nombre de todos los asistentes agradeció la colaboración prestada por el Director del Archivo Histórico, Coronel Manuel Ruiz Abejón.

El Excmo. Sr. General de División de Intendencia, Director de Asuntos Económicos, D. Manuel Galilea Trigo, dirigió unas emocionadas palabras a los asistentes, reconociéndoles sus sacrificios y virtudes, y dándoles las gracias por su dedicación, amor y entrega, durante toda su vida militar, al servicio del Cuerpo de Intendencia y de España.

Finalizado el acto, tuvo lugar una comida corporativa en el Archivo Histórico de Ávila.





XXV ANIVERSARIO DE LA PROMOCIÓN XXXVII, SALIDA DE TENIENTES DE LA ACADEMIA



El día 8 de septiembre de 2007 los componentes de la XXXVII promoción del Cuerpo de Intendencia celebraron el XXV aniversario de salida de la Academia de Intendencia, hoy Archivo Histórico Militar, en Ávila.

Los actos fueron presididos por el Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia, jefe de la JIAE de la 4.^a SUIJE, D. José Martínez Nasar, en representación del Excmo. Sr. General de División de Intendencia, Director de Asuntos Económicos.

La secuencia de los actos fue la siguiente:

- 10,00 h. Santa Misa y ofrenda floral a Santa Teresa, en la Iglesia de los Carmelitas y Capilla de la Santa.
- 12,30 h. Acto.
- Incorporación de la Bandera a la Formación. Escolta y Sección y Música de la Academia de Infantería.

- Renovación del Juramento a la Bandera.
- Homenaje a los Caídos.
- Himno del Cuerpo de Intendencia.
- 13,30 h. Copa de vino español.

El acto resultó muy emotivo primero por el reencontro de los viejos componentes de la promoción, que el azar y el destino llevaron, a lo largo de los años, por diferentes caminos; segundo por el recuerdo de los que ya no están físicamente pero sí en presencia, y representado por su esposa Rosa, como el Comandante Julio Ortega García y, en último lugar, el más significativo, por la renovación individualizada del juramento a la Bandera, acto donde se agolpan infinidad de recuerdos.

El Tcol. Ruiz Sumalla, representante de la promoción, en su alocución, mencionó los diferentes cambios experimentados en el Cuerpo de Intendencia para adaptarse a la evolución que marcan los tiempos actuales, pero que tales cambios se afrontan con lealtad y espíritu de sacrificio, pensando que el futuro del Cuerpo sigue siendo esperanzador e ilusionante, que existen amplias posibilidades para mejorar nuestras capacidades y las calidades de nuestros apoyos para la realización personal y la satisfacción del deber cumplido.

El acto fue clausurado por el Excmo. Sr. Gral. Brigada de Intendencia, D. José Martínez Nasar, quien en nombre del GD DIRAE y el suyo propio, agradeció a los componentes de la promoción, a sus esposas e hijos la dedicación, entrega y cariño.





XXV ANIVERSARIO DE SALIDA DE LA AGBS DE LA VII PROMOCIÓN



El día 14 de junio del presente año, los componentes de la VII Promoción de Suboficiales de la Academia General Básica celebraron en el Archivo Histórico Militar de Ávila, antigua Academia de Intendencia, el XXV aniversario de salida de la Academia como Sargentos de Intendencia.

El acto castrense fue presidido por el Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia, JIAE de la 4.^a SUIGE, D. José Santiago Martínez Nasar.



La secuencia de los actos fue:

- 11,30 h. Ofrenda floral de la Promoción a Santa Teresa, en la Capilla de la Santa, Iglesia de los Carmelitas.
- 12,30 h. Acto Militar.
- Incorporación de la Bandera.
- Renovación del Juramento a la Bandera.
- Homenaje a los Caídos.
- Himno del Cuerpo de Intendencia.
- 14,00 h. Copa de vino español.

Los componentes de la promoción renovaron el Juramento a la Bandera, portada para la ocasión por el Capitán D. José Serrate Cortillas, experimentando cada uno la emoción y el sentimiento que implica la renovación del Juramento.

El Capitán D. Guillermo Villegas Moya dirigió una alocución a los presentes, donde les manifestó que, a pesar de los cambios habidos y de los que se avecinan, la dedicación, entrega y sacrificio están presentes en cada uno de los componentes de la promoción, dando lo mejor para servir al Ejército.

El General de Brigada, Jefe de la JIAE, cerró los actos reconociéndoles su entrega, amor al servicio y dedicación, pudiéndose sentir orgullosos del deber cumplido día a día.





SEMANA SANTA 2008

MÁLAGA

Como ya es tradicional desde 1943, el Cuerpo de Intendencia, representado por el Excmo. Sr. General de División, Director de Asuntos Económicos, junto con una comisión de Oficiales pertenecientes al Cuerpo, acompañan, el Jueves Santo, en su estación de penitencia a la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús y María Santísima de la Esperanza.



La comisión se componía por el Excmo. Sr. General de Brigada Subdirector de Presupuestos, el Excmo. Sr. General de Brigada Director Gerente del SMC, el Coronel de la Secretaría del Cuerpo y representantes de la EGE por la JIEA de la 1.ª SUIGE, Oficina Presupuestaria MDEF, JIEA COMGML, JAE del CGTAD, Subdirección de Servicios y Pagaduría del MDEF y la JAE de la FLO.

El Miércoles Santo llovió y el Jueves Santo Málaga amaneció llorando, el tiempo no dio tregua y las nubes procedentes de poniente venían negras y con ganas de descargar; y descargaron, y descargaron, y descargaron...



Por la tarde, el tiempo dio una tregua y dejó de llover, pero las miradas estaban puestas en el cielo que seguía enviando nubes negras y amenazantes.

Los teléfonos no dejaban de sonar dando nuevas horas de salida y al poco variándolas, que si la ZAMARRILLA está en la calle; que si MENA sale, la Esperanza igual; que si...

Se miraba al cielo, y aunque cargado y negro, no llovía. La decisión que estaba en juego era muy importante ya que se enfrentaban al sentimiento de los nazarenos de sacar a sus Titulares a la calle o salvaguardar sus imágenes y ornamentos procesionales, de incalculable valor patrimonial.

Pero no llovía, y el deseo de salir se reflejaba en los rostros de todos; de pronto, la televisión anuncia que MENA está en la calle. Todos los componentes de la comisión listos para acudir a la Archicofradía y cumplir con la estación de penitencia, acompañando a los Santos Titulares por las calles de Málaga.

Pero suena el teléfono en el último instante, y la noticia no se esperaba oír, llega; la decisión de la Junta de Gobierno de la Archicofradía es de no salir, ya que MENA en la Alameda se da la vuelta y está diluviando en el Rincón de la Victoria, en el Aeropuerto, en el...; toda Málaga está cercada por el agua y la previsión no es nada halagüeña.





El General Director toma la decisión de desplazarnos a la sede de la Archicofradía para estar junto a sus miembros en estos momentos de desánimo y desasosiego.



Cuando llegamos, MENA se recoge y al llegar a la altura de la ESPERANZA sus puertas se abren y, como es ya tradicional, MENA saluda a su Madre la ESPERANZA, al igual que lo hace todos los años en la Alameda, aclamados por una multitud que se agolpa en las puertas de la Esperanza y que acompañan al Cristo de MENA, el de la BUENA MUERTE.

El momento es indescriptible, se tiene que estar para sentirlo.

Las caras de pena, los lloros y las tensiones de los hermanos cofrades de la Esperanza y del Nazareno del Paso, son patentes en cada uno y se transmiten a los componentes de la comisión, de forma que todos manifiestan su intención de volver el año próximo, si esto es posible.

Málaga entera está en la calle, siguen llegando las negras nubes que trae el poniente, pero en Málaga, el Jueves Santo, NO LLOVIÓ.

Esperemos que el año próximo se cumplan los deseos de todos y que Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza puedan procesionar por las calles de Málaga.



SETENIL DE LAS BODEGAS



El Viernes Santo, una vez desplazados a Setenil de las Bodegas, en la provincia de Cádiz, acompañamos a la Hermandad de la Santa Vera Cruz, conocida por los Blancos, en su estación de Penitencia con sus Titulares el Cristo de la Vera Cruz y María Santísima de los Dolores.

Por el Hermano Mayor Rafael Corral, se hizo entrega al Excmo. Sr. General DIRAE, D. Manuel Galilea Trigo, como Inspector del Cuerpo de Intendencia, de un banderín conmemorativo del XXV Aniversario del Hermanamiento con el Cuerpo de Intendencia, en el año 1983.

El acto se realizó en la plaza de la Iglesia, una vez sacados a los Titulares de la Cofradía en procesión y acompañados de numeroso personal.



Esquina del nuevo trono de la Virgen y llevará una imagen de La Santa, en una de las Camarillas Laterales.

De Setenil de las Bodegas poco se puede decir, se tiene que vivir su Viernes Santo, y ver pasar las imágenes por esas empinadas cuestas y estrechas calles.





**GENERALES DE INTENDENCIA QUE PRESIDIERON LOS DESFILES
PROCESIONALES DE LA REAL ARCHICOFRADÍA DE LA ESPERANZA DE MÁLAGA**

1943	Excmo. General Intendente General	D. MIGUEL GALLEGO RAMOS
1944	Excmo. General Intendente General	D. MARCELO GONZÁLEZ GÓMEZ
1945-1948	Excmo. General Intendente General	D. ÁNGEL DE DIEGO GÓMEZ
1949-1955	Excmo. General Intendente General	D. MARIANO ARANGUREN LANDERO
1956-1957	Excmo. General Intendente General	D. FLORENTINO CRIADO SANZ
1958	Excmo. General Intendente General	D. JOSÉ GRACÍA FUENTES
1959-1963	Excmo. General Intendente General	D. LUIS GONZÁLEZ MARISCAL
1964-1966	Excmo. General Intendente General	D. CONSTANTINO LAORDEN GARCÍA
1967-1968	Excmo. General Intendente General	D. RAFAEL GARCÍA RIVERA
1969-1971	Excmo. General Intendente General	D. EDUARDO DE LA IGUESIA LÓPEZ
1972-1974	Excmo. General Intendente General	D. FERNANDO LOPES ARNAIS
1975-1977	Excmo. General Intendente General	D. ARTURO MUÑOZ JIMÉNEZ
1978-1979-1980-1981	POR MOTIVOS AJENOS A LA ARCHICOFRADÍA NO EXISTIÓ COMISIÓN DEL CUERPO	
1982	Excmo. General Intendente General	D. MÁXIMO CABEZA MARTÍNEZ
1983	Excmo. General Intendente General	D. LUCINIO PÉREZ GARCÍA
1984-1986	Excmo. General Intendente General	D. BARTOLOMÉ NADAL HERRERO
1987-1988	Excmo. General Intendente General	D. ÁNGEL SANTORI MATEO
1989	Excmo. General Intendente General	D. RAMÓN IRANZO GARCÍA
1990-1991	Excmo. General de División de Intendencia	D. EDUARDO MÁRQUEZ VERDEGUE
1992	Excmo. General de División de Intendencia	D. VICENTE MATEO CANALEJO
1993	Excmo. General de División de Intendencia	D. CARLOS VALVERDE RODAO
1994-1995	Excmo. General de Brigada de Intendencia	D. LUIS GÓMEZ DE PABLO
1996	Excmo. General de Brigada de Intendencia	D. FAUSTO GUILLÉN GONZÁLVEZ
1997	Excmo. General de Brigada de Intendencia	D. JOSÉ BENITO GONZÁLEZ
1998	Excmo. General de División de Intendencia	D. LUIS GÓMEZ DE PABLO
1999-2002	Excmo. General de División de Intendencia	D. MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ
2003-2005	Excmo. General de División de Intendencia	D. MARTÍN RAMÍREZ VERDÚN
2006-2009	Excmo. General de División de Intendencia	D. MANUEL GALILEA TRIGO





**GENERALES DE INTENDENCIA QUE PRESIDIERON LOS DESFILES PROCESIONALES
DE LA COFRADÍA DE LA HERMANDAD DE LA SANTA VERA CRUZ
DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CÁDIZ)**

1985-1986	Excmo. General Intendente General	D. BARTOLOMÉ NADAL HERRERO
1987	Excmo. General Intendente General	D. ÁNGEL SANTORI MATEO
1988-1989	Excmo. General Intendente General	D. RAMÓN IRANZO GARCÍA
1990-1991	Excmo. General de División de Intendencia	D. EDUARDO MÁRQUEZ VERDEGUE
1992	Excmo. General de División de Intendencia	D. VICENTE MATEO CANALEJO
1993	Excmo. General de División de Intendencia	D. CARLOS VALVERDE RODAO
1994-1995	Excmo. General de Brigada de Intendencia	D. LUIS GÓMEZ DE PABLO
1996	Excmo. General de Brigada de Intendencia	D. FAUSTO GULLÉN GONZÁLEZ
1997	Excmo. General de Brigada de Intendencia	D. JOSÉ BENITO GONZÁLEZ
1998	Excmo. General de División de Intendencia	D. LUIS GÓMEZ DE PABLO
1999-2002	Excmo. General de División de Intendencia	D. MIGUEL PÉREZ GONZÁLEZ
2003-2005	Excmo. General de División de Intendencia	D. MARTÍN RAMÍREZ VERDÚN
2006-2008	Excmo. General de División de Intendencia	D. MANUEL GALILEA TRIGO





SANTA TERESA 2007



COMGEBAL

CONCIERTO DE MÚSICA

El día 6 de Octubre del pasado 2007 se celebró por segundo año consecutivo el Concierto en honor a Santa Teresa de Jesús, Patrona del Cuerpo de Intendencia, organizado por el Ilmo. Sr. Coronel D. Andrés Morales Amaya, Jefe de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Baleares.

A tal fin, y contestando a la invitación cursada por el Excmo. Sr. General de División D. José Emilio Roldán Pascual, Comandante General de Baleares, el Excmo. General de División de Intendencia D. Manuel Galilea Trigo, DIRAE, se desplazó a Palma de Mallorca acompañado por el Ilmo. Sr. Coronel D. Manuel Morales Amaya, Secretario del Cuerpo.



JIEABAL

Inicialmente, el Concierto estaba previsto que se realizara en la Plaza de Armas del Castillo de San Carlos, pero las inclemencias del tiempo reinante obligaron a su traslado a la Iglesia de Santa Margarita.

Es de resaltar que si el marco inicial era idóneo, el alternativo resultó de una belleza sin igual.

El Concierto, que fue ofrecido por la Unidad de Música de la Comandancia General junto con la Banda Municipal de la Cuidad de Palma, se inició a las 20,00 horas, con el siguiente programa:

1ª Parte

Agüero.
Bands Around The World.
Recorriendo España.

Unidad de Música COMGEBAL

2ª Parte

La Fiesta Mexicana

- I - Preludio y Danza Azteca.
- II - Misa.
- III - Carnaval.

La Bruja (Selección de Zarzuela)

Banda Municipal Ciudad de Palma

La masiva asistencia de público, el marco elegido, los temas interpretados y un sinfín de vivencias castrenses hicieron que se pasaran unos momentos inolvidables por parte de todos los asistentes.

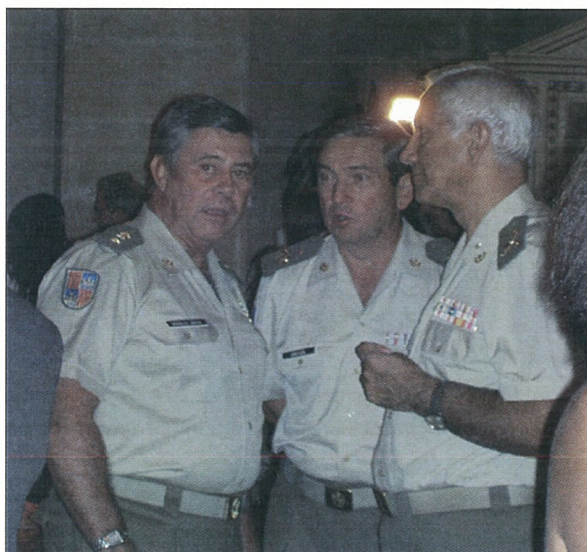
El acto fue clausurado por el Excmo. Sr. Comandante General, que manifestó que actos como los vividos son





dignos de mantener y perpetuar en el tiempo, igualmente agradeció públicamente la presencia del Excmo. Sr. General DIRAE, la del Excmo. Sr. General Jefe de la JIEA de la 4.ª SUIGE, así como la de todos los asistentes.

Finalizado el Concierto, y en el Patio del Centro Regional de Historia y Cultura de Baleares, se ofreció una copa de vino español.



LA PRESUPUESTACIÓN EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD. LA UNIÓN EUROPEA

D. LUIS ANTONIO BOIXAREU TORRES
Cor. Intendencia DEM.

Tras el artículo presentado en el último Boletín del Cuerpo de Intendencia sobre los presupuestos de las Naciones Unidas, primero de una posible trilogía, paso en el presente Boletín a dar una pincelada acerca de la presupuestación en la Unión Europea, enfocada principalmente a sus aspectos de Seguridad y Defensa comunes.

Dejo para una futura, y por tanto hipotética ocasión, el tratamiento de la Organización fundamental para la seguridad europea en el comienzo de este tercer milenio, que por su nivel de desarrollo y complejidad, además de por su evolución para adaptarse a las nuevas circunstancias mundiales, es del máximo interés para cualquier militar, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN.

LA UNIÓN EUROPEA

Constituye una experiencia única en la que una familia de 27 países europeos democráticos se han comprometido a trabajar juntos en aras de la paz y la prosperidad. Para muchos no se trata de un Estado destinado a sustituir a los actuales Estados (para otros sí), ni tampoco de una estructura para la cooperación internacional. Sus miembros han creado instituciones comunes en las que delegan parte de su soberanía, con el fin de que se puedan tomar, democráticamente y a escala europea, decisiones sobre asuntos específicos de interés común.

Las raíces históricas de la Unión Europea se remontan a la Segunda Guerra Mundial. La idea surgió de la determinación de los europeos de evitar que volvieran a producirse matanzas y destrucciones. En sus primeros años, la formaban seis países y la cooperación entre ellos se ceñía fundamentalmente a temas comerciales y económicos. Hoy en día, la UE comprende desde enero de 2007, 27 países y casi 500 millones de personas y se



ocupa de una amplia gama de cuestiones que afectan de manera directa a nuestra vida diaria.

Las Organizaciones principales de la Unión son su Parlamento, el Consejo (compuesto por los Ministros de los Gobiernos de todos los países de la UE, máximo responsable en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común PESC y en algunas cuestiones de justicia y libertad), la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones.

LOS PRESUPUESTOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Desde su creación, el sistema financiero comunitario ha estado en permanente evolución. Primero fue el avance hacia la unificación de los instrumentos presupuestarios, ya que al principio las distintas comunidades (CECA o comunidad del carbón y del acero, CEE o comunidad económica europea, EURATOM o comunidad europea de la energía atómica) disponían de su propio presupuesto. Hoy es único.

A continuación tuvo lugar un movimiento que condujo a la autonomía financiera. Con excepción de las exacciones CECA, el presupuesto europeo procedía de contribuciones nacionales. Tras la entrada de España y Portugal se hizo una profunda reforma del sistema financiero de la Comunidad, a través de una propuesta global llamada “paquete Delors”, presentada en febrero de 1987 por la Comisión. El límite máximo total de los recursos propios se fijó en un porcentaje del PNB del conjunto de la Unión (y no en función del IVA como hasta entonces), se introdujeron las perspectivas financieras que constituyen un marco financiero plurianual, el gasto agrícola se controló mediante la introducción de directrices financieras agrarias, lo que junto con otra serie de medidas condujo a una evolución ordenada del gasto por debajo de los ingresos.

La Unión Europea se financia principalmente gracias a los recursos que ponen a su disposición los Estados miembros y que le corresponden por derecho: los “recursos propios”. Se fijaron en una decisión del Consejo adoptada por unanimidad y ratificada por los parlamentos nacionales. El conjunto de ingresos del presupuesto viene determinado cada año en función del total de gastos decididos por la Autoridad Presupuestaria (el Parlamento y el Consejo), respetando estrictamente el principio de equilibrio: los ingresos han de ser exactamente iguales a los gastos, y el presupuesto no puede ser deficitario.

Cabe distinguir cuatro recursos propios. Los dos primeros, en la actualidad denominados “recursos propios tradicionales”, representan el 14% del total de los mismos: se trata de las exacciones agrícolas (percibidas por las importaciones de productos procedentes de países ajenos a la UE) y de los derechos de aduana procedentes del arancel común aplicado a los intercambios comerciales realizados con terceros países. Estos dos recursos son en la actualidad insuficientes para financiar el presupuesto y se completan con otros dos: El “recurso IVA”, que representa alrededor del 35% del total de los recursos propios; se trata de una contribución de los Estados miembros correspondiente a lo que sería el producto de un IVA percibido a un tipo del 1% sobre una base armonizada (este tipo pasó al 0,75% en 2002 y al 0,50% en 2004).

Otro recurso son las aportaciones basadas en el PNB de cada Estado miembro, que tienen un carácter complementario y permite completar la financiación del presupuesto. Representa aproximadamente la mitad del total de recursos propios. Este sistema permite a la Unión financiar de manera estable y continua la totalidad de sus políticas.

Existe una serie de **principios presupuestarios**, que lógicamente se asemejan a los aplicados en los países de la Unión y que constituyen la base del presupuesto general de las Comunidades Europeas. Éstos son: el principio de unidad, por el que todos los ingresos y gastos deben

encontrarse en un único documento presupuestario; el principio de universalidad, por el que los ingresos del presupuesto constituyen una masa común que sirve para financiar indistintamente todos los gastos, lo que implica dos normas adicionales, la no asignación y la no contratación; el de anualidad en la validez de los presupuestos, aunque como ocurre nacionalmente a menudo es necesario realizar acciones plurianuales, para lo que se recurre a créditos disociados que se dividen en créditos de compromiso y créditos de pago; los créditos de compromiso cubren, durante el ejercicio en curso, el coste total de las obligaciones contraídas para acciones cuya realización se extienda a más de un ejercicio, mientras que los de pago son para el corriente. Se añaden los de equilibrio (de acuerdo con el Tratado, el presupuesto implica el mismo importe en ingresos que en gastos) y finalmente el de especialidad, por el que cada crédito debe tener un destino determinado y asignarse a un objetivo específico.

PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013

Las perspectivas financieras establecen, para cada uno de los años cubiertos y para cada rúbrica o sub-rúbrica (equivalentes a nuestros capítulos y artículos presupuestarios), límites máximos de gasto en créditos para compromisos. Se establecen asimismo límites máximos globales anuales.

Las instituciones se comprometen a respetar estos límites máximos durante la ejecución del presupuesto del ejercicio de que se trate.

El número de rúbricas de las perspectivas financieras ha pasado a cinco en vez de las ocho de las anteriores, lo que debería hacer el sistema menos rígido y permitir una utilización más eficaz de los recursos.

Estas rúbricas, cuyos créditos de compromiso totales ascienden a 1,025 billones de euros entre 2007 y 2013, son: 1º Crecimiento sostenible que se divide en dos componentes: competitividad para el crecimiento y el empleo; y cohesión para apoyar el crecimiento y el empleo; 2º Desarrollo sostenible y protección de los recursos naturales; 3º Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia; 4º La



Unión Europea como socio mundial: esta rúbrica agrupa todas las acciones exteriores, la integración del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) en el presupuesto de la Unión, y las reservas para ayudas de urgencia y a la garantía de préstamos; 5º Administración: rúbrica que incluye los gastos de instituciones distintas de la Comisión, las pensiones y las escuelas europeas.

El total de los créditos de pago durante el período asciende a unos 929.000 millones de euros. La Comisión sugiere asimismo que, a partir de 2013, las perspectivas financieras se establezcan para un período de cinco años.

La flexibilidad presupuestaria tiene un lugar importante y se articula en torno a tres mecanismos: el procedimiento de revisión de los límites máximos de gastos; una cierta flexibilidad en materia de reasignación que permite a la autoridad presupuestaria redirigir los créditos, con límites, entre partidas; y un fondo de ajuste al crecimiento, que permitirá ajustar más rápidamente los gastos con relación a los posibles cambios en la aplicación de la hoja de ruta sobre el desarrollo sostenible.

PRIORIDADES DEL MARCO FINANCIERO 2007-2013

Teniendo en cuenta que en los años previos los resultados económicos europeos han sido mediocres, la Comisión ha propuesto que la Unión concentre su acción en tres grandes prioridades:

En primer lugar favorecer el desarrollo sostenible, lo que requiere la realización del mercado interior y la movilización de las distintas políticas económicas, sociales y medioambientales, agrupando los objetivos de competitividad, cohesión y conservación, así como la gestión de los recursos naturales; la Comisión recuerda que la competitividad y la cohesión se refuerzan mutuamente.

En segundo lugar, dar su pleno sentido al concepto de ciudadanía europea mediante la realización de un espacio de libertad, justicia y seguridad, y el acceso a los bienes públicos elementales.

Finalmente, la promoción de un papel coherente para Europa como socio mundial.

ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Las instituciones deben elaborar sus “previsiones de gastos e ingresos” y transmitirlos a la Comisión antes del 1 de julio de cada año.

La Comisión presenta al Consejo un “anteproyecto de presupuesto” no más tarde del 1 de septiembre de cada año. El anteproyecto agrupa las previsiones de todas

las instituciones y presenta una síntesis general de los gastos e ingresos de las Comunidades.

El Consejo elabora el “proyecto de presupuesto” y lo presenta al Parlamento antes del 5 de octubre del año que precede al de la ejecución del mismo. Si el Consejo no está de acuerdo con el anteproyecto, debe adjuntar una exposición de motivos detallando sus razones.

El Presidente del Parlamento Europeo declara aprobado definitivamente el “presupuesto”. A partir de la fecha de esta aprobación los Estados miembros se convierten en sujetos pasivos de las sumas que deben pagar en las condiciones previstas en el marco del sistema de recursos propios.

El Reglamento financiero prevé, en algunas circunstancias excepcionales, la posibilidad de elaborar proyectos rectificativos, habiéndose suprimido la distinción entre presupuestos suplementarios y presupuestos rectificativos.

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto comprende un estado sintetizando ingresos y gastos con una sección por institución, con su estado de ingresos y gastos.

Los ingresos de la Comisión y los ingresos y gastos de las demás instituciones se clasifican en títulos, capítulos, artículos y partidas según la naturaleza o destino de los mismos.

El estado de gastos en la sección de la Comisión se presenta siguiendo una clasificación por destino de los créditos. Cada título corresponde a una política comunitaria y cada capítulo a una actividad. El Reglamento introduce, por lo tanto, un método para la elaboración del presupuesto por actividades.

Por ejemplo, los títulos son: el 1, Asuntos económicos y financieros, el 2 Empresa, el 3 Competencia, el 4 Empleo y asuntos sociales, el 5 Agricultura y desarrollo



rural, etc. Dentro de este último título los capítulos son el 05 01, Gastos administrativos de la política agrícola y el desarrollo rural, el 05 02 Intervenciones en mercados agrícolas, etc. Los artículos y partidas son desgloses de los anteriores, como por ejemplo personal, gastos de mantenimiento, equipamiento, etc.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Comisión es quien ejecuta el presupuesto de ingresos y gastos, dentro del límite de los créditos asignados.

Modalidades de ejecución. La Comisión ha de ejecutar el presupuesto en una de las tres modalidades fijadas: De “forma centralizada” cuando de las funciones de ejecución se encargan, bien directamente los servicios de la Comisión, o bien indirectamente agencias de ejecución u organismos creados por las Comunidades. En “gestión compartida o descentralizada” cuando las tareas de ejecución se delegan a Estados miembros o a terceros Estados respectivamente, y en “gestión conjunta” con organizaciones internacionales.

Agentes financieros. Existe un principio de separación de sus funciones. Así, las funciones de ordenador y contable son funciones separadas e incompatibles entre sí.

Compete al **ordenador** ejecutar los ingresos y gastos así como garantizar la legalidad y regularidad de los mismos, función que es ejercida por la propia institución. Determina en sus normas administrativas internas los agentes del nivel apropiado en los que delega esta función (ordenadores delegados). El ordenador establece la estructura organizativa, así como los sistemas y procedimientos de gestión y control internos adaptados a la ejecución de sus tareas.

Cada institución nombra a un **contable**, que se encarga: de la correcta ejecución de los pagos, del cobro de los ingresos y de la recaudación de los títulos de crédito devengados; de preparar y presentar las cuentas; de la teneduría de la contabilidad; de definir las normas y métodos contables, así como el plan contable; de definir y validar los sistemas contables y, en su caso, de validar los sistemas definidos por el ordenador y destinados a suministrar o justificar datos contables; así como de la gestión de la Tesorería. El contable de la institución puede designar a jefes de anticipos como responsables de los gastos de escaso importe y del cobro de ingresos distintos de los recursos propios.

Gastos. Todo gasto será objeto de un compromiso, una liquidación, una ordenación y un pago. En general, antes del compromiso de gasto, la institución o las autoridades designadas por ésta han de tomar una decisión de financiación.

El **compromiso presupuestario** es la operación mediante la cual se reservan los créditos necesarios para ejecutar pagos posteriores como consecuencia de un compromiso jurídico, que es el acto mediante el cual el ordenador crea o hace constar una obligación de la que se deriva un pago. Corresponde al mismo ordenador aprobar tanto el compromiso jurídico como el compromiso presupuestario.

La **liquidación de un gasto** es el acto mediante el cual el ordenador competente comprueba la existencia de los derechos del acreedor; comprueba la realidad y el importe del título de crédito y las condiciones de exigibilidad del mismo.

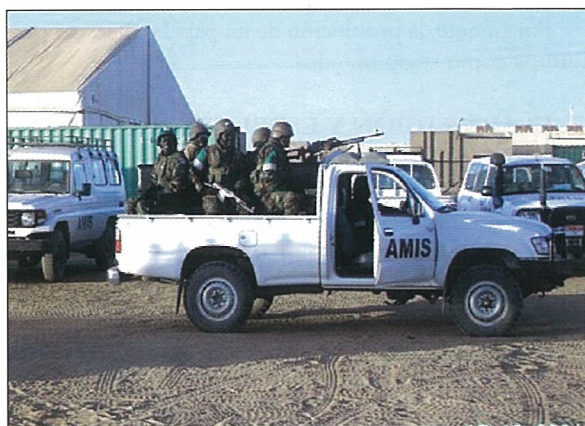
La **ordenación de gastos** es el acto por el cual el ordenador competente da al contable, mediante la emisión de una orden de pago, la instrucción de pagar el importe de un gasto del que ha efectuado la liquidación.

El **pago de gastos** debe estar respaldado por la prueba de que la acción correspondiente es conforme con las disposiciones del acto de base o del contrato y se refiere al pago de todos los importes adeudados.

LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN (PESC)

De los tres pilares de la Unión Europea, para la finalidad de este artículo hay uno que como militares nos interesa especialmente: el de la Política Exterior y de Seguridad Común, derivado del Tratado de Maastricht con sus modificaciones posteriores, donde se toman las decisiones INTERGUBERNAMENTALMENTE por el Consejo, lo que implica que las naciones mantienen completamente su capacidad de decidir e intervenir.

Desde los Tratados de Roma, la construcción europea se había concentrado en los aspectos económicos, es decir, en la creación de un mercado común, si bien ya existían ideas de una cooperación en el ámbito de la política internacional esforzándose los Estados miembros de la Comunidad Europea en llegar a acuerdos sobre los



grandes problemas de política internacional, lo que ocurría a nivel intergubernamental con la “cooperación política europea”.

En 1986 con el Acta Única Europea se formalizó esta cooperación intergubernamental sin modificar su naturaleza ni sus modalidades de ejercicio. La transformación tuvo lugar en Maastricht, donde, por primera vez, los Estados miembros inscribieron en el Tratado el objetivo de una “política exterior común”. Desde la entrada en vigor del Tratado, el 1 de noviembre de 1993, la Unión Europea como tal puede hacerse oír en la escena internacional, manifestar su postura sobre conflictos armados, sobre los derechos humanos o sobre cualquier otro tema vinculado a los principios fundamentales y a los valores comunes que constituyen la base de la Unión Europea y que la Unión se ha comprometido a defender.

Las disposiciones de la PESC fueron revisadas por el Tratado de Amsterdam, que entró en vigor en 1999 fijando en unos artículos específicos del Tratado de la Unión Europea el tratamiento de la PESC. Además, el nombramiento de un Alto Representante de la PESC en D. Javier Solana, que asume estas funciones desde el 18 de octubre de 1999, es una decisión importante en términos de eficacia y de visibilidad incrementada de la política exterior de la Unión.

El Tratado de Niza en 2003 contiene nuevas disposiciones en materia de PESC. Concretamente incrementa los sectores sujetos a votación por mayoría cualificada y realza el papel del Comité Político y de Seguridad en las operaciones de gestión de crisis.

Como parte integrante de la PESC, la Unión Europea está desarrollando una política común de seguridad y defensa, PESD, que contempla estas cuestiones, incluida la progresiva definición de una política común de defensa, si así lo decide el Consejo Europeo, siempre que los Estados miembros adopten la correspondiente decisión de conformidad con sus respectivas normas.

Sobre esta base se prosiguieron los esfuerzos que llevaron a la creación de estructuras y capacidades civiles y militares permanentes, así como a la elaboración por la UE de un conjunto de conceptos y procedimientos de gestión de crisis. La Unión también ha celebrado acuerdos para la consulta y participación de terceros países en la gestión de crisis, habiendo definido junto con la OTAN el marco en

que deben establecerse las relaciones entre ambas organizaciones, lo que incluye acuerdos que permiten a la Unión recurrir a medios y capacidades de la OTAN.

ATHENA

Athena es un mecanismo establecido para administrar la financiación de los costes comunes de las operaciones de la Unión Europea que tengan implicaciones militares o de defensa. Actúa en nombre de los estados miembros o contribuyentes, con la capacidad jurídica necesaria para llevar a cabo la gestión administrativa de la financiación de las operaciones de la Unión Europea.

El mecanismo define aquellos costes comunes en que se incurre al realizar una operación como son el CG de la operación, de la fuerza y mandos componentes, su transporte para el despliegue, cierto personal local, determinados equipos de comunicaciones, alojamiento del CG, o infraestructuras imprescindibles.



Se establece un presupuesto anual para cada misión y unas normas de gestión. La Unidad de cuenta es el Euro, no pudiendo existir déficit, y el presupuesto se aprueba por el Comité Especial ATHENA con representantes nacionales que toman sus decisiones por unanimidad. Contribuyen todos salvo previa declaración formal en el Consejo.

Se fija un reparto de costes en relación con el PIB entre las naciones participantes, en este caso todos los miembros de la UE menos Dinamarca. Este reparto de costes varía cada vez que se publica el estudio del PIB de la UE.

Con estos apuntes sobre la contribución europea a la estabilidad mundial y a las operaciones de paz, termino por hoy este breve repaso a la financiación de la Unión Europea que espero sea de interés y utilidad a los lectores de este Boletín.

BIBLIOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍAS

Fundamentalmente de textos de la propia UE:
http://europa.eu/index_es.htm

Las fotografías proceden todas de la Biblioteca fotográfica del Consejo de la Unión Europea: las tres primeras son de instalaciones de la Unión en Bruselas y las dos últimas de misiones de paz de la UE.



MECANISMO ATHENA

D. ABEL PIQUERAS SÁEZ
Teniente Coronel CINT

INTRODUCCIÓN

El pasado mes de octubre, el Ejército de Tierra obtuvo la certificación de Capacidad Operativa Plena sobre un BATTLE GROUP PACKAGE, constituido por Unidades del Mando de Fuerzas Ligeras y que consta de un Cuartel General (FHQ) y de un battle group. El FHQ se ha constituido sobre la base del cuartel general de la Brigada de Caballería “Castillejos II” y el battle group sobre un batallón de la agrupación de Tropas de Montaña. Es una agrupación táctica formada por 1.600 militares aproximadamente y que queda a disposición de la Unión Europea para ser empleada en aquellas misiones que sean aprobadas por el Consejo de Europa.

El Tratado de la Unión Europea establece la posibilidad de realizar misiones civiles y militares en el ámbito de la Política Común de Asuntos Exteriores y Seguridad reflejados en su Art. 17.2. Estas misiones, en principio, no son financiadas por el presupuesto comunitario, sino que sus gastos han de estar soportados por contribuciones de los Estados Miembros participantes (no existe la obligación para los Estados de participar en las misiones). El Consejo de Europa puede decidir que se realicen misiones con cargo a su presupuesto y financiándose con cargo a los porcentajes establecidos para los Estados Miembros sobre su Producto Interior Bruto.

En cualquier caso, siempre que una misión se realice bajo la bandera de UE, existe un mecanismo para administrar la financiación de estas operaciones basado en la experiencia de misiones anteriores (Concordia y Artemis en 2003, Congo 2007), aprobado el 13 de junio de 2007 y conocido como “Mecanismo ATHENA”.

1. DEFINICIÓN DEL MECANISMO ATHENA¹

Es un mecanismo de financiación permanente, preparado para iniciar cualquier operación militar o con

implicaciones de defensa, de la UE, dotado con capacidad para suscribir compromisos en el marco legal de la UE, especialmente contratos administrativos.

Con “ATHENA” se gestionan los costes comunes previamente aprobados y los costes a distribuir entre las naciones participantes (Nations Borne Costs –NBC–).

Los costes comunes se establecen en una lista cerrada para cada fase de la operación y están relacionados en el correspondiente Presupuesto de la operación, el cual se establece con carácter limitativo. Los aumentos de costes que se produjeran eventualmente han de ser previamente aprobados por el Comité Especial.

Los costes devengados por las naciones (NBC) son pre-financiados por ATHENA y posteriormente reembolsados por los Estados Miembros o Terceros Países de acuerdo con su compromiso previo.

El presupuesto anual de ATHENA incluye créditos provisionales destinados a la financiación de los gastos que se puedan producir en las fases preparatorias e iniciales de las operaciones.

Los procedimientos financieros y de contratación, la gestión presupuestaria, la contabilidad y la gestión de tesorería están descritos en el Reglamento financiero².

2. GESTORES DEL MECANISMO ATHENA

2.1. El Comité Especial, responsable de:

- Aprobar el presupuesto, las cuentas justificativas, las reglas financieras y el destino final del equipo adquirido (Inmovilizado) para cada operación.
- Aumentar los costes comunes autorizados para cada operación.

¹ DECISIÓN 2007/384/PESC DEL CONSEJO de 14 de mayo de 2007, por la que se crea un mecanismo para administrar la financiación de los costes comunes de las operaciones de la Unión Europea que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa (ATHENA).

² Acto del Comité Especial, del 12 de febrero de 2006, Reglamento Financiero para los gastos financiados con cargo a ATHENA (última revisión).



El Comité Especial está compuesto por los Estados Miembros contribuyentes en la financiación de cada operación. La Comisión Europea y los Terceros Estados participantes pueden estar representados en este Comité pero sin derecho de voto.

2.2. El Administrador es la Autoridad ejecutiva permanente, con capacidad para:

- Ser el oficial autorizado para aquellas misiones donde no se ha nombrado un Mando de la Operación (OpCdr).
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de ATHENA, para lo cual puede destinar a un auditor de cuentas en cualquier momento.
- Poder adoptar las medidas que juzgue oportuno para llevar a cabo los gastos a través de ATHENA.
- Relacionarse directamente con los administradores nacionales o de organizaciones internacionales en asuntos económicos.

2.3. El Mando de la Operación (OpCdr), es el oficial autorizado³ para la operación durante su mandato, con capacidad para:

- Llevar a cabo gastos financiados o pre-financiados en común y custodiar los fondos entregados por ATHENA.
- Preparar anteproyectos de presupuesto para la operación.
- Proporcionar trimestralmente los informes de ejecución presupuestaria.
- Proporcionar al oficial de contabilidad de ATHENA la información necesaria de la Contabilidad de la operación antes del 31 de marzo del año N+1.

- Podrá delegar o subdelegar las funciones de oficial autorizado (ordenador) en el Jefe de J-8⁴, informando de las delegaciones al Administrador de ATHENA.

2.4. El Oficial de Contabilidad de ATHENA, responsable de:

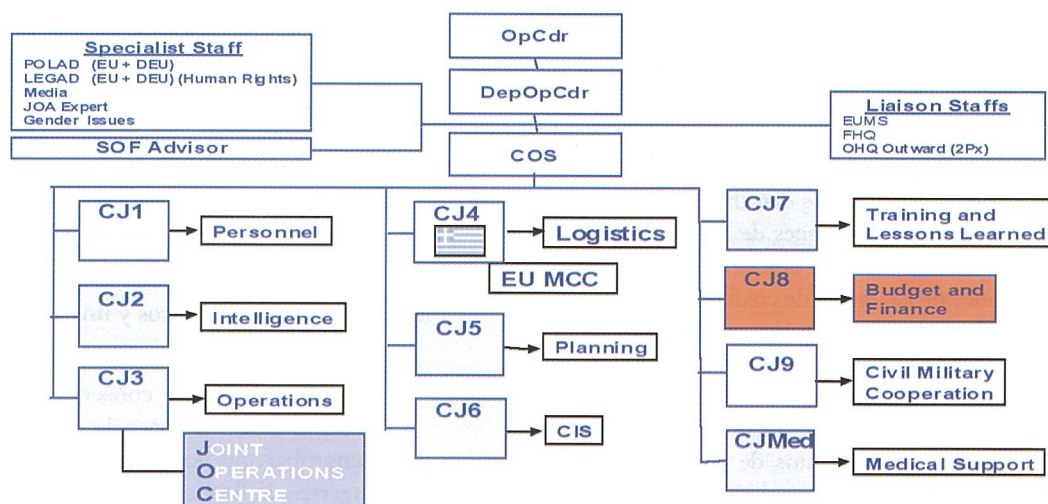
- Custodiar las cuentas a nivel central.
- Preparar la cuenta anual a nivel central con la información proporcionada por los OpCdrs.
- Rendir las cuentas de acuerdo con las normas, métodos y plan contable de ATHENA.
- Pagos y recaudaciones a nivel central.

2.5. Auditores de ATHENA:

- Por el Comité Especial se nombrará un colegio de Auditores compuesto por seis miembros de los Cuerpos de Auditores de Cuentas de los países participantes, durante tres años, los cuales trabajaran para ATHENA sólo cuando el Comité considere necesario.
- El Mando de la operación debe nombrar a un auditor interno.
- Igualmente, el administrador de ATHENA podrá nombrar auditores en cualquier momento.
- Los auditores tendrán acceso a toda la documentación y locales que fueran necesarios para ejercer su función.

3. SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN (J-8). ORGANIZACIÓN Y COMETIDOS

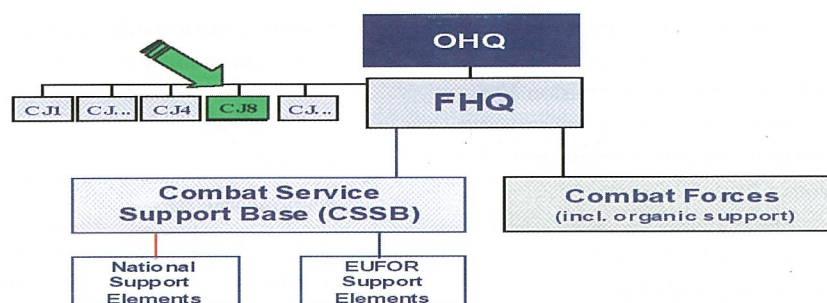
El Jefe de Sección es, por delegación, el oficial autorizado para adquirir compromisos presupuestarios y legales, en el ámbito financiero y patrimonial, necesarios para la realización de la operación.



³ El oficial autorizado es el "ordenador" de compromisos presupuestarios y legales de acuerdo con el nivel de competencia que le ha sido asignado en el marco de cada operación.

⁴ Reglamento Financiero, 1ª Sección "Ordenación General", Art. 2º.





En el ejercicio de sus responsabilidades es auxiliado por un oficial de presupuestos, un oficial de contratación y un oficial de contabilidad. De acuerdo con la entidad de la operación cada uno de estos oficiales contará con personal especialista a su cargo para llevar la planificación y ejecución presupuestaria, la contratación y, la contabilidad y pagaduría, respectivamente.

La normativa europea no impide la acumulación de responsabilidades en una misma persona, salvo que es incompatible el puesto de ordenador con el de oficial de contabilidad, por lo que la menor entidad posible es la de dos oficiales, dividiendo por un lado las funciones de autorización de gastos, gestión del presupuesto y contratación y por otro la de contabilidad, tenencia de fondos, inventario y pagaduría.

3.1. Las responsabilidades del oficial autorizado (ordenador) son las siguientes⁵:

1. Cuando proceda en el marco de la delegación o subdelegación conferida, compete al ordenador ejecutar los ingresos y gastos de acuerdo con los principios de buena gestión financiera, así como garantizar su legalidad y regularidad.
2. A los fines de ejecución de los gastos, el ordenador delegado y el subdelegado contraerán compromisos presupuestarios y compromisos jurídicos, liquidarán los gastos y ordenarán los pagos, e igualmente realizarán los actos previos imprescindibles para la ejecución de los créditos.
3. La ejecución de los ingresos implicará la determinación de las previsiones de títulos de crédito, el devengo de los derechos por cobrar y la emisión de las órdenes de ingreso. Supondrá asimismo, cuando proceda, la renuncia al cobro de los títulos de crédito devengados.
4. El ordenador delegado, en función de los riesgos asociados al entorno de gestión y a la naturaleza de las acciones financiadas, determinará la estructura organizativa y los sistemas y procedimientos de gestión y control internos idóneos para el ejercicio de sus fun-

ciones, que incluirán, si ha lugar, verificaciones a posteriori. Antes de autorizar una operación, sus aspectos operativos y financieros serán verificados por, al menos, un miembro del personal distinto del que hubiere iniciado la operación. El administrador podrá establecer las normas aplicables a estas estructuras y procedimientos.

5. Todo ordenador por delegación o subdelegación presentará al ordenador del que haya recibido la delegación o subdelegación informes periódicos, así como la información financiera y de gestión necesaria para que el ordenador cumpla con sus obligaciones de información, establecidas en los artículos 14 y 15 de la Parte I del presente Acto.
6. Todo ordenador hará constar en un registro sus decisiones administrativas más importantes, en particular, las decisiones relativas:
 - a) al nombramiento de cualquier persona que participe en la gestión de los créditos o fondos de ATHENA;
 - b) a toda delegación o subdelegación conferida para la ejecución del presupuesto de ATHENA;
 - c) a la apertura o cierre de toda cuenta bancaria a nombre de ATHENA y a cualquier habilitación para firmar operaciones relativas a una cuenta bancaria de esta índole;
 - d) a toda propuesta o adopción de un presupuesto o de una transferencia de créditos;
 - e) a todo contrato que haya celebrado y firmado;
 - f) a toda decisión de amortización de equipos financiados con cargo a ATHENA.

3.2 Los cometidos y responsabilidades del jefe de la sección de presupuestos y financiación⁶ son:

- a) Garantizar que los fondos proporcionados por ATHENA se conservan en todo momento en condiciones de seguridad;
- b) Comprobar que los gastos son aptos para acogerse a la financiación de ATHENA;

⁵ Reglamento Financiero, Parte Primera, Art. 5°.

⁶ Reglamento Financiero, Parte Primera, Art. 6°.



- c) Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en la Decisión 2004/197/PESC del Consejo por la que se crea ATHENA, tal como ha sido modificada, o en el presente Acto y en el presupuesto de ATHENA;
- d) Establecer con la autoridad local pertinente, en el momento de llegar y en el momento de partir, un auténtico inventario de los elementos de las instalaciones y de los terrenos utilizados por los cuarteles generales o fuerzas cuyos costes comunes son financiados por ATHENA, con mapas, fotografías y otros elementos probatorios adecuados;
- e) Dar su asentimiento a todo contrato financiado con cargo a ATHENA cuyo valor estimado, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, sobrepase el “umbral superior” contemplado en el apartado 1 del artículo 4 de la Parte II o 136.000 euros en una operación en la que se recurra a medios y capacidades de la OTAN;
- f) Llevar un inventario de las solicitudes para apartarse de las normas en materia de adjudicación de contratos, indicando la decisión adoptada en cada solicitud y la justificación de la misma;
- g) Mantener un diario actualizado de todas las compras realizadas y financiadas por ATHENA indicando cada bien adquirido o servicio recibido, la fecha de cada compra y la identificación del proveedor por su nombre, apellidos y dirección y, cuando sea posible, la referencia del contrato;
- h) Garantizar que se mantenga actualizado un inventario de los activos propiedad de ATHENA;
- i) Garantizar que se compruebe, al menos en cada traspaso o asunción de poderes y al final de cada año civil que los activos están disponibles y se mantienen convenientemente;
- j) Dictar los procedimientos operativos normalizados necesarios para organizar la sección que dirige;
- k) Organizar el sistema de control o de auditoría necesario para lograr los objetivos indicados más arriba;
- l) Proporcionar al administrador los informes de ejecución previstos en las normas en vigor y mantenerle directamente informado de cualquier acontecimiento o actuación política que tenga repercusiones en los gastos financiados con cargo a ATHENA.

3.3. Las funciones de los ejecutores presupuestarios⁷, que asistirán a los ordenadores delegados

o subdelegados en los siguientes ámbitos, son las siguientes:

- a) Garantizar que los gastos financiados por ATHENA se ejecuten cumpliendo las normas y la legislación aplicables y conforme a los principios de la gestión financiera buena y eficaz;
- b) Elaborar cualquier propuesta necesaria de proyectos de presupuesto y de transferencias y prórrogas de créditos;
- c) Elaborar los informes de ejecución;
- d) Cualquier otra tarea que el ordenador delegado o subdelegado considere necesaria.

3.4. Los agentes de contratación⁸ asistirán a los ordenadores delegados o subdelegados en los siguientes ámbitos:

- a) Garantizar que las adjudicaciones de contratos financiados con cargo a ATHENA se ejecuten mediante los procedimientos más eficientes que satisfagan las exigencias operativas, cumpliendo las normas y la legislación aplicables y con arreglo a los principios de la gestión financiera buena y eficaz;
- b) Realizar a este efecto los documentos y trámites necesarios para la adjudicación, cuando proceda;
- c) Cualquier otra tarea que el ordenador delegado o subdelegado considere necesaria.

3.5. Las responsabilidades del oficial de contabilidad⁹ son las siguientes:

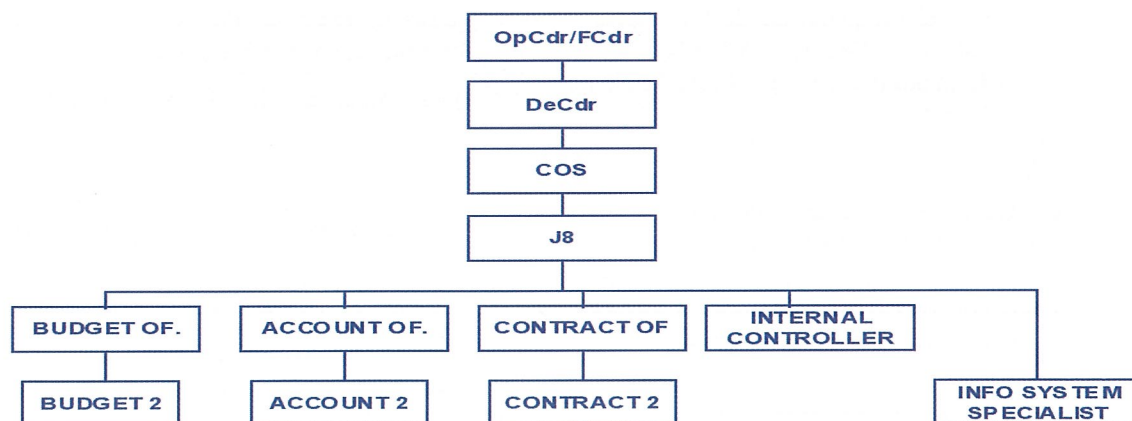
1. Dentro del ámbito de sus competencias, el contable será responsable de:
 - a) la buena ejecución de los pagos y de la recaudación de los ingresos, así como del cobro de las deudas constatadas;
 - b) la elaboración y la presentación de cuentas;
 - c) la teneduría de la contabilidad;
 - d) definir las normas y métodos contables, así como el plan contable;
 - e) definir y validar los sistemas contables y, en su caso, de validar los sistemas definidos por el ordenador y destinados a suministrar o justificar datos contables;
 - f) gestionar la tesorería, junto con el administrador.
2. Cada contable recabará del ordenador responsable, quien deberá garantizar su fiabilidad, todos los datos necesarios para el establecimiento de unas cuentas fidedignas de los activos y pasivos de ATHENA y de la ejecución presupuestaria.

⁷ Reglamento Financiero, Parte Primera, Art. 10°.

⁸ Reglamento Financiero, Parte Primera, Art. 11°.

⁹ Reglamento Financiero, Parte Primera, Art. 12°.





3. Los contables se atenderán a las normas y principios establecidos por el contable de ATHENA.

4. FASES DE UNA OPERACIÓN Y SU IMPLICACIÓN PARA SECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTOS

En una operación militar de la UE se distinguen tres fases claramente diferenciadas, en las cuales los gestores tienen unas responsabilidades predeterminadas.

4.1. Fase preparatoria

Se inicia cuando el Consejo de la Unión Europea indica un “concepto de gestión de crisis” y finaliza con el nombramiento de un Mando de la operación una vez que el Consejo ha adoptado una “Joint Action” en la que se refleja el alcance del mandato del Consejo, la financiación y los acuerdos y compromisos políticos que se han de suscribir o se han firmado.

Esta fase es financiada con cargo a ATHENA y el ordenador (oficial autorizado) es el administrador de ATHENA, que puede delegar en los futuros J8 predesignados.

En esta fase se atienden con cargo al presupuesto de ATHENA los gastos de investigación, de reconocimiento y preparatorios necesarios para el planeamiento de la misión, ejecutados por fuerzas militares de pequeña entidad. Estos gastos son los de transporte, dietas y médicos.

Las principales actividades desarrolladas en esta fase por parte de J8 son las encaminadas a:

- conocer el presupuesto asignado y el procedimiento para realizar las modificaciones presupuestarias,

- recoger información útil sobre la ubicación de las fuerzas, enlace con las autoridades diplomáticas de la zona (embajada, oficina comercial...), posibles empresas y contratistas (bancos locales fiables, asociaciones de empresarios, cámaras de comercio locales...), personal laboral para tareas de limpieza, traductores...
- organizar la Sección de Financiación y Presupuestos con las delegaciones y subdelegaciones de facultades (siempre por escrito) para adquirir compromisos presupuestarios y legales, establecer la rutina de informes financieros y patrimoniales a las distintas autoridades y organismos, establecer el flujo de tesorería necesario, lo que implica apertura de una cuenta corriente segura...
- solicitud de fondos y establecimiento de enlaces para futuras peticiones desde el teatro de operaciones...
- preparación de la fase siguiente estableciendo claramente los gastos que son financiados en común y cuáles son los prefinanciados por ATHENA y facturados posteriormente a los países participantes (Nation Borne Costs),
- establecer el procedimiento de contratación y de gasto claramente, sobre todo con las secciones “gastadoras” J4, J6 y eventualmente J1, J2 y J9, para que preparen las especificaciones técnicas de las necesidades a atender y los gastos que ser atendidos con el presupuesto de ATHENA...
- organizar el inventario de entrada en teatro y apertura de la contabilidad.

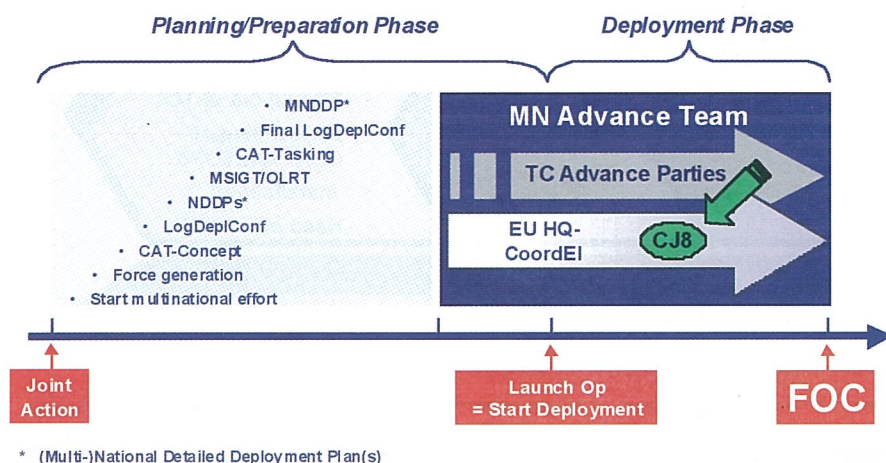
4.2. Fase de ejecución

Esta fase se inicia cuando el OpCdr ha tomado posesión de su cargo. Esta autoridad es el oficial autorizado (ordenador) para adquirir los compromisos legales y presupuestarios de la operación. Puede delegar¹⁰ estos cometidos en el Jefe de la Sección de presupuestos y financiación, comunicando este acto al Administrador de ATHENA.

¹⁰ Los actos administrativos de delegación de facultades para contratar han de ser realizados por escrito y puestos en conocimiento del administrador de ATHENA.



FASES PREPARATORIA Y EJECUTIVA (hasta alcanzar la capacidad operativa)



A partir de este momento, el OpCdr dispondrá de la lista de los costes comunes que se financiarán con cargo al presupuesto de ATHENA.

Inmediatamente, haciendo uso de los datos obtenidos en la fase preparatoria, por el OHQ J8, el Administrador y FHQ J8 se presenta ante el Comité Especial un anteproyecto de presupuestos para su aprobación unánime. La confección de este anteproyecto se hace en la sección de presupuestos y financiación en estrecha coordinación con las demás secciones del HQ, con el Administrador de ATHENA y con el EU Military Staff.

Como ATHENA tiene un presupuesto anual que coincide con el año natural, el anteproyecto ha de presentarse normalmente en octubre, o como un presupuesto adicional en cualquier momento de año. El presupuesto adoptado para una operación es un nuevo título en el presupuesto de ATHENA, desglosado, al menos en capítulos y artículos según la estructura marcada por el mecanismo¹¹. El presupuesto de un OHQ puede ser descentralizado en uno o varios FHQ, por lo que el OHQ J8 debe organizar junto con los J8 subordinados la implementación de la descentralización y la posterior centralización de la información del conjunto¹².

Con carácter general todos los gastos han de ser realizados por personal debidamente autorizado y cualquier gasto ha de estar precedido de su correspondiente aprobación y reflejo en el presupuesto como comprometido y las características de los bienes y servicios a adquirir definidos técnicamente con toda claridad antes de iniciar la tramitación con terceros. Cualquier pago se realizará una

vez que los bienes y servicios hayan sido recibidos de conformidad previamente y ésta se haya plasmado documentalmente.

El mecanismo ATHENA establece la responsabilidad a los respectivos J8 de llevar el Inventario actualizado diariamente, tanto de los materiales adquiridos con cargo al presupuesto de ATHENA como de su existencia física y valoración actualizada, obligando a la comprobación de su ubicación y estado operativo¹³.

El mecanismo ATHENA financia los costes comunes recogidos en la lista arriba citada (y que se desarrollan en el siguiente apartado) y prefinancia los costes a distribuir entre las Naciones participantes; estos costes son denominados Nation Borne Costs (NBC). El sistema de contabilidad de cada HQ debe de establecer claramente las cuantías y los consumos de cada una de las Fuerzas de las Naciones participantes para permitir la correcta facturación de estos costes y enviarlos a través de la cadena financiera para que el administrador de ATHENA proceda a su reclamación a la citadas Naciones.

4.3. Fase de finalización y de liquidación

Se divide en dos partes, la primera el OpCdr es todavía el oficial autorizado y la segunda en la ha dejado su cargo y se procede a liquidar la operación.

Se procede al pago de todas las facturas y reclamaciones pendientes obteniendo todos los recibos y certificaciones necesarias para la justificación que son responsabilidad del FHQ. Se ha de realizar la recuperación de

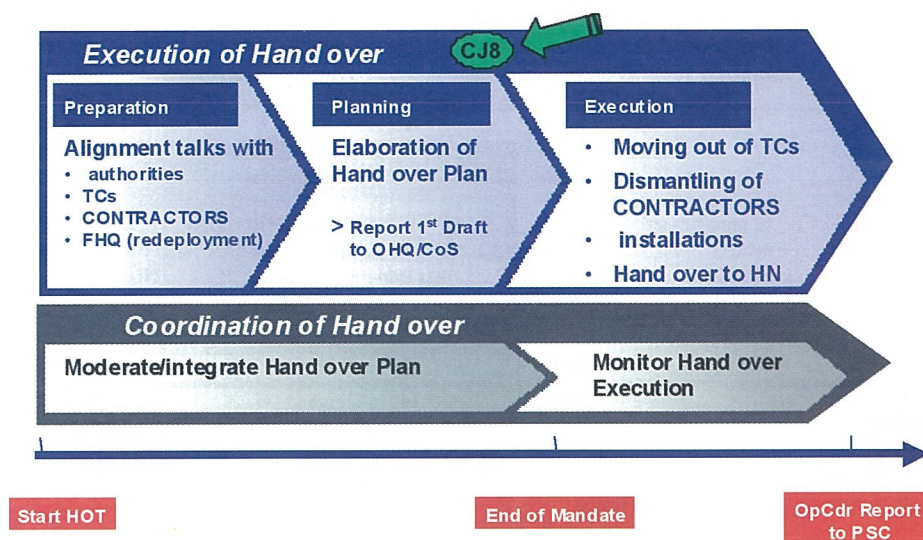
¹¹ La gestión del presupuesto anual y de sus modificaciones de desarrollará en la parte de "Procedimiento de Gestión".

¹² Esta descentralización debe de ir acompañada de la correspondiente delegación de facultades, por escrito, a cada uno de los FHQ J8.

¹³ Cap. 10 del Mecanismo ATHENA y Art. 56 del Reglamento Financiero.



FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN



todo el equipo antes de que las fuerzas abandonen el teatro de operaciones.

Sobre el inventario, se solicita la decisión del Comité Especial sobre el destino final de los materiales, que puede ser la venta, repatriación y almacenaje o entrega a otros organismos o autoridades locales.

Liquidar todos los compromisos con las autoridades locales en relación con los acuerdos adoptados previamente.

En esta fase aumenta bastante el trabajo de la sección de presupuestos y financiación por lo que puede ser conveniente su refuerzo y además deben permanecer en el teatro hasta el último momento.

Cuando la "Joint Action" es revocada se inicia la fase de liquidación y en este momento el oficial autorizado vuelve a ser el administrador de ATHENA, que puede delegar en los antiguos J8.

En la fase de liquidación los gastos a atender con cargo al presupuesto de ATHENA son los encaminados al transporte, almacenamiento, limpieza o venta, si procede, del equipo, además de los mismos gastos aprobados para los HQ que en la fase activa. También se atenderán los gastos de indemnización de daños si los hubiera.

Se cierra el presupuesto determinando el sobrante de créditos presupuestados y se reintegran los fondos al Administrador de ATHENA y se cancela la cuenta

corriente bancaria. Se cierra la contabilidad y se presentan las cuentas de toda la operación siguiendo la cadena financiera. Se rinden las cuentas ante los contables de ATHENA, los auditores nombrados y el Comité Especial.

5. CLASES DE GASTOS DE UNA OPERACIÓN

5.1. Costes Comunes

Costes comunes que estarán a cargo de ATHENA siempre que se generen¹⁴.

En los casos en que los siguientes costes comunes no puedan vincularse directamente a una operación específica, el Comité especial podrá decidir asignar los créditos correspondientes a la "parte general" del presupuesto anual. Estos créditos deberían incorporarse en la medida de lo posible a artículos que muestren la operación con la cual estén más relacionados.

1. Gastos de misión contraídos por el OpCdr y su personal para presentar las cuentas de una operación al Comité especial.
2. Indemnizaciones por daños y costes derivados de reclamaciones y acciones judiciales que deben pagarse a través de ATHENA.
3. Costes derivados de cualquier decisión de almacenar el material que se adquirió en común para una operación (en los casos en que estos costes se imputen en la "parte general" del presupuesto

¹⁴ Anexo I del Mecanismo ATHENA.



anual, se indicará un vínculo con una operación específica).

La parte general del presupuesto anual incluirá además, cuando sea necesario, créditos para cubrir los siguientes costes comunes de las operaciones a cuya financiación contribuyan los Estados miembros participantes:

- 1) costes bancarios;
- 2) costes de auditoría;
- 3) costes comunes relativos a la fase de preparación de una operación, tal como se definen en el anexo II.

Costes operativos comunes relativos a la fase preparatoria de una operación que estarán a cargo de ATHENA¹⁵.

Los gastos adicionales de transporte y alojamiento necesarios para las misiones de exploración y los preparativos (en particular las misiones de investigación y reconocimiento) realizados por las fuerzas militares con vistas a una operación militar específica de la Unión.

Servicios médicos: el coste de la evacuación médica de urgencia (MEDEVAC) de personas que participan en las misiones exploratorias y los preparativos realizados por las fuerzas militares con vistas a una operación militar específica de la Unión Europea, cuando no pueda prestarse el tratamiento médico en el teatro de operaciones.

Costes operativos comunes relativos a la fase activa de las operaciones que estarán siempre a cargo de ATHENA¹⁶.

En todas las operaciones militares de la Unión Europea, ATHENA sufragará en concepto de costes operativos comunes los costes adicionales necesarios para la operación definidos a continuación:

1. Costes adicionales para cuarteles generales (móviles o fijos) para operaciones o ejercicios dirigidos por la Unión Europea:
 - a) Cuartel general (CG): Cuartel general de la operación, de la fuerza o del componente.
 - b) Cuartel general de la operación (CGO): Cuartel general permanente, exterior a la zona, del comandante de la operación responsable de la constitución, la iniciación, el mantenimiento y la recuperación de una fuerza de la UE. La definición de costes comunes aplicable al CGO de una operación lo será también a la Secretaría General del Consejo y ATHENA en la medida en que éstas actúen directamente para la operación.

- c) Cuartel general de la fuerza (CGF): Cuartel general de una fuerza de la UE desplegada en la zona de operaciones.
- d) Cuartel general de componente (CGC): Cuartel general de un comandante de componente UE desplegado para la operación (por ejemplo, los comandantes de fuerzas de Tierra, Mar y Aire, o encargados de otras funciones específicas, que pueda considerarse necesario nombrar en función del carácter de la operación).
- e) Gastos de transporte: Transporte de ida y vuelta al teatro de operaciones para desplegar, mantener y recuperar el CGF y el CGC; gastos de transporte realizados por el CGO que sean necesarios para una operación.
- f) Administración: Material suplementario de oficina y de alojamiento, servicios contractuales y servicios de utilidad pública, gastos de mantenimiento de los edificios.
- g) Personal contratado localmente: Personal civil, consultores internacionales y personal (nacional y expatriado) contratado localmente, necesario para la realización de la operación más allá de los requisitos operativos normales (incluido el pago de horas extraordinarias).
- h) Comunicaciones: Gastos de inversión para la adquisición y utilización de equipo adicional de comunicaciones e informático, y costes por servicios suministrados (alquiler y mantenimiento de módems, líneas telefónicas, teléfonos por satélite, criptofax, líneas seguras, proveedores de Internet, líneas de datos, redes locales, etc.).
- i) Transporte y viajes (excluidas las dietas) dentro de la zona de operaciones de los cuarteles generales: Gastos relativos al transporte mediante vehículos y demás viajes por otros medios y costes de flete, incluidos los viajes de refuerzos y visitantes nacionales; gastos adicionales de combustible no incluidos en el coste normal de las operaciones; alquiler de vehículos adicionales; costes de los viajes oficiales entre el lugar de la operación y Bruselas y/o los lugares de celebración de las reuniones de la Unión Europea; costes del seguro a terceros impuesto por determinados países a las organizaciones internacionales que realizan operaciones en su territorio.
- j) Cuarteles e infraestructuras de alojamiento: Gastos de adquisición, alquiler o reformas de las instalaciones de cuartel general necesarias en el teatro de operaciones (alquiler de edificios, refugios, tiendas), en caso necesario.
- k) Información al público: Gastos relativos a campañas informativas y a la información a los medios de comunicación en los cuarteles gene-

¹⁵ Anexo II, del Mecanismo ATHENA.

¹⁶ Anexo IIIA, del Mecanismo ATHENA.



rales de la operación y de la fuerza, de conformidad con la estrategia informativa elaborada por el cuartel general de la operación.

- 1) Representación y hospitalidad: Gastos de representación; gastos del cuartel general necesarios para la realización de una operación.
2. Costes adicionales relativos a la prestación de apoyo a la fuerza en su conjunto. Los gastos definidos a continuación son los ocasionados como consecuencia del despliegue de la fuerza en su posición:
 - a) Obras de despliegue/infraestructura: Gastos indispensables para que la fuerza en su conjunto realice su misión (aeropuertos, ferrocarriles, puertos, carreteras, incluidos puntos de desembarco y puntos de reunión de vanguardia, de utilización conjunta; suministro de electricidad y de agua, protección de fuerzas estáticas, instalaciones de almacenamiento, zonas de aparcamiento, apoyo técnico).
 - b) Marcas de identificación: Marcas de identificación específicas, tarjetas de identificación "Unión Europea", insignias, medallas, banderas de la Unión Europea y demás marcas específicas de identificación de la fuerza o del cuartel general (con excepción de la ropa, gorras o uniformes).
 - c) Servicios médicos: Evacuaciones médicas de urgencia (MEDEVAC).
3. Costes adicionales contraídos por la UE por recurrir a los medios y capacidades comunes de la OTAN puestos a disposición de una operación dirigida por la UE.

Los costes para la Unión Europea de la ejecución, para una de sus operaciones militares, de los acuerdos entre la UE y la OTAN relativos a la entrega, control y devolución o reclamación de los bienes y capacidades comunes de la OTAN puestos a disposición de una operación dirigida por la UE. Reembolso a la UE por la OTAN.

4. Costes adicionales contraídos por la UE por bienes, servicios u obras incluidos en la lista de costes comunes y puestos a disposición de una operación dirigida por la UE por un Estado miembro, una institución de la UE, un tercer Estado o una organización internacional con arreglo a un acuerdo contemplado en los artículos 11 y 12. Reembolsos por un Estado, una institución de la UE, o una organización internacional con arreglo a dicho acuerdo.

Costes operativos comunes relativos a la fase activa de una operación específica que estarán a cargo de ATHENA si así lo decide el Consejo¹⁷.

Costes de transporte: Transporte de ida y vuelta al teatro de operaciones para desplegar, mantener y recuperar las fuerzas necesarias para la operación.

Cuarteles e infraestructuras de alojamiento: Gastos de adquisición, alquiler o reformas de los locales en el teatro de operaciones (alquiler de edificios, refugios, tiendas), en la medida necesaria para las fuerzas desplegadas para la operación.

Cuartel general de la fuerza multinacional: El cuartel general multinacional de las fuerzas de la UE desplegadas en la zona de operaciones.

Obtención de información: Obtención de información (imágenes de satélite; inteligencia, vigilancia y reconocimiento de la zona de operaciones, incluida la vigilancia aire-tierra; inteligencia humana).

Costes operativos comunes que estarán a cargo de ATHENA cuando lo solicite el comandante de la operación y lo apruebe el Comité especial¹⁸.

- a) Material adicional esencial: Alquiler o compra durante la operación de material específico no previsto que sea esencial para la ejecución de la operación, en la medida en que el equipo adquirido no se repatrie al final de la misión.
- b) Servicios médicos: Apoyo sanitario de nivel 1 y unidades de asistencia sanitaria de niveles 2 y 3 en el teatro de operaciones.
- c) Obtención de información: Obtención de información (imágenes de satélite; inteligencia, vigilancia y reconocimiento de la zona de operaciones, incluida la vigilancia aire-tierra; inteligencia humana).
- d) Otras capacidades críticas a nivel del teatro de operaciones: Capacidades a nivel del teatro de operaciones (desminado en el teatro de operaciones en la medida necesaria para la operación; protección química, biológica, radiológica y nuclear; instalaciones de almacenamiento y suministro de combustible; almacenamiento y destrucción de armas y municiones recogidas en el área de operaciones), de conformidad con la acción común.

Costes operativos comunes relativos a la conclusión de una operación que estarán a cargo de ATHENA¹⁹.

Costes generados para dar un destino final a los equipos y las infraestructuras financiados en común para la operación.

¹⁷ Anexo IIIB, del Mecanismo ATHENA.

¹⁸ Anexo IIIC, del Mecanismo ATHENA.

¹⁹ Anexo IV, del Mecanismo ATHENA.



Costes adicionales para establecer las cuentas de la operación. Los costes comunes admisibles a este respecto se determinarán con arreglo al anexo III, considerando que el personal necesario para el establecimiento de las cuentas pertenece al cuartel general de la operación, incluso después de que éste cese su actividad.

5.2. Costes Pre-financiados por ATHENA: Nation Borne Costs (NBC)

Los NBC²⁰ son gastos de responsabilidad nacional pero que están prefinanciados por ATHENA y posteriormente reembolsados por las naciones participantes.

Estos gastos son decididos por el Comité Especial a propuesta del OpCdr al inicio de la operación y requieren autorización específica para su gestión por parte de los HQ J8. Siguen el mismo procedimiento que los costes comunes tanto en su aspecto contractual como contable con la única excepción de que han de estar certificados por el oficial más caracterizado de cada contingente participante a los efectos de salvar las dudas posteriores sobre los cargos a efectuar a las distintas naciones participantes. En el presupuesto de ATHENA, una vez aprobados se engloban en una partida única.

La lista de esta clase de costes, considerando a la fuerza como un todo, son los siguientes²¹:

- Alojamiento.
- Alimentación y agua.
- Lavandería.
- Suministros de electricidad y agua a granel.
- Retirada de basuras.
- Bienestar de la fuerza.
- Petróleo, aceites y lubricantes de aviones y vehículos.
- Cartografía.

- Cuidados médicos.
- Comunicaciones.

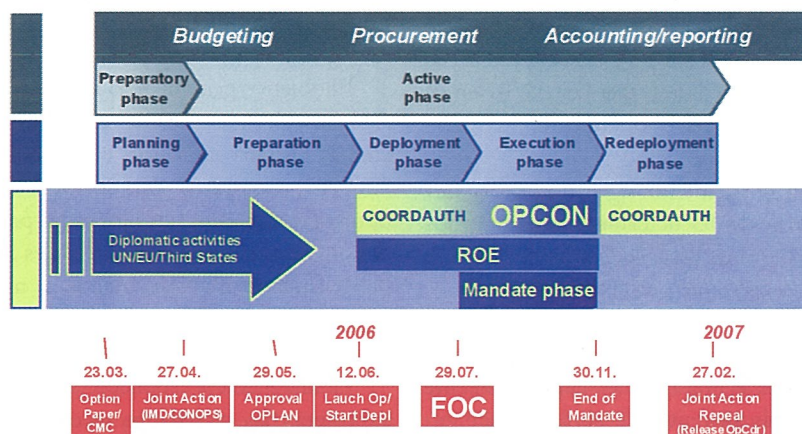
6. CONCLUSIONES

La financiación de operaciones militares bajo bandera de la Unión Europea establece un procedimiento específico de gestión de los recursos financieros y materiales asignados a los HQ. Derivado de este procedimiento se hace necesario resaltar lo siguiente:

- La sección de presupuestos y financiación interviene en todas las fases de la operación desde su generación con la elaboración del anteproyecto de presupuesto y organizando el funcionamiento de la cadena financiera hasta su finalización y liquidación tanto en el teatro de operaciones como ante las autoridades permanentes de ATHENA.
- Ejecuta la gestión del inventario de los HQ, siendo responsable de su adquisición o recogida y posterior entrega, según decisión del Comité Especial con la valoración actualizada de cada uno de los elementos que lo componen.
- Desde el primer momento se han de establecer entre las autoridades nacionales y las de la UE los costes que serán financiados a través de ATHENA, los que serán pre-financiados por ATHENA (NBC) y los que corresponderán a cada uno de los distintos contingentes a través de sus Elementos Nacionales de Apoyo.
- El estricto procedimiento de gasto impone que sólo puedan adquirir compromisos legales y contractuales aquellos que hayan recibido la correspondiente delegación de facultades, con el conocimiento y aprobación de las autoridades del Mecanismo ATHENA.

FASES DE LA OPERACIÓN Y MECANISMO ATHENA

Synchronization of policy, operations and ATHENA in EUFOR RDC



²⁰ Art. 29 del Mecanismo ATHENA.

²¹ Para cada operación, el Comité Especial aprueba las clases de costes que se gestionarán bajo esta modalidad.



JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN LEY 30/07 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

D. ANTONIO BUDIÑO CARBALLO
Coronel CINT

1. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto en las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas en su Título IV “De las funciones del militar”:

Artículo 148:

Completará su formación técnica con la conveniente preparación didáctica, actualizando constantemente todas ellas para acomodarse a la rápida evolución de las ciencias.

Artículo 153:

Se esforzará en profundizar y aumentar constantemente sus conocimientos, adaptándolos a la evolución de las técnicas para estar en condiciones de realizar su cometido con la máxima perfección y rapidez.

A mayor abundamiento, la Ley 39/07, de la Carrera Militar, en su artículo 4, y como decimocuarta Regla de Comportamiento del Militar, dispone: “Se preparará para alcanzar el más alto nivel de competencia profesional, especialmente en los ámbitos [...] y de gestión de recursos, y para desarrollar la capacidad de adaptarse a diferentes misiones y escenarios”.

Esa preparación se plasmará en “... la obtención de especialidades, tanto las que complementan la formación inicial recibida como las que permitan adaptar o reorientar su carrera, y la de actualizar o ampliar los conocimientos para el desempeño de sus cometidos...”, como así recoge la referida Ley 39/07 en su Artículo 48. Enseñanza de perfeccionamiento.

Para finalizar con el memento legislativo de la Ley 39/07, ésta en su Artículo 53 determina que serán los centros docentes militares de perfeccionamiento los que impartirán aquella enseñanza de perfeccionamiento.

Actualmente y en el ámbito del Ejército de Tierra, la Escuela de Guerra del Ejército es el centro docente donde se imparte el más alto nivel de perfeccionamiento para los cuadros de mando y por ende de los del

Cuerpo de Intendencia; para lo cual cuenta, dentro de la estructura de dicha Escuela, con el Departamento de Intendencia.

Consecuente con lo anterior y como consecuencia de la promulgación de la Ley de Contratos del Sector Público, con la finalidad de que todos aquellos oficiales de intendencia implicados de una u otra forma en la gestión contractual tuviesen la oportunidad de actualizar y homogeneizar conocimientos sobre los aspectos más relevantes de dicha Ley, antes de su entrada en vigor, la Dirección de Asuntos Económicos (DIAE), a través de su Subdirección de Contratación/Sección de Contratación, consideró la conveniencia de realizar unas Jornadas de actualización y participativas, en el curso de las cuales se le expusiese al personal del CINET diplomado en Contratación y a los responsables de la contratación administrativa dentro de la estructura del SAE, las novedades más relevantes de lo dispuesto en dicha Ley.

Con esa idea marco y con la finalidad de determinar las líneas de actuación al respecto, la DIAE convocó, el día 4 de diciembre de 2007, una reunión en el CGE a la que asistieron los oficiales componentes del Departamento de Intendencia de la EGET.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la realización de las Jornadas de actualización anteriormente mencionadas ha sido que, ante la entrada en vigor, el día 30 de abril, de la Ley 30/2007, Contratos del Sector Público, se consideró oportuno el realizar unas Jornadas participativas a las que se convocasen a todos los Oficiales Superiores del Cuerpo de Intendencia relacionados de modo directo con los aspectos contractuales.

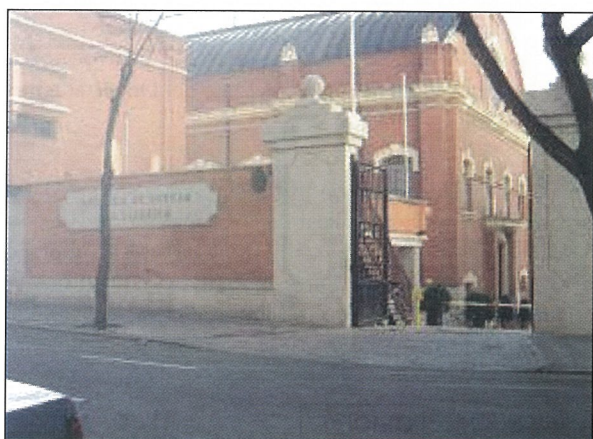
La finalidad era establecer un foro conjunto, donde se expusieran las novedades recogidas en la referida ley y que permitiera una exposición e intercambio de proble-



máticas, casuísticas, necesidades e inquietudes por parte y entre todos los concurrentes a dichas Jornadas.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Habida cuenta de que la formación de los Diplomados en Contratación es un cometido más de la Escuela de Guerra del Ejército, a través de su Departamento de Intendencia, al amparo de lo que queda reseñado en el apartado 1. ANTECEDENTES de este documento, dicho Centro se ofreció y así fue aceptado, para acoger la realización de las Jornadas, proporcionando el apoyo organizativo necesario y facilitando toda la infraestructura precisa, a la vez que prestando el apoyo logístico requerido.



No obstante lo anterior, habida cuenta de que esta actividad de actualización era causa sobrevenida y su consecución nacía a iniciativa de la DIAE/Sección de Contratación, sería esa DIAE la que asumiría toda la financiación de los gastos inherentes a las Jornadas, al representar éstas un gasto “no programado”.

El aspecto docente de las Jornadas sería responsabilidad de la Sección de Contratación de la DIAE en coordinación con el Departamento de Intendencia de la EGET.

Esta EGET aportaría la infraestructura pertinente para la realización de las Jornadas y el apoyo administrativo preciso a los Oficiales concurrentes.

4. CONVOCATORIA

Aprobado por el General de Ejército JEME a propuesta de DIAE y con la autorización de MADOC, por mensaje 530/núm. 072011923397 se convocaron las Jornadas de Actualización de la Ley de Contratos de acuer-

do con los términos y circunstancias expuestos en este documento.

5. CALENDARIO

Las Jornadas se organizaron y realizaron conforme a las convocatorias y fechas que a continuación se indican:

Tanda I	Días 4, 5, 6 y 7 de febrero
Tanda II	Días 11, 12, 13 y 14 de febrero
Tanda III	Días 18, 19, 20 y 21 de febrero
Tanda IV	Días 25, 26, 27 y 28 de febrero
Tanda V	Días 3, 4, 5 y 6 de marzo
Tanda VI	Días 10, 11, 12 y 13 de marzo

6. APOYOS PRESTADOS POR LA ESCUELA DE GUERRA DEL EJÉRCITO

La Escuela de Guerra del Ejército, a través de su Departamento de Intendencia, puso a disposición de la DIAE, bajo cuyos auspicios se habría de llevar la realización de la Jornadas, todo el apoyo administrativo y logístico necesario.

Para ello, dicho Departamento de Intendencia dedicó su esfuerzo a coordinar con los distintos órganos y servicios de la EGET (JEST, PLMD, Seguridad, Alojamiento/Alimentación) todos los apoyos requeridos por la DIAE en función de los requerimientos necesarios en apoyo de autoridades, conferenciantes y concurrentes a las Jornadas.

Ese apoyo se materializó, en su aspecto logístico, en facilitar a todo el personal asistente a las Jornadas su acceso a las dependencias de la EGET, servicio de vestuario/taquilla individual (señoras y caballeros), aparcamiento de vehículos, servicio de cafetería y alimentación.

Por lo que al aspecto docente se refiere, se puso a disposición de la organización de las Jornadas, el Aula Galera: totalmente equipada con medios materiales y





audiovisuales y con una capacidad de albergar hasta cincuenta (50) Concurrentes.

Los letreros de mesa del Aula y las etiquetas de casilleros anejos fueron elaborados inicialmente en el Departamento de Intendencia (Tanda I) y posteriormente realizados ya por el Servicio de Imprenta de la EGET.

Ese Servicio también fue el encargado de editar un documento guía-resumen sobre la EGET, el cual fue incluido en la documentación general que se les facilitó a todos los Concurrentes.

7. VICISITUDES

Para las Jornadas de la Convocatoria I, cuya sesión de apertura tuvo lugar el día 4 de febrero, se había previsto fuese realizada esa apertura bajo la Presidencia del General de División de Intendencia DIRAE, pero causas de fuerza mayor impidieron su asistencia, por lo cual el acto de apertura fue presidido por el General Director de la Escuela de Guerra del Ejército, con la asistencia del General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE.

Posteriormente, e iniciada su andadura las Jornadas, el General DIRAE asistió a las primeras sesiones lectivas del miércoles día 6 de febrero.

Las jornadas correspondientes a la Tanda I se desarrollaron sin incidencia alguna y conforme a Programa, siendo clausuradas el jueves día 7, con ocasión de la Conferencia impartida por el General Subdirector General de Contratación de DIGENECO. A continuación de la misma se realizó una fotografía recuerdo de todos los Concurrentes y se finalizó con un vino español servido en el “Salón Batalla de Taxuda”, en las dependencias del área de alojamiento logístico de la EGET.



Las Jornadas relativas a la Tanda II comenzaron según lo previsto, el día 11 de febrero, y las mismas fueron abiertas oficialmente por el General Director de la Escuela de Guerra del Ejército, acompañado por el General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE.



El General de División DIRAE presidió las primeras sesiones de la mañana del día 12 de febrero. Las posteriores jornadas y sesiones se llevaron a cabo sin novedad digna de mención, siendo clausurada esta convocatoria, tal y como estaba previsto, a media mañana del día 14 de febrero. El General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE no pudo presidir, por razones del servicio, el acto de clausura de esta II Convocatoria, haciéndolo en su lugar el Coronel Jefe del Departamento de Intendencia.

El día 18 de febrero, conforme al programa previsto, tuvo lugar la apertura oficial de la Convocatoria III, con la asistencia de cincuenta (50) Concurrentes y que fue presidida por el General Director de la EGET y el General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE. A la última sesión de la mañana asistió el General DIRAE, quien posteriormente se reunió en un almuerzo de trabajo con los Coroneles asistentes a estas Jornadas.

Conforme a programa y calendario, el jueves día 21, la Convocatoria III se dio por clausurada tras la intervención del Gral. Laguna Sanquirico, que disertó sobre la externalización.

Siguiendo con el desarrollo de las Jornadas, el lunes día 24 comenzaron sin novedad las sesiones correspondientes a la Convocatoria IV, las cuales fueron presididas en su acto de apertura por el General Director e la EGET acompañado por el General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE. Acto seguido se realizó la tradicional foto oficial de Concurrentes.

A lo largo de la semana, las distintas sesiones se desarrollaron sin novedad y conforme al programa. El martes día 26, del mismo modo que se hizo para anteriores convocatorias, se giró una visita a las distintas dependencias de la EGET, prestándose especial atención a la Biblioteca y Salón de Promociones.

El General de División de Intendencia, DIRAE, asistió y presidió las sesiones del miércoles día 27.



El jueves día 28, con una conferencia impartida por el General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE, se dieron por clausuradas las sesiones correspondientes a la Convocatoria IV.

El lunes día 3 de marzo y conforme lo previsto, se abrieron oficialmente las sesiones relativas a las Jornadas en su Convocatoria V, con la asistencia de los concurrentes que figuran en la relación de la Convocatoria y la presidencia del acto a cargo del General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE y del Coronel Jefe del Departamento de Inteligencia de la EGET, a la sazón Director Accidental de la misma por encontrarse ese día ausente de la plaza el General Director.

Conforme con lo realizado con anteriores convocatorias, el día 4 a las 14,00 horas, los concurrentes giraron una visita a distintas dependencias de la EGET, prestando especial atención la Biblioteca y Salón de Promociones.

El día 6 de marzo, las Jornadas en su Convocatoria V fueron clausuradas con una sesión-conferencia a cargo de D. Alfredo Fernández Rancaño, de Garrigues Asesores Fiscales, que fue presidida por el General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE.

Una vez más y sin ánimo de ser reiterativos, pero a fuer de los comentarios recibidos de los concurrentes durante el acto de despedida, esta semana de Jornadas también puede ser considerada un éxito en todos los aspectos y los objetivos para ella marcados alcanzados plenamente.

Conforme con lo previsto en el plan general de las Jornadas, el día 13 de marzo, a las 10,00 horas, se dio comienzo a las sesiones correspondientes a la sexta y última de las convocatorias, contando como Concurrentes a esta convocatoria con los oficiales relacionados en el anexo correspondiente.

El acto de apertura oficial y bienvenida tuvo lugar a las 12,00 horas de dicho día 13 de marzo, bajo la presidencia del General Director de la EGET y con la presencia del General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE. A las 14,00 horas del día 12 de marzo, se giró la tradicional visita guiada de los oficiales concurrentes, a los locales más emblemáticos de la EGET: Salón de Promociones y Biblioteca.

Conforme a programa, el día 13 de marzo a las 11,30 horas se dieron por clausuradas las sesiones correspondientes a la Convocatoria VI, y por ende a las Jornadas en general que, tal y como queda reflejado, se vinieron desarrollando desde el día 4 de febrero, cuan-

do se abrieron las sesiones de la primera de las Convocatorias.

El día 13 de marzo, a las 11,00 horas, el General DIRAE dio por clausuradas las sesiones correspondientes a la sexta convocatoria y, por extensión, el cierre de las Jornadas. Al acto asistieron el General Director de la EGET, el General Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la DIAE, el Coronel Jefe del Departamento de Intendencia de la EGET y el Coronel Jefe de la Sección de Contratación de la DIAE.

8. CONCURRENTES

Jornadas Actualización Ley de Contratos

Tanda 1	Cor.	Tcol.	Cte.	Cap.	Tte.	Alf.	Total
AR			1	1			2
EA		1	3				4
OC		2	2				4
ET	8	14	1				23
Total	8	17	7	1	0	0	33

Tanda 2	Cor.	Tcol.	Cte.	Cap.	Tte.	Alf.	Total
AR		1	1	1			3
EA			4				4
OC		1	7	1			9
ET		5	10	9	1	2	27
Total	0	7	22	11	1	2	43

Tanda 3	Cor.	Tcol.	Cte.	Cap.	Tte.	Alf.	Total
AR		2	2	1			5
EA		1	4	1			6
OC		2	2	2	1		7
ET	10	12	9				31
Total	10	17	17	4	1	0	49



Tanda 4	Cor.	Tcol.	Cte.	Cap.	Tte.	Alf.	Total
AR		2	1	1			4
EA		4		2			6
OC		3	1	3			7
ET	5	5	9	5	3	3	30
Total	5	14	11	11	3	3	47

Tanda 5	Cor.	Tcol.	Cte.	Cap.	Tte.	Alf.	Total
AR		1	1	1			3
EA		3	1	2		1	7
OC		2	4	3	1		10
ET	2	12	12	2		2	30
Total	2	18	18	8	1	3	50

Tanda 6	Cor.	Tcol.	Cte.	Cap.	Tte.	Alf.	Total
AR	1	2		3		1	7
EA			2	1	1	1	5
OC		3	5	1	1		10
ET	2	9	13	3	1		28
Total	3	14	20	8	3	2	50

9. CONCLUSIONES GENERALES

A la finalización de las Jornadas convocadas, se puede afirmar sin ningún atisbo de triunfalismos que

tanto los objetivos generales establecidos para las mismas –ver apartado 2– como los particulares del Departamento de Intendencia de la EGET fueron alcanzados plenamente.

La DIAE, que a través de su Sección de Contratación aportó el esfuerzo intelectual y docente de la realización del programa de las Jornadas, alcanzó de modo pleno su objetivo de establecer un foro de discusión y análisis de los distintos aspectos más relevantes de la nueva ley de contratos. Por otro lado, la documentación aportada a cada uno de los concurrentes, así como los métodos expositivos de conferencias y presentaciones, fueron reconocidos por los oficiales que participaron en cada una de las convocatorias.

Por lo que respecta al esfuerzo realizado por la Escuela de Guerra del Ejército, a través de su Departamento de Intendencia, para aportar el esqueleto y músculo logístico pertinente que sostuviese la ejecución de las Jornadas, dicha aportación fue en todo momento adecuada y dicho esfuerzo se produjo siempre de forma eficiente y en el lugar y en el momento oportunos.

Desde el punto de vista concreto de este Departamento sólo puede concluirse que la realización de actividades de este tipo contribuye a la proyección de su imagen como centro docente superior de la enseñanza de perfeccionamiento para el Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra. En concreto, la realización de las Jornadas que son objeto de este documento ha servido como aldabonazo para llamar la atención de aquellos oficiales tanto de los del ET, como de otros ejércitos y cuerpos comunes, que desconocían de su existencia y ubicación.

A pesar del esfuerzo adicional que para el Departamento supuso la planificación, coordinación y seguimiento de los apoyos a prestar a lo largo de las seis semanas, se puede concluir que la consecución de los objetivos marcados y la satisfacción del cumplimiento de las tareas asumidas dan por más que bien empleado aquel esfuerzo adicional.

TOTAL	Cor.	Tcol.	Cte.	Cap.	Tte.	Alf.	Total
AR	1	8	6	8		1	24
EA		9	14	6	1	2	32
OC		13	21	10	2		46
ET	27	57	54	19	5	7	169
Total	28	87	95	43	8	10	271





Eventos de esta índole, enmarcados dentro de las competencias de este Centro Docente como ente responsable de la enseñanza militar de perfeccionamiento, servirán para dar razón de ser y carta de naturaleza a la importante misión de la Escuela de Guerra en general, y del Departamento de Intendencia en particular.

Por último, dejar constancia aquí del reconocimiento a la labor realizada, tanto en cantidad como en calidad, por cada uno de los órganos y elementos de la EGET que aportaron su esfuerzo y apoyo, en aras de la consecución de los objetivos finales de las Jornadas de actualización. Tanto la PLMM, a través de sus elementos de Seguridad, Residencia, Imprenta, etc., como la JEST y

Dirección, estuvieron en todo momento a disposición y pendientes del elemento organizador y coordinador de las Jornadas, contribuyendo de manera relevante y notoria al éxito de aquéllas.

En conclusión, la realización de este evento docente ha puesto de relieve la importancia de la Escuela de Guerra del Ejército como crisol que ha servido para amalgamar los esfuerzos de la Sección de Contratación de la DIRAE y del Departamento de Intendencia de la EGET, fundiéndose en uno solo con la misma idea final: conseguir una mejor y más actual preparación de los oficiales del Cuerpo de Intendencia, en este caso, en el campo de las técnicas contractuales.



ENSEÑANZA MILITAR. UN NUEVO MODELO

D. AURELIO ACERO BAÑÓN
Teniente Coronel CINT

La entrada en vigor de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar, ha supuesto la inclusión de importantes novedades en el modelo de enseñanza de los militares de carrera, a todos los niveles, y el cambio es de tal calado, que la propia Ley dedica el Apartado V de su Preámbulo a darnos idea de cuál será, desde ahora, el modelo formativo de nuestros oficiales. En la exposición de motivos, la Ley ya plantea las líneas fundamentales del proceso; siempre, siguiendo las palabras del propio Preámbulo, en su Apartado III: “El objetivo es, partiendo de un buen ciudadano, acrecentar sus valores como tal durante su permanencia en las Fuerzas Armadas, convertirlo en un excelente servidor público y hacerlo militar”.

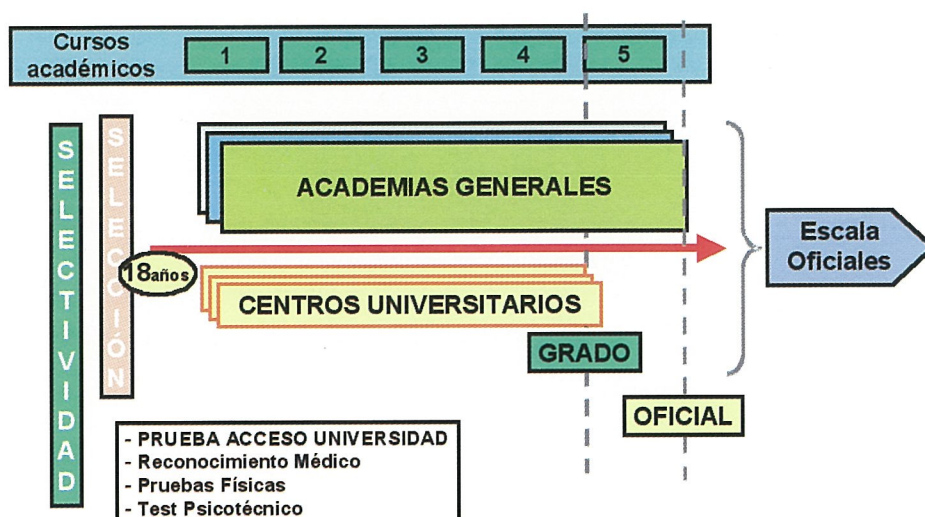
La ley 17/1989 recogía la equivalencia de las titulaciones que se obtenían en los centros docentes militares con los del sistema educativo general. Pero para este nuevo escenario no se trata de buscar una enseñanza “equivalente” sino lograr que, manteniendo una excelente for-

mación militar, se alcance un título de grado universitario, para los oficiales, o una titulación de formación profesional de grado superior, para los suboficiales.

La diferencia es sensible. No estamos hablando de un título, Teniente del CGA, equivalente a licenciado, arquitecto o ingeniero, sino de ese título, pero expedido por un “centro universitario de la defensa adscrito a una universidad pública y ubicado en una academia militar,” en la que el alumno recibirá la enseñanza militar, sistema que la propia Ley califica como de “novedoso”.

Aunque en la historia de la enseñanza militar española existen antecedentes de sistemas similares, más que novedoso este sistema se puede considerar como “revolucionario”, ya que integra de forma completa el centro docente militar y la universidad, al hacer a aquél parte de ésta.

FUTURA TRAYECTORIA ACADÉMICA CGA



Fuente: MINISDEF



Nos centraremos para este trabajo en la enseñanza de oficiales. Como podemos ver en el diagrama adjunto, el alumno ingresará, simultáneamente, en su centro militar de formación y en el centro universitario, pero la selección se realizará a lo largo del proceso. De forma que ingresarán el año 1 un número de alumnos superior a los que deban acceder a la escala de oficiales.

Concurren en este modelo varios factores tendentes a lograr aumentar, siempre según la Ley, el número de los aspirantes, mejorar su selección y formación, y converger con el sistema educativo general, es decir, con aquellos compromisos a los que España se adhirió y que comenzaron con los acuerdos de Bolonia en 1999, con 25 países, y siguió en los de Praga 2001, Berlín 2003, Bergen 2005 y finalmente en Londres 2007, con la adhesión de 45 países.

Este sistema adopta la nueva estructura de grado y post-grado (máster, doctorado), como resulta de la formación continuada y el concepto de créditos, como valoración de la carga lectiva, términos que por otro lado son ya comunes en la formación militar.

El modelo de formación para la escala de oficiales CGA sería de la siguiente forma: el alumno ingresa tras la selectividad, y un proceso de selección/oposición, en un centro de formación militar adscrito a una universidad, en el que tras cursar los dos primeros cursos, deberá entrar dentro del número de plazas que se oferten para hacer el tercero y cuarto. Estos cuatro primeros cursos, dentro del modelo militar para la obtención de su grado, es decir estudia sus materias “civiles”, más otras materias “comunes” y “militares”, todas ellas necesarias para obte-

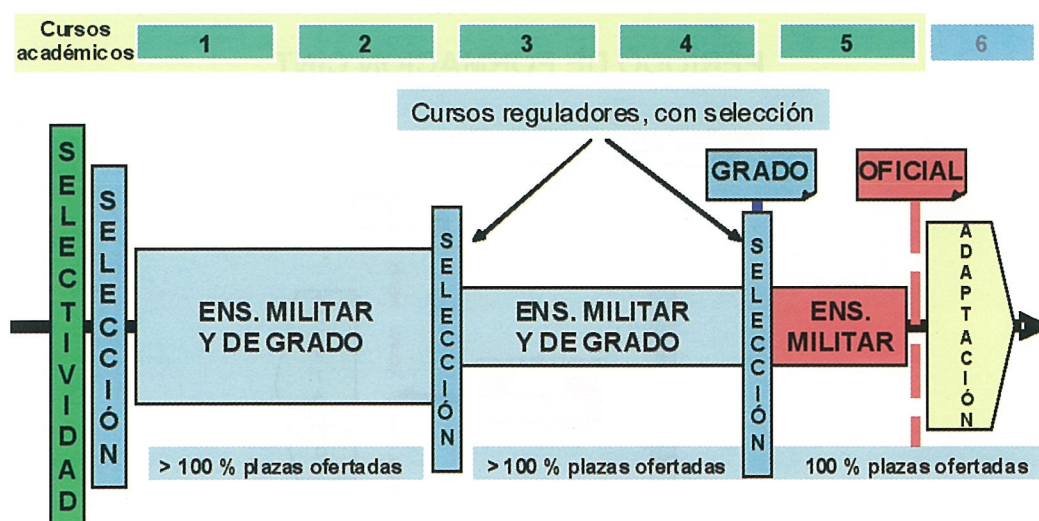
ner su grado. Pero podrá ser seleccionado de nuevo, es decir, se podrá limitar el número de plazas para cursar la titulación militar, pero sin que este hecho, la “no selección”, le impida alcanzar su título de grado. Con lo que los que acaben los cuatro años, pero no sean seleccionados para cursar el último año, habrán obtenido un título que podrá incorporarles al mundo laboral, y los que hayan ido dejando su modelo militar a lo largo de los cuatro años, han podido cursar el grado, pero prescindiendo de las materias comunes y militares.

Los seleccionados para continuar en una especialidad castrense, al final de su quinto año, obtendrán su titulación militar en la especialidad que les corresponda. El esquema sería el reflejado al final de esta página.

Nos encontraremos en plazo relativamente breve con un alumno que habrá recibido su formación militar, y habrá obtenido su título de Teniente, pero antes habrá alcanzado una titulación de grado, licenciatura en términos más coloquiales, en una materia que podría ir de las ramas de Derecho, Administración y Dirección de Empresas, a Ingenierías, o a un título de nueva creación, lo que evitaría posibles conflictos con colegios profesionales, pero en cualquier caso, con la carga lectiva que aparece en el esquema de la página siguiente.

Actualmente se está trabajando sobre la solución técnica que permita la integración de los centros militares en las universidades, mediante la creación de centros adscritos, y seguramente la complejidad de este mecanismo haya podido ser en parte responsable del aplazamiento en la puesta en marcha del nuevo proyecto.

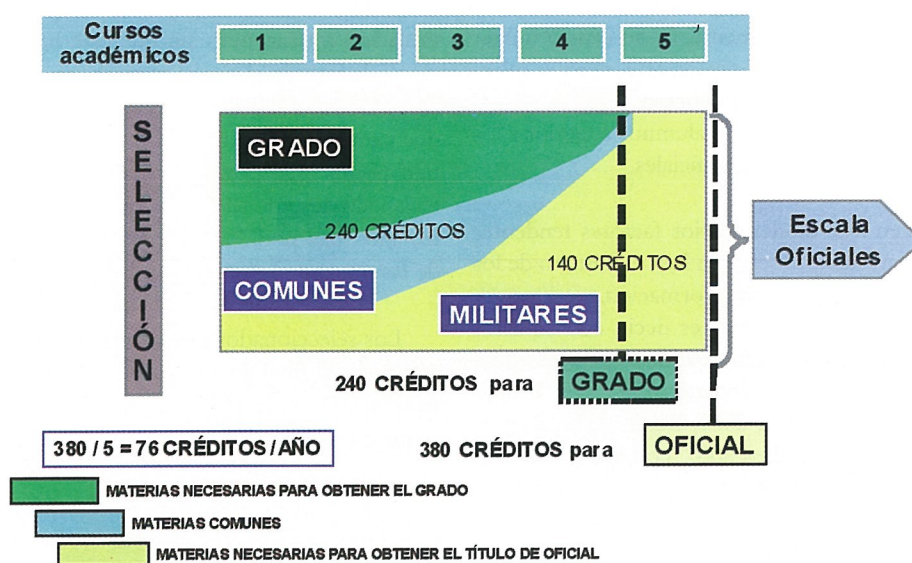
PERÍODO DE FORMACIÓN



Fuente: MINISDEF



CARGAS LECTIVAS TOTALES



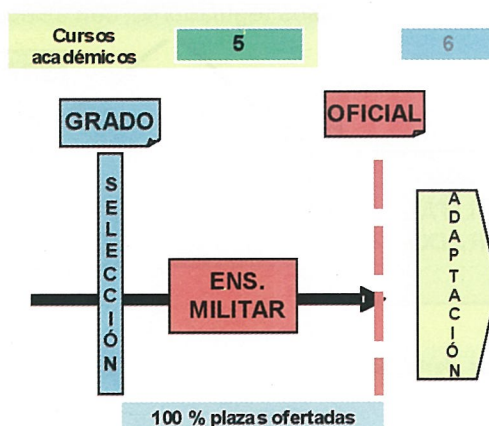
Fuente: MINISDEF

El sistema es complejo ya que primero debe escogerse la fórmula de esa adscripción, que puede ser un patronato, un centro coordinador, u otra, y después seleccionar las titulaciones, que podrían estar contempladas en el marco actual de la oferta educativa, como las ya mencionadas, aunque se está estudiando plantear una titulación nueva más generalista, y de formación científica, como puede ser una ingeniería de organización industrial, por ejemplo. Una vez escogida la o las titulaciones, es la universidad quien propone el título a la Agencia Nacional de Evaluación y Coordinación, y luego necesitará la aprobación del Consejo Rector de Universidades, y de las Comunidades Autónomas afectadas, en las que se ubican los centros docentes militares. Es posible que cuando estas líneas se publiquen, se hayan aclarado algunos de estos interrogantes.

Está claro cuáles son las bondades de este sistema para los oficiales del CGA, ya que se logra modernizar la enseñanza, adaptarla al futuro, pero no abandonar la formación en las virtudes que los militares consideramos intrínsecas a nuestra profesión, por contar con alumnos que se incorporan a la enseñanza militar desde el principio de su formación universitaria.

Pero, ¿qué pasa con nuestros intendentes? La Ley, en su Artículo 44, dice que la enseñanza para los Cuerpos de Intendencia, Ingenieros y Cuerpos Comunes “proporcionará la formación militar general y específica y completará la formación técnica acreditada con los títulos exigidos para el ingreso”. Es el que aparece en el siguiente esquema, y que es sobradamente conocido.

PERÍODO DE FORMACIÓN CINT



Fuente: MINISDEF



A este modelo se le pueden hacer, lógicamente, algunas observaciones:

1. Cuando hubo que decidirse por un modelo de formación para el oficial del CGA como el que se ha expuesto, se barajaron distintas opciones, contrastadas en países de nuestro entorno. Alguna de ellas seleccionaba entre aspirantes que habían obtenido ya su título universitario para formarlo como militar en un breve plazo de tiempo, Reino Unido, otras entre alumnos de 2.º de Universidad, Francia, y otras en nuestra misma línea, con la selectividad, como Alemania, Italia o EEUU, aunque con matices en todos ellos. Pero siempre se pensó en la importancia de la formación de aspectos más “morales”, más integradores en la milicia, de las virtudes militares antes aludidas, que sólo se logran tras un contacto, una formación prolongada, sobre un alumno permeable a estos modelos y estas enseñanzas. Perdemos pues con nuestros alumnos esta posibilidad de formación.
2. Los alumnos de Intendencia accederán tras su grado, 240 créditos, obteniendo su titulación militar, sin poder alcanzar los 380 créditos de los oficiales de CGA, ya que es materialmente imposible pasar de 76 créditos por curso, lo que los colocará ante cierta desventaja académica, frente al “perfeccionamiento” en cursos posteriores.
3. Se plantea posiblemente una titulación única, en ingeniería, como se ha expuesto, pero ¿qué ocurre si se abre el abanico de grados a Derecho o Dirección y Administración de empresas? La capacita-

ción profesional para ejercer como intendente no se adquiere en un único curso, luego nuestros alumnos, ya formados en la Universidad, simplemente reciben los conocimientos necesarios para adaptarse a las fuerzas armadas. ¿Qué podrá ocurrir cuando haya oficiales del CGA con esa misma formación? Acaso entonces la concurrencia será inevitable, pero ¿estarán los nuestros en mejores condiciones, o siquiera en igualdad?

4. Y por terminar, si esos títulos finalmente se expiden en un centro militar, no tendrá ninguna ventaja traerlos formados fuera, sino que al igual que el resto, será ventajoso profesional y académicamente que nuestros alumnos siguieran esa misma trayectoria académica, logrando un alumno bien formado, pero más integrado, y más joven.

Estas reflexiones están hechas al margen de cualquier consideración sobre las ventajas que, además, puede tener una formación de 380 créditos que pueda contemplar materias “comunes” que lo habiliten o potencien para futuros cometidos que actualmente están poco o nada desarrollados, puesto que no se ha alcanzado la formación precisa.

En resumen, aún quedan muchos interrogantes por resolver, pero ante la posibilidad de que titulaciones como las que actualmente habilitan para el acceso al Cuerpo de Intendencia se impartan en centros docentes militares, habría que plantear la casi necesidad de sumarse a ese modelo formativo.



CAMPAÑAS ANTÁRTICAS

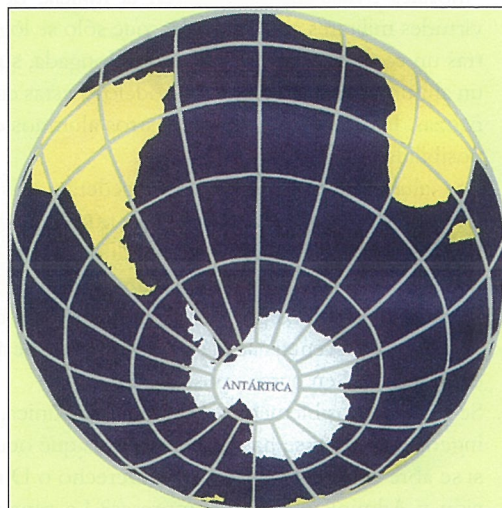
D. AURELIO ACERO BAÑÓN
Teniente Coronel CINT

Desde finales de la década de los ochenta, cada año un pequeño contingente militar se despliega en una diminuta isla del océano Antártico, para apoyo a los trabajos de un grupo de investigadores. Estamos acostumbrados a ver circular el mensaje de la convocatoria, pero ¿qué se hace allí?, ¿por qué un intendente se desplaza a esas tierras cada verano austral? El tema es muy amplio y cualquiera que haya pasado por esa experiencia podría llenar muchas páginas, intentaremos con las limitaciones que el espacio de nuestro Boletín nos impone, despertar alguna curiosidad sobre la Antártida, las campañas, la isla y nuestro trabajo allí.

UN CONTINENTE PARTICULAR: ANTÁRTIDA

Seguramente si hay un lugar en la Tierra que suene a aventura, a reto, a misterio sin desvelar, éste sea la Antártida. Un continente extremo en todo, extraordinario y acostumbrado a los récords: temperaturas mínimas, vientos extremos, reserva mundial de agua dulce, sorprendente ausencia de precipitaciones, máxima altura de hielo, último en ser descubierto y conquistado, deshabitado, sin pertenecer a nadie, y además desmilitarizado. A poco más de 1.000 km de América del Sur, pero separado por el tremendo Paso de Drake, uno de los lugares con más naufragios del mundo.

Con respecto a la Antártida, nos caben a los españoles dos extraños honores: uno, su “descubrimiento”, cuando en 1603 Gabriel de Castilla, que navegaba para expulsar piratas holandeses e ingleses del Pacífico Sur por la costa chilena, fue arrastrado por vientos y corrientes, y avistó “montañas cubiertas de nieve” por debajo de los 64° de latitud, y regresó para contarlo. El otro es el de haber dejado el mayor número de muertos, 644, tras el naufragio en 1819 del *San Telmo* en el actual archipiélago de las Shetland del Sur.



A lo largo de la historia, y pese a todo lo acontecido, el continente permaneció oculto e incluso fue negado por célebres exploradores, hasta darse a conocer por la actividad de los cazadores de focas y ballenas a principios del siglo XIX.

Superada la época heroica de las exploraciones y las epopeyas de personajes tan apasionantes como Amundsen, Scott o Shackleton, y tras el intervalo de las dos grandes guerras mundiales, que fue la época de las reivindicaciones territoriales, se produjo el desembarco masivo de los investigadores y científicos, mayoritariamente norteamericanos, y afortunadamente pronto se produjo una reacción y una reflexión colectiva a la amenaza que se cernía sobre el continente.

La Antártida está gobernada, desde 1958, por el Tratado Antártico, una herramienta jurídica que funciona casi como “un acuerdo entre caballeros”, por el que los firmantes se comprometen de forma indeterminada a renunciar a cualquier tipo de reclamación de soberanía territorial y reservarlo para la actividad científica de forma responsable y, ante todo, transparente. España se



incorporó en 1982, adquiriendo muy pronto el estatus de miembro ejecutivo. Las decisiones, dentro de las Reuniones Consultivas del Tratado, de las que emanan las Recomendaciones a los países, se toman por unanimidad, pero además de forma casi independiente, para evitar la posible “presión” gubernamental, se creó un órgano de máximo nivel para regular la actividades de investigación, el SCAR, Comité Científico para la investigación antártica, al que España se incorporó en 1987.

Actualmente hay tres claras amenazas sobre este continente, que es auténtico termostato del clima mundial: primera, los efectos del cambio climático, que han hecho perder superficie de hielo, emerger nuevos territorios antes cubiertos o disminuir la población de casi todas las especies; segunda, el posicionamiento de los países interesados en la explotación de los recursos minerales, que actualmente está suspendida por el Tratado de Madrid, con una moratoria de 50 años; y tercera, el incremento de la presencia humana, unos 15.000 “turistas” anuales en las últimas temporadas, y aumentando, con los riesgos que esto implica. Todos estos factores hacen necesaria la presencia cada vez más de científicos, que sigan de cerca esta degradación y sean testigos de las actividades comunes.

LA CAMPAÑA. ESTRUCTURA Y MISIONES

España, tanto por su papel geoestratégico como histórico, y por su interés científico, debe formar parte de los países que trabajan e investigan en esos territorios, por eso en 1998 se creó el Comité Polar español, como máximo centro coordinador de estas actividades.

Esa presencia nacional se encauza de esta forma: anualmente se aprueba dentro del programa nacional de I+D+i el Subprograma nacional de investigación antártica, que establece las acciones a desarrollar, y una vez que las instituciones investigadoras o las Universidades reciben la aprobación y la financiación necesaria para desarro-

llar un proyecto, éste puede ejecutarse en alguno de los buques oceanográficos (*Hespérides*, para el caso de proyectos antárticos o *Sarmiento de Gamboa* y *García del Cid*, para el resto) o en alguna de las bases polares. En ese momento se pone en marcha una potente máquina administrativa y logística para poder trasladarlos, apoyarlos, mantenerlos y traerlos de regreso desde alguna de las dos bases españolas en el territorio: Juan Carlos I, en Livingston, y Gabriel de Castilla, en Decepción.

Los apoyos necesarios en la parte civil se realizan a través de la Unidad de Tecnología Marina, UTM, que es fruto de la colaboración CSIC y Ministerio de Cultura, y coordinarán y ejecutarán los apoyos logísticos para el funcionamiento íntegro de la base Juan Carlos I, de la otra base se encargará el Ejército.

Dentro del ET, el EME encomienda a la DIVOPE la dirección técnica. La Directiva de la Campaña es muy amplia, y como órgano auxiliar se creó la Oficina de Coordinación Antártica, OCA, dentro de la Fuera Logística Operativa 2, con sede en Zaragoza. La campaña dura todo un año, aunque la base sólo vaya a ocuparse unos tres meses, y las acciones se precipitan: selección del personal, asignación de misiones, reuniones de coordinación con los directores de proyectos civiles, con la UTM, o con cualquier otro actor de la campaña, todo va llenando y complicando la agenda de los participantes.

Aunque el modelo de campaña es común, cada una tiene matices que la hacen diferente; el personal, limitado, debe adaptarse al tipo de campaña a realizar, unas veces se primará el movimiento por la isla, otra las infraestructuras, otra las instalaciones, etc., todo depende de los proyectos científicos a apoyar y de los propios que el MINISDEF, o incluso el ET, deseen ejecutar. Al final un grupo de unos 6 u 8 militares especializados en movimiento y navegación, motores, mantenimiento de estructuras, transmisiones, logística, sanidad, medio ambiente y alimentación será el núcleo de apoyo a unos 25 o 30 investigadores que trabajarán en la base en dos períodos, aunque parte del personal militar se mantendrá toda la campaña.

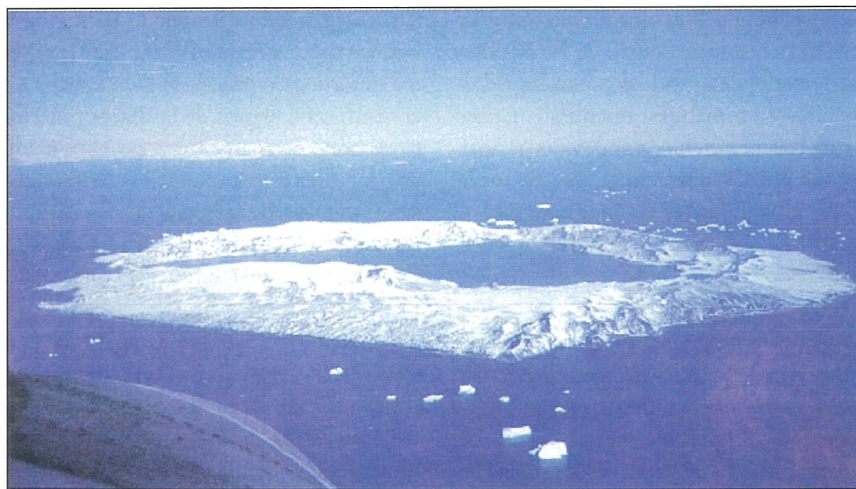


LA ISLA. UN LUGAR ÚNICO

En la foto de la página siguiente, tomada hace más de 10 años desde un avión chileno, se ve la forma de la isla en la que se desarrollará la vida y el trabajo: Decepción.

El nombre le viene de una traducción demasiado literal de su nombre en inglés “Deception”, engaño, y es que la isla no aparenta desde fuera lo que en verdad es: un anillo de unos 14 km de diámetro con una angosta y difícil entrada, que encierra una bahía interior que es el mejor puerto





natural de toda la Antártida, por eso esta isla fue desde finales del XIX base de instalaciones balleneras, y tuvo presencia permanente, hasta finales de los años sesenta.

Pero esta “acogedora” isla es el cráter de un volcán sumergido, que permanece activo, lo que la convierte en un lugar también único para la exploración geofísica y volcánica, los eventos sísmicos detectados son muy numerosos, y botánica, ya que tiene algunas especies de líquenes endémicos que han surgido de las tierras que emergieron tras las erupciones que la isla tuvo en 1967 y 1969.

Esas erupciones destruyeron las bases chilena y británica, y obligaron al abandono de la argentina, lo que dejó la isla vacía hasta que se instaló el primer campamento español veinte años después.

Por eso este paraje antártico es tan especial, se puede recorrer su playa alternando el hielo, con arenas a más de 90°, ver las marcas de la lava grabadas en el glaciar, borbotea el agua del mar por la salida de gases o encontrar minerales surgidos de la erupción, efectos que sumados a la luz, casi las 24 horas a comienzos de campaña, el viento constante, la sensación de lejanía o lo variado de la fauna estival con pingüinos, focas y aves, hacen que caminar por la isla sea algo inolvidable.

EL TRABAJO. EL PAPEL DEL INTENDENTE

La campaña va a tener dos partes muy claras, la preparatoria y la de ejecución. En la primera el objetivo fundamental es, además de formar al personal en movimiento tanto de nieve como de agua, realizar los cálculos necesarios de material a adquirir y a transportar, desde los tornillos hasta los artículos de alimentación, el vestuario, o el abundante material de investigación, es una ingente tarea logística. Todo ese material debe ser calculado, adquirido, almacenado y transportado, a “fecha fija” no hay márgenes de tiempo, ni de error, el período de presencia en la isla debe coincidir con el verano, investigar en la Antártida es muy caro, y la economía de recursos y de medios es fundamental, además la capacidad de transporte es muy limitada. A modo de ejemplo, baste con imaginar que las cargas se preparan aquí, para que sean abiertas mes y medio después, a 13.000 km y tras ser sometidas a vaivenes constantes, y que el apoyo más próximo para afrontar una falta sería, en caso de que pudiera realizarse, un viaje de ida y vuelta de 2.200 km.

El ET pone a disposición de la campaña créditos de mantenimiento, vestuario, alimentación e inversiones, en función de las previsiones que la campaña realiza una vez





detalladas las tareas a acometer, aunque siempre exigen una árdua negociación.

La confluencia de tareas claramente logísticas, a todos los niveles, planeamiento, dirección y ejecución, con aspectos puramente financieros de la campaña, hacen que el perfil del oficial de Intendencia "encaje" perfectamente en el del personal necesario, de hecho desde la primera campaña a finales de los ochenta, la presencia de oficiales del Cuerpo ha sido permanente: unas veces como técnicos en vestuario y equipo, dirigiendo proyectos de investigación, otras como responsables del área de logística y administración u otras, incluso, como jefe de campaña.

En la fase de ejecución, una vez desembarcados en la base, aunque cada uno sea responsable de un aspecto concreto, el resto pasa a ser su equipo de trabajo, el estrecho contacto, las dificultades diarias, la climatología adversa, todo termina por hacer que todos participen del trabajo de todos y el oficial de Intendencia, como los

demás, incluyendo el jefe, descarga, instala, navega, camina, limpia, etc.; en una palabra, participa y comparte la labor común, para cumplir la misión encomendada: el apoyo a los proyectos de investigación, el desarrollo de los proyectos propios y la presencia nacional.

Los militares no llevan armamento a esas tierras pero sí su capacidad de trabajo, su organización, su camaradería y su capacidad de sacrificio, que han conseguido hacer de aquel pequeño y precario observatorio de los años ochenta montado sobre tiendas, la base moderna y bien dotada que es actualmente, que ha recibido el reconocimiento internacional, ha sido pionera en proyectos como los de medio ambiente y ha sido visitada incluso por nuestro Rey.

Quien ha participado de momentos tan intensos y se ha dejado seducir por la soledad de esos parajes, no termina de abandonarlos nunca, algo de él se queda allí para siempre.

Para saber más, merece la pena leer:

Revista Ejército. Las Fuerzas Armadas en la Antártida. Mayo 2007.

Revista Ejército. Las Fuerzas Armadas en la Antártida. Junio 2003.

Antártida. Catedral de hielo. Antonio Calvo Roy, 2001.

Diario de un viaje a la Antártida. Carlos Cerdón Scharfhausen, MINISDEF 2000.

Antártica. Guía Loney Planet.

España y la Antártida. Juan Batista González Universidad Complutense. Tesis doctoral, 1999.

Antártida. La última frontera. National Geographic. Edición especial.



APUNTES SOBRE ALGUNOS COSTES PRODUCIDOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE 1808

D. ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Coronel de Intendencia en la Reserva

En el inicio de la Guerra de la Independencia quedó de manifiesto la enorme escasez de medios y recursos tanto humanos como materiales de nuestro Ejército. La Guerrilla también era muy precaria de todo aquello que le era necesario para llevar a cabo su peculiar forma de la lucha de guerrillas. Tanto el Ejército como la Guerrilla se vieron obligados a requisar suministros, transportes, ganados y edificaciones a la población civil y todo ello unido al desenfrenado y brutal saqueo y robos indiscriminados realizados por las tropas francesas sobre esa misma población.

El pasado 2 de mayo se ha conmemorado en España el segundo centenario de la Guerra de la Independencia acaecida en el período 1808-1814, entre el ejército francés y un conjunto de fuerzas de toda índole que lucharon para evitar las pretensiones de dominio de las fuerzas de Napoleón. Para ambas partes fue un episodio histórico muy difícil. Al ejército regular español, al que se le unieron tropas de carácter irregular como consecuencia del levantamiento social además de efectivos portugueses e ingleses, le resultó un conflicto largo y tedioso con considerables pérdidas tanto humanas como económicas entre la población civil afectada por la guerra. Peor suerte le tocó el ejército vecino, pues aquel enfrentamiento contribuyó a desgastar el poderío militar francés, lo cual contribuyó al debilitamiento del imperio napoleónico.

El embrión de la Guerra de la Independencia tiene su origen en los intereses expansionistas de Napoleón Bonaparte. Después del proceso de abolición de la monarquía en Francia, iniciado en 1789, Napoleón, tras un golpe de Estado en el 1799, tomó las riendas del Directorio y del Consulado, siendo proclamado Emperador de Francia en 1804. A partir de ese momento Napoleón planeó una estrategia cuyos principales objetivos consistían en neutralizar el dominio de Inglaterra en el

mar y asegurarse el control de Europa. Comenzó por tratar de obligar a Portugal a cerrar sus puertos al comercio de Inglaterra y para ello llevó a cabo una alianza con España, la cual tuvo como fruto la catastrófica derrota de la escuadra franco-española en la batalla de Trafalgar en 1805. Napoleón ideó otra forma de bloquear comercial y económicamente a Inglaterra. Para ello era necesario invadir Portugal, controlando la Península Ibérica, basándose en la ayuda miliar que España le prestaría como consecuencia del Tratado de Fontainebleau de 1807, por el cual el general Junot pasaría con el ejército francés a Portugal a través de territorio español. La situación política interna de España favoreció a Napoleón en sus pretensiones de regenerar la monarquía española. Eran muy graves las desavenencias familiares entre el rey Carlos IV y su hijo el príncipe Fernando ya que, por un lado, la conspiración de El Escorial de 1807 y, por otro, el motín de Aranjuez dirigido contra Godoy por partidarios del Príncipe propiciaron la abdicación de Carlos IV en su hijo. El 23 de marzo de 1808 entró en Madrid el mariscal Murat con las tropas francesas y al día siguiente hizo su entrada triunfal el rey Fernando. Napoleón organizó el que la nueva familia real viajara a Bayona, con lo que aprovecharía para retenerla y, al propio tiempo, poner en Madrid un nuevo monarca: su hermano José Bonaparte.

Claramente se vio que los franceses no estaban de paso en España. Frente a esa ocupación surgió la resistencia patriótica, produciéndose los acontecimientos del Dos de Mayo. Un motín popular protagonizado, principalmente, por las capas bajas de la población. Tanto los sucesos del Dos de Mayo como la represión de Murat sobre el pueblo de Madrid y la abdicación del rey Fernando en Bayona, fueron los detonantes del levantamiento general y el inicio de la guerra contra la ocupación del ejército francés.



Los comienzos de esta contienda fueron sorprendentes. De inolvidable recuerdo fueron los éxitos de Bailén y El Bruc. Sin embargo, tampoco deben olvidarse los posteriores fracasos que se soportaron como consecuencia de las grandes deficiencias que padecía nuestro ejército, al cual le incapacitaba para enfrentarse con éxito a uno de los ejércitos más potentes de Europa. El ejército español era limitado en efectivos, con soldados faltos de entrenamiento y disciplina, con enorme cantidad de mandos y oficiales sin la formación apropiada, escaseaba la caballería y su organización logística apenas tenía entidad para llevar a cabo con éxito las operaciones. Mayor contrariedad fue la incorporación al ejército regular de los efectivos movilizados ya que contribuyó a aumentar, aún más, las deficiencias, pues era muy escaso el equipamiento, muy deficiente el adiestramiento y muy difícil la inserción en las unidades del ejército regular. El general Castaños, que tenía a su mando el Ejército del Centro, decía textualmente en un informe: "...experimentaba mucha escasez de víveres, no había almacenes ni depósitos. Estaba teniendo a lo que podían suministrar los pueblos, muchos de éstos los hallábamos casi desiertos y no había quien amasase el pan, no aprontase lo necesario; las tropas comían el rancho que podía hacerse pero sin pan; los muleteros de los trenes, que no cobraban salario alguno, no podían recibir raciones, maldecían su fortuna y dejaban su ganado o se lo llevaban abandonando las cargas...". Esta lamentable situación persistirá durante toda la guerra, incluso al final de la misma, las tropas españolas que tomaron parte en la ofensiva aliada en la zona vasconavarra carecían de vestido y alimentación adecuados y tenían unos mandos muy deficientes. Tales circunstancias incapacitaban al ejército regular para enfrentarse en combate abierto a los franceses y minaban la moral de la tropa.

Entre la fuerza militar y sobre todo entre sus mandos mejor preparados, desde un comienzo, existió la conciencia de la inferioridad del ejército propio, una inferioridad que, a todas luces, hacía necesaria la adopción de planteamientos defensivos con la finalidad de ganar tiempo para mejorar la capacidad militar de las tropas resistentes, desgastar a los franceses y conseguir ayuda de las potencias anti napoleónicas. Si se toma esa postura como la intermedia, en el extremo más pesimista se encontraba Francisco Javier Cabanes, militar e historiador de la contienda, el cual narraba en uno de sus informes que "...con generales sin talento, con oficiales sin entusiasmo, con paisanos insubordinados, con tropas indisciplinadas, hambrientas y desnudas, es locura pensar que se pueda resistir, por algún tiempo, a las tropas napoleónicas...". En el otro extremo, el optimista, se hallaba José de Palafox, el general que se cubriría de gloria defendiendo la sitiada ciudad de Zaragoza, el cual fue uno de los convencidos de presentar batalla en campo abierto y ante la imposibilidad

material de llevarla a cabo con los medios que tenía a su disposición, tuvo que aceptar la acción del repliegue. Por desgracia el tiempo se encargó de aflorar la realidad; muchos generales, después del éxito de Bailén menospreciaron la valía del ejército francés viéndose obligados a comprometer al maltrecho ejército español en sucesivas derrotas, en repetidas ocasiones, presionados por unas Juntas y una población civil confiadas en poder librarse de la presencia de las fuerzas francesas.

A partir de 1809 la situación de nuestras fuerzas militares fueron de mal en peor ya que se encontraban bajo una permanente sospecha. La población las responsabilizaba de las sucesivas derrotas, abundaban las acusaciones de traición o, cuando menos de negligencia o cobardía. Aquellas voces de traición forzaron la dimisión del capitán general Vives, desacreditado después de los reveses de Llinars y Molins del Rei; el capitán general Copigny se vio obligado a dictar un bando imponiendo sanciones a quienes propagasen que "...las tropas de nuestro augusto soberano Fernando VII no cumplen con los sagrados deberes de soldados y que los paisanos son suficientes para aniquilar y exterminar a los franceses..."; se acusó de negligencia al capitán general Blake en la defensa de la sitiada Gerona; se acusó de traición al general García Conde a quien se le responsabilizó de la rendición de Lérida, así como también al general Conde de Alacha ante la caída de Tortosa y al capitán general Marqués de Campoverde ante la pérdida de Tarragona. Por su parte, la Junta Superior, que también se unió a las protestas, pidió la sustitución del mariscal de campo Wimpfen y la del brigadier Porta por "...creerles autores del sistema de inacción que hace tiempo que se observa en nuestro ejército y por haber visto de uno y otro ciertas retiradas que todos tienen por voluntarias e indebidas...", reclamando, al propio tiempo, a la Junta Central "...un general que a la pericia militar una un celo patriótico y activo..."; exigió a los mandos responsabilidad ante las conductas sospechosas y vio con agrado las condenas por traición de los generales García Conde y Conde de Alacha.

En el seno del Ejército también se dieron los enfrentamientos entre los mandos por cuestiones de rivalidad personal, por pugnas entre unidades o por disparidad en las formas de concebir la guerra. Como ejemplos se pueden citar: Francisco Venegas que estaba al mando del Ejército de la Mancha, por designación de la Junta Central, fue acusado por Gregorio de la Cuesta de no conseguir, con su inmovilidad en la toma de Madrid a los franceses, la victoria de Talavera de la Reina. El marqués del Palacio expresó públicamente su protesta al no aceptar, de buen grado, ser sustituido al frente del Segundo Ejército por Joaquín Blake. El general Castaños fue acusado por Francisco de Palafox y el conde de Montijo de ser responsable de la retirada ante los franceses en Tudela, lo



cual le costó la separación del mando del Ejército del Centro y un año de arresto. El general Marqués de Cam-poverde, máxima autoridad en Cataluña entre febrero y julio de 1811, aprovechando la campaña de desprestigio contra O'Donnell, se enfrentó al general Milans y al coronel Clarós, los cuales habían conseguido éxitos y popularidad al mando de tropas irregulares, acusándoles de haber incluido en sus unidades a desertores.

El desprestigio del Ejército y las tensiones con la población civil fueron incrementándose a medida que aumentaron los episodios de pillaje y saqueo en los que las tropas españolas y aliadas fueron tristes protagonistas, con exigencias de recursos humanos y materiales por parte de las autoridades y mandos militares, con los abusos de que esas exigencias se acompañaron con actitudes arrogantes y prepotentes en el trato de aquéllos con la población civil. Las exigencias de dinero, suministros, alojamientos y transportes por y para el Ejército fueron una constante a lo largo de toda la guerra. Para su comprensión debe tenerse en cuenta, en primer lugar, la persistencia durante casi los seis años de contienda y, en segundo lugar, los múltiples niveles de fiscalidad a que estuvo sometida la población durante ese tiempo. Además de los impuestos de carácter ordinario y extraordinario de acuerdo a la legislación vigente, se obligaba a la población a hacer frente a los impuestos exigidos sobre el terreno tanto por el ejército regular como por la guerrilla y, a su vez, soportaba una doble tributación por parte de las autoridades civiles y militares francesas. Y todo ello unido a la destrucción de la actividad económica habitual.

Los ingresos obtenidos a través de los mecanismos fiscales, el poder central y las Juntas los destinaron a financiar las necesidades que imponía el desarrollo de la guerra. Sin embargo, esas necesidades eran tan elevadas que no eran suficientes las aportaciones procedentes de la Tesorería General o de las Administraciones Regionales, ni siquiera eran suficientes las ayudas inglesas en dinero y suministros. Juntas Provinciales, Intendentes, Capitanes Generales y Diputados elevaron informes y solicitudes en los que coincidieron en describir la dramática situación en la que se encontraban sus respectivas provincias y ejércitos, faltos de fondos con los que hacer frente a los suministros y paga de las tropas. En sus informes se resaltaba, textualmente, cómo el soldado “...no podía ser vestido, ni calzado, ni alimentado ni asistido como correspondería para que se pueda exigir de él subordinación y esfuerzo...”, lo cual, en esos informes se hacía ver que tal situación contribuía a que se produjeran desertiones y, a su vez, se aconsejaba que “...el personal movilizado, ante la escasez de recursos, se les mandara a sus casas en evitación de males irremediables y desórdenes...”. Esta realidad obligó a la búsqueda de recursos extraordinarios, llegándose a los

suministros forzosos así como a la requisita de alojamientos, de transportes y tributos impuestos “manu militari”, lo cual constituyó la forma común de actuar durante aquellos años de guerra. Por ello urgía una normativa que asegurara compensaciones a la población civil por las cantidades de dinero, suministros y servicios cedidos de forma forzada. En los informes anteriormente aludidos textualmente se expresaba que “...las tropas operaban como si estuvieran en país enemigo; invadían los campos cubiertos de mieses, derribaban las cercas y las estacas, segaban en verde los cereales...”. A las personas morosas por pagos de impuestos irregulares se les apremiaba con fuertes amenazas, llegándose a situaciones extremadas como la toma de rehenes y secuestros de autoridades y vecinos pudientes para asegurarse el pago de las cantidades exigidas o al castigo ejemplar como medida de escarmiento. Aquellos que sufrieron los perjuicios económicos por las exigencias impuestas no obtuvieron indemnización de ningún tipo o, si llegaron a conseguirlas, fueron por unos importes insuficientes, aunque muchos de los perjudicados no se atrevían a protestar por miedo a sufrir represalias, como ocurrió en muchos lugares de Andalucía.

Hubo que esperar a un decreto de fecha 3 de febrero de 1811 por el cual se regulaban los requisitos exigidos “...para atender a las indemnizaciones solicitadas por los servicios prestados por la población civil...”. Mientras, tanto el afán recaudatorio del ejército, los abusos, las coacciones y las amenazas así como la falta de reconocimiento de los débitos correspondientes fueron un foco de tensión permanente entre la fuerza militar y una desesperada población civil por las exigencias y procedimientos de quienes, en teoría, deberían ser los defensores de sus bienes...”. Avanzada la contienda las Juntas reconocerían, textualmente, “...la arbitraria y despótica exacción de suministros de que muchos pueblos se quejaban y las continuas requisiciones, contribuciones y multas que se exigen ilegalmente a los pueblos y a particulares por autoridades abusivas e incompetentes...”.

Además de los recursos materiales, el Ejército exigió hombres con los que alimentar la máquina de la guerra. La demanda de soldados fue tan persistente a lo largo de la contienda como la de los suministros, los transportes o los impuestos irregulares y produjo similares efectos sobre una población que siempre había visto con mucho recelo la imposición del reclutamiento. Pasada la inicial euforia de la movilización los sucesivos llamamientos a las armas y la inclusión, voluntaria o forzada, de los nuevos combatientes en las filas del ejército regular, condujeron a una militarización de la población civil de proporciones nunca vistas desde la implantación del sistema de quintas en el siglo anterior. Aquella movilización para combatir al ejército francés suponía encuadrar al joven reclutado en el Ejército, lo que traía consigo tener que



vivir durante un tiempo muy lejos del hogar familiar, bajo la disciplina de una institución poco apreciada y a las órdenes de unos superiores, casi siempre extraños a la zona de origen de los nuevos soldados. De ello surgió la resistencia al servicio en el Ejército, ya existente en décadas previas a la Guerra de la Independencia, poniéndose de manifiesto la proliferación de solicitudes de exención, de liberación a cambio de dinero o suministros, la no presentación con ocasión del llamamiento o las desertiones. La explicación de la desertión se podría basar, además de en la ya mencionada oposición al servicio militar y al propio Ejército, en la existencia de unas condiciones tales como el carácter poco disuasorio de las medidas disciplinarias, en el grado apreciable de solidaridad popular para con los desertores y en el desarrollo de la guerrilla como una alternativa más atractiva de lucha.

El convencimiento de la inferioridad militar se fue abriendo paso en las filas del Ejército y con él la necesidad de métodos más acordes para sostener la contienda, entre los cuales se incluía la adopción de la guerra de guerrillas, siempre que ésta se realizase supeditada a los mandos militares. La aceptación de la guerra de guerrillas fue como consecuencia de la superioridad militar francesa, evitando así los enfrentamientos con el enemigo en campo abierto y sometiéndolo por medio de una guerra de desgaste. Las relaciones de la guerrilla con la población civil, a la que en un principio se pretendía defender, tampoco estuvieron exentas de tensiones, aunque hay que comprender que la guerrilla no podía subsistir a medio plazo si no contaba con la complicidad y la colaboración de los habitantes de la zona en la que actuaban. Tanto si eran grandes partidas organizadas como grupos pequeños, sus componentes eran combatientes a tiempo parcial que compatibilizaban su dedicación a la guerra con sus ocupaciones habituales. Pero también existían guerrilleros que habían hecho de la lucha de guerrillas un modo de vida exclusivo; algunos de ellos, tras aprovechar la guerra para dedicarse a actividades tales como el contrabando o el bandolerismo, se situaban en los márgenes de la sociedad. Entre estos combatientes irregulares y la población civil de la zona en la que operaban, solían surgir conflictos motivados por el comportamiento y las exigencias de los guerrilleros, así como por la escasa capacidad de protección frente a las represalias de las fuerzas francesas sobre las localidades acusadas de complicidad con la guerrilla. En ocasiones el comportamiento de estas fuerzas irregulares degeneraba en actos de bandolerismo, lejos de las motivaciones iniciales que justificaron su creación, como consecuencia de las dificultades materiales y el desarraigo de miembros dispersos y desertores, siendo éstos los factores principales del aumento de robos

y asaltos. En la zona de Vilafranca del Penedés fue resaltable la actuación de somatenes, según testimonios, "...produciendo saqueos y víctimas entre el vecindario acomodado, proliferando los robos y la extorsión...". En Galicia los restos de los ejércitos se transformaban en "...gavillas de ladrones, más temibles para los pueblos que los enemigos franceses...". En las proximidades de Madrid "...el hambre y los miembros dispersos y huidos de las guerrillas contribuyeron a aumentar el número de ladrones y rateros, facilitando la formación de bandas incontroladas...". En Navarra y Vizcaya, bajo el pretexto de luchar contra los franceses "...saquean y roban a las gentes de la comarca...".

En diciembre de 1813, derrotado Napoleón, restituyó la corona española a Fernando VII, el cual regresó a España en marzo de 1814. El 11 de abril se firmó el armisticio con lo que la Guerra de la Independencia, después de casi seis años, había terminado.

Los costes de la guerra fueron cuantiosos. Para España fue desastrosa. Sin olvidar la ingente cantidad de vidas humanas sacrificadas, desde el punto de vista económico el coste fue devastador. Las tropas francesas vivieron a costa de la población española, con saqueo de riquezas que se llevaron a Francia. El Ejército español, dada su acusada escasez de medios, se vio obligado a subsistir acudiendo a la requisa de todo lo que le era necesario. La agricultura decayó intensamente y aparecieron hambres generalizadas. Desde el punto de vista social los costes fueron muy elevados. La población civil sufrió una convulsión de enormes proporciones, tardando varias décadas en recomponer, y no del todo, propiedades y haciendas puestas obligadas y sacrificadamente a disposición de la guerra.

BIBLIOGRAFÍA

Guerra de la Independencia, José María Queipo de Llano y Ruiz de Saravia, conde de Toreno.

La Guerra de la Independencia en Aragón, H. Lahoz, Zaragoza, 1996.

El Ejército español en la Guerra de la Independencia, J. J. Sañudo, Madrid, 1996.

Militares y civiles en la conducción de la Guerra de la Independencia. Visión de Francisco Javier Cavanés, E. Canales, Zaragoza, 2001.





INTENDENTES CONDECORADOS

D. MANUEL MORALES AMAYA
Coronel de Intendencia

El paso de los años hace, por desgracia, que caigan en el olvido determinadas acciones y hechos, realizados por Intendentes, que en su día fueron recompensados con las más altas Condecoraciones Militares.

El General Director, en su empeño de recuperar la Historia del Cuerpo, ordenó a la Secretaría del Cuerpo que se pusiera a trabajar sobre este tema, entre otros.

El campo es muy amplio y está muy disperso, ya que los cambios sufridos en distintas épocas han motivado que, o bien la información se ha perdido o está tan dispersa que es muy difícil de recopilar, ya sea porque se ignora el camino a seguir, ya porque se desconocen los pasos que se han de dar.

Se puede pensar que sólo es válido e importante lo que se realiza y que el resto puede esperar, grave error, ya que la Memoria Histórica, hoy tan de moda, debemos perpetuarla y refrescarla, para que los más jóvenes Oficiales del Cuerpo nunca la olviden y los no tan jóvenes recuerden nuestro pasado.

Con la orden recibida del Director, y gracias algunas veces al azar y otras a la colaboración, llego a la Secretaria

del Cuerpo un cuadro que reproducía las diferentes condecoraciones que habían recibido los Intendentes en diferentes épocas, con un resumen muy explícito del hecho que originó la recompensa.

El cuadro estaba en las diferentes Unidades y Centros de Intendencia, pero, consecuencia de los diferentes cambios habidos, puede que o bien se perdieran en los fondos de los almacenes, o bien se donaran a las diferentes Bibliotecas, o bien, simplemente, desaparecieran.

Por esto es por lo que hoy, en el Boletín, se reproduce el texto del cuadro, con una doble finalidad: cumplir la orden recibida, adquiriendo el compromiso de ampliar los hechos realizados, y que no se les olvide.

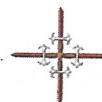
El cuadro está agrupado por las siguientes Condecoraciones:

- Cruz de San Fernando.
- Laureados de San Fernando.
- Medallas Militares.





CABALLEROS CRUZ DE SAN FERNANDO



EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. MANUEL BONAFOS Y LLAMAS	Real Cédula de 6 de Noviembre de 1834, siendo autorizado para usar el nuevo distintivo.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. ISIDORO CHACÓN Y VILLAPECILLÍN MARQUÉS DE NAVARES	Real Decreto 11 de Mayo 1836 2.ª clase. Real Decreto de 1.º de Junio 1.ª clase.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. FRANCISCO DE VOREY Y FABA	Real Diploma de 7 Abril 1837.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE DIVISIÓN	D. RAFAEL GONZÁLEZ Y VELASCO DE MENDIETA	Real Cédula de 19 de Noviembre de 1838. Cruz de San Fernando de 1.ª clase, por méritos contraídos en el Ejército de Reserva de Andalucía.
SUBTENIENTE MILITAR	D. JOSÉ PRADAS Y LLANES	Real Orden de 6 de Septiembre de 1838. Cruz de San Fernando 1ª clase.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE DIVISIÓN	D. FELIPE SALLE Y MARTÍN	Real Cédula de 21 de Febrero de 1839. Cruz de Plata de 1.ª clase de la Orden de San Fernando, en recompensa a los méritos contraídos entre los Arcos y Lesma el 3 de Diciembre de 1838, siendo autorizado para usar el distintivo creado por R.D. de 14 de Julio de 1856 y R.O. de 13 de Junio de 1857.
EXCMO. SR. INSPECTOR GENERAL	D. CAYETANO PRECIADO Y LLAMAS	Diploma del 27 de Abril de 1840. Cruz de 1.ª clase por la toma de Segura.
EXCMO. SR. SUBTENIENTE	D. LORETO PEÑA Y MARTÍNEZ	R.O. de 9 de Diciembre de 1843. Se le concede la Real Cruz de la Orden de San Fernando por méritos contraídos en el Bloqueo de Zaragoza.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA DE 1.ª.	D. MARIANO NAVARRO Y DOMÍNGUEZ	Real Cédula de 3 de Octubre de 1843.
EXCMO. SR. COMISARIO DE 2.ª.	D. PEDRO SÁNCHEZ DE LA SERRANO Y RODRÍGUEZ	Real Cédula de 10 de Julio de 1849. Cruz de San Fernando de 1.ª clase. En el año 1857 por R.O. de 1 de Agosto se le autorizó para usar el distintivo creado por R.O. de 14 de Julio de 1856 el de la Cruz de San Fernando de 1.ª clase.
EXCMO. SR. INSPECTOR GENERAL	D. BERNARDO LERSUNDI Y ORMAECHEA	R.D. expedido el 13 de Agosto se le concede la cruz de 1.ª clase de la Orden Militar de San Fernando.
EXCMO. SR. INTENDENTE DEL EJÉRCITO	D. ÁNGEL DÍAZ DESARRALDE	Cédula de 19 de Septiembre de 1855, se le concede la Cruz de San Fernando de 1.ª clase como comprendido en la disposición de 6 de Septiembre de 1854.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA DE 1.ª	D. JOAQUÍN COSTA GONZÁLEZ	16 de Junio de 1855 se le expidió Real Cédula de Cruz de San Fernando de 1.ª clase por haber pertenecido a la M. N. de Madrid en el año 1843.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. NAZARIO M.ª DELGADO Y SAGREDO	Caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando por Diploma de 3 de Septiembre de 1855, por los sucesos de Madrid en el año 1843.
EXCMO. SR. COMISARIO DE 2.ª	D. MANUEL MUÑOZ MARTÍNEZ	Real Diploma de 24 de Agosto de 1855 obtuvo la Cruz de 1.ª clase de la Real y Militar Orden de San Fernando.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. JOSÉ LÓPEZ RIVAS	Real Cédula de 31 de Enero de 1840. Cruz de 2.ª clase, por el distinguido mérito que contrajo en la acción de Vilusell en el año 1837. En el año 1861, por Real Orden de 30 de Marzo sea autorizado a este Jefe para usar el nuevo distintivo de la Cruz de la 1.ª clase.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE DIVISIÓN	D. DOMINGO ALDANESE URQUIDI	Diploma de 24 de Diciembre de 1840. Por sus servicios en la toma de Peñacerrada.
EXCMO. SR. INTENDENTE	D. CARLOS CLAVIJO HERRERA	Real Cédula del 26 de Marzo de 1840. Cruz de 1.ª clase, autorizado para usar el nuevo distintivo.





CABALLEROS CRUZ DE SAN FERNANDO



EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. GERÓNIMO MONTENEGRO Y GUITART	Real Cédula 14 de Diciembre de 1841. Cruz de San Fernando 1.ª clase.
EXCMO. SR. INTENDENTE	D. FRANCISCO PECINO TOCON	Real Cédula de 28 de Abril de 1841. Cruz de San Fernando 1.ª clase, por sus méritos de la pacificación de la Marcha en el año 1838.
EXCMO. SR. COMISARIO DE 2.ª	D. JOAQUÍN SÁNCHEZ MANJÓN	Real Cédula duplicada de 3 de Agosto de 1843. Cruz de 1.ª clase.
SUBTENIENTE MILITAR	D. JOSÉ LIGOÑA Y JIMÉNEZ	Real Cédula de 30 de Septiembre de 1843. Se le concedió la Cruz de San Fernando en recompensa del mérito que contrajo en la acción de Arcos de Cantera el día 22 de Septiembre de 1837, estando autorizado por R.O. de 31 de Mayo de 1857 para usar el nuevo distintivo de dicha Cruz.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. AUGUSTO SEGUI Y GARCÍA	Real Cédula de 29 de agosto de 1843. Se le concedió la Cruz de San Fernando de 1.ª clase por el sitio y toma de Alpuente, y otra de San Fernando de 1.ª clase por la toma de Mataró ocurrida el 26 de Septiembre.
EXCMO. SR. COMISARIO DE 1.ª.	D. JOSÉ GONZÁLEZ GUERRERO	R.O. de 20 de Julio de 1843. Se le concede la Cruz de San Fernando 1.ª clase.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. JUAN ARENAS Y APARICIO	Real Cédula de 22 de Junio de 1855. Se le concedió la cruz de 1.ª clase de la Real y Militar Orden de San Fernando.
EXCMO. SR. SUBINTENDENTE	D. RAFAEL SERRANO Y HURTADO	Cédula de 24 de Agosto de 1855 Se le concede la Cruz de 1.ª clase Real.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA DE 2.ª	D. JULIÁN DE URTIAGA Y BODEVIN	Real Cédula de 28 de Marzo de 1855. Se le concede la Cruz Placa de San Fernando de 1.ª clase. Como compendio de la Real Orden de 6 de Septiembre 1854.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA DE 2.ª	D. ANTONIO PRAT Y ALARTE	R.O. de 29 de Octubre de 1855. Se le concedió la Cruz de Plata de 1ª clase de la Real y Militar Orden de San Fernando.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA DE 2.ª	D. EDUARDO LAGUNA Y FERNÁNDEZ	Real Cédula de 3 de Octubre de 1855. Cruz de 1ª. Clase.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE DIVISIÓN	D. JOSÉ CRESPO QUIRÓS	R.O. de 24 de Agosto de 1855 se le concede la Cruz de 1.ª clase.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA DE 1.ª	D. ANTONIO MENÉNDEZ Y FERNÁNDEZ	Diploma 3 de Octubre de 1855.
EXCMO. SR. COMISARIO DE 2.ª	D. TOMÁS NAVARRO Y VALLE	Real Título de 3 de Octubre de 1855. Cruz de 1.ª clase.
EXCMO. SR. COMISARIO DE 2.ª	D. JOSÉ FRANCÉS Y SANS	Real Cédula de 3 de Octubre de 1855. Cruz de 1.ª clase.
SR. OFICIAL DE 3.ª DE ADMINISTRACIÓN	D. PEDRO ROMÁN TUVILLA	Real Cédula de 31 de Agosto de 1856. Fue condecorado con la Cruz de San Fernando.
EXCMO. SR. SUBINTENDENTE	D. MANUEL VIDAL Y SÁNCHEZ	Real Cédula de 6 de Febrero de 1859. Por la Real Orden de 12 Abril se dignó S.M. concederle el uso del nuevo distintivo de dicha Cruz de 1.ª clase.
EXCMO. SR. SUBINTENDENTE	D. MANUEL ARDISONI Y CASTAÑOS	Se le concede la Cruz de San Fernando de 1.ª clase en 1860. Por la batalla de 4 de Febrero en los Campos de Tetuán.
EXCMO. SR. SUBINTENDENTE MILITAR	D. CANUTO GARCÍA DE VALDA	Le fue concedida la Cruz de San Fernando de 1.ª clase por mérito de guerra, por R.O. de 24 de Marzo de 1860.





CABALLEROS LAUREADOS DE SAN FERNANDO



EXCMO. SR. INTENDENTE	D. LORENZO CALVO DE ROZAS	Real Cédula de 30 de Noviembre de 1821. Defensor del primer sitio de Zaragoza.
EXCMO. SR. INTENDENTE	D. GUILLERMO BETAL Y RIVERA	Real Cédula de 16 de Septiembre de 1842. Distinguido en la toma de Virgiola y Sitios de Morella y Berga.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA	D. ANTONIO BOVER ORDUÑA	Real Despacho de 22 de Enero de 1842. Distinguido por su heroico comportamiento en el convoy a Paracamps.
EXCMO. SR. INTENDENTE DE EJÉRCITO	D. MANUEL HEREDIA Y YUSTE	R.O. de 25 de Mayo de 1852.
EXCMO. SR. SUBINTENDENTE MILITAR	D. CAMILO DE GAMBOA Y CONTRERAS	Real Cédula de 3 de Agosto de 1856. Por méritos contraídos en los hechos de armas de Madrid los días 14, 15 y 16 de Julio.
EXCMO. SR. COMISARIO DE GUERRA	D. GUILLERMO DE SOTO MORILLO	R.O. de 29 de Octubre de 1866. Sofocar incendio en polvorín en Puerto Plata (Santo Domingo).
EXCMO. COMANDANTE DE INTENDENCIA	D. CARLOS DE HAYA GONZÁLEZ	B.O.E. número 165 de 10 de Septiembre de 1942. Distinguido por su heroico comportamiento en la Guerra de Liberación como aviador.
EXCMO. SR. CAPITÁN DE INTENDENCIA	D. LUIS MAYORAL MASSOT	B.O.E. de 12 de Abril de 1943. Por su comportamiento en la defensa de Oviedo.



CABALLEROS MEDALLAS MILITARES



EXCMO. SR. CAPITÁN DE INTENDENCIA	D. SANTIAGO PARRA MATEO	R.O. de 21 de Septiembre de 1923. Por su comportamiento en el convoy de Tizzi-Assa.
EXCMO. SR. CAPITÁN DE INTENDENCIA	D. MIGUEL GARCÍA ALMENTA Y GUTIÉRREZ	R.O. de 20 de Octubre de 1925. Por su comportamiento de la defensa de la Posición de Kdia-Tahar.
EXCMO. SR. CAPITÁN DE INTENDENCIA	D. ANTONIO CAMACHO BENÍTEZ	R.O. de 1 de Septiembre de 1927. Por su heroico comportamiento en el abastecimiento de las posiciones sitiadas por el enemigo el 10-10 de 1924 y muy especialmente en el de Ain-Rapta donde fue herido.
EXCMO. SR. COMANDANTE DE INTENDENCIA	D. EDUARDO CAMINO BARREIRO	B.O. de 17 de Noviembre de 1934. Por su comportamiento en la Campaña de Asturias de 1934.
EXCMO. SR. TENIENTE DE INTENDENCIA	D. FERMÍN CUERVO BLÁZQUEZ	O. Circular de 18 de Octubre de 1935. Por su comportamiento en el Cuartel de Reus.
EXCMO. SR. TENIENTE DE INTENDENCIA	D. FRANCISCO NUÑEZ Y FERNÁNDEZ DE VELASCO	B.O. de 19 de Octubre de 1936. Por su comportamiento en la toma de Sevilla.
EXCMO. SR. TENIENTE DE INTENDENCIA	D. LUIS MAYORAL MASSOT	B.O. de 30 de Marzo de 1937. Por su comportamiento en la defensa del sitio de Argañosa.
EXCMO. SR. CAPITÁN DE INTENDENCIA	D. JUAN DÍAZ CRIADO	B.O. de 28 de Agosto de 1939. Por su brillante comportamiento en Aviación Militar, como Piloto en la Guerra de Liberación.
EXCMO. SR. CAPITÁN DE INTENDENCIA	D. FRANCISCO CANALEJO CASTELL	B.O. de 5 de Junio de 1941. Por su heroico comportamiento como piloto en Aviación Militar, durante toda la Campaña.
EXCMO. SR. CAPITÁN DE INTENDENCIA	D. CARLOS DE HAYA GONZÁLEZ	B.O. de 4 de Junio de 1938. Por su heroico comportamiento en la Aviación Militar, abasteciendo por aire al Santuario de la Virgen de la Cabeza.



NOMBRES PARA EL RECUERDO: VICENTE REINA Y ALPENS

D. MANUEL MORALES AMAYA
Coronel CINT

El objetivo de este apartado es recuperar de lo más profundo de la memoria, personas, nombres, hechos, que forman parte de nuestra historia, pero que el ajetreo diario nos va borrando o al menos difuminando, ya que a veces sólo en ocasiones como ésta, la que nos ofrece nuestra revista, tenemos oportunidad de pararnos un momento y recordar.

Seguramente el nombre de Vicente Reina, “a secas”, no significará nada para la mayor parte de los lectores o tendrá un no sé qué familiar, para los que pertenecemos a promociones ya algo “maduritas”.

Vamos a hacer un poco de retrospectiva y vamos a volver a entrar, una vez más, por el zaguán del viejo Palacio de Polentinos, el de la calle Vallespín, en Ávila. A la izquierda del magnífico patio se encuentra la escalera principal, por la que se accede a la planta superior, y en la pared del primer tramo encontrábamos un espectacular cuadro, afortunadamente el cuadro sigue ahí.

La escena, violenta, representa un combate sobre un camino, a un lado la boina blanca de un barbudo oficial carlista, y las barretinas rojas de los voluntarios catalanes, al otro, en medio de la pelea el que parece un oficial, sable en mano y a pecho descubierto, que en un gesto gallardo y temerario se enfrenta en solitario a una muerte segura. En la placa sobre la parte inferior del marco podemos leer: Alpens. 1873. Muerte gloriosa del oficial del Cuerpo D. Vicente Reina López. Pero; ¿quiénes combatieron en Alpens?, ¿quién fue Reina?

España estaba inmersa por tercera vez en el siglo en una guerra civil. En febrero de 1873 se había proclamado la I República, que provocó graves disturbios en el ejército liberal, que tuvieron como primera consecuencia una reorganización del bando contrario, el “Carlista”, debido a la falta de presión de la que disfrutó, lo que facilitó que a lo largo del año realizaría acciones militares de cierta importancia, ocupando Poble de Segur, Ripoll y Berga.



Ubicación de la obra



Batalla de Alpens, 1873

A la cabeza de estas partidas se sitúan cabecillas locales como Francesc Savalls i Masot, nacido en el Ampurdán en 1917, y que había participado en las dos guerras anteriores, alcanzando el empleo de capitán, exiliándose a Niza en ambas ocasiones y combatiendo en el Ejército de Módena y en el de los Estados Pontificios.





Savalls, vencedor en Alpens



El autor, Cap. Morelli

Éste es el “general” carlista que el 9 de julio de 1873 prepara una emboscada en los alrededores de Alpens, al noroeste de la provincia de Barcelona, a una columna del ejército liberal, al mando del brigadier José Cabrinetty, mallorquín nacido en 1922, que murió en el combate.

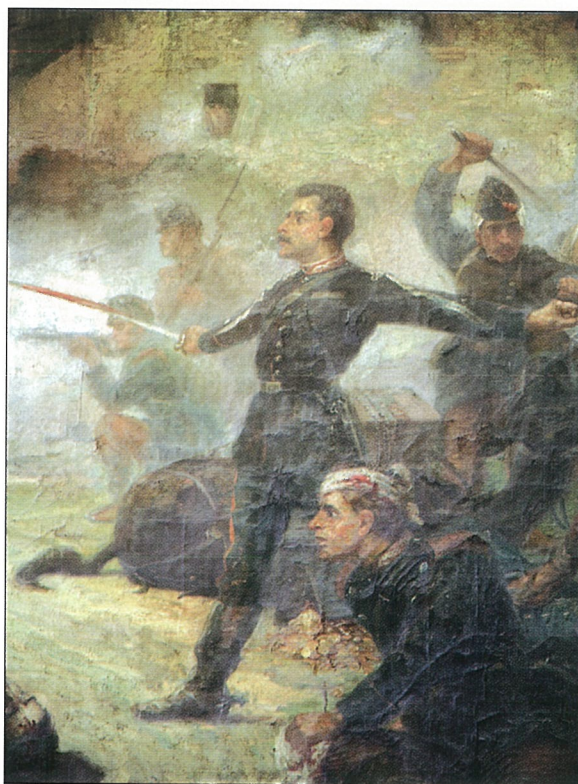
Entre el personal de la columna, y marchando en la retaguardia, un oficial segundo (teniente) de Administración Militar que conduce un convoy de caudales del Ejército: Vicente Reina, ante la sorpresa del ataque y muerto su Jefe, no piensa en huir sino que decidido a defender hasta el final las cajas que cargaban sus acémilas, tras un enconado combate, resulta muerto de un hachazo en la cabeza. La victoria carlista favoreció la toma de Igualada, la reorganización carlista de Gerona y Barcelona y el primero de los enfrentamientos del príncipe Alfonso Carlos, hermano del pretendiente carlista y jefe de las fuerzas en Cataluña, con Savalls, al que acusó de haberse quedado 10.000 reales de los caudales protegidos por Reina.

El cuadro, de 6,5 m de largo por 3,5 m de ancho, estaba encerrado en un marco dorado de medio metro de anchura, que fue posteriormente sustituido por el actual,

había sido realizado por el capitán de la Guardia Civil Víctor Morelli, que fue un prestigioso pintor de temas militares y del que se conservan algunas obras como *Batalla de Treviño* y *Retrato ecuestre de Alfonso XIII*, en el museo de la Academia de Caballería. Morelli había presentado su cuadro con el título *Detalle de la guerra civil* en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid, donde resultó premiado, después, a instancias del oficial primero de Administración Militar, José Casenave, nieto, hijo y hermano de oficiales del Cuerpo y también pintor, que publicó un artículo al respecto en el *Boletín de Administración Militar*, se logró que por suscripción entre los intendentes se adquiriera el cuadro para donárselo a la Academia, al objeto de que como el mismo Casenave dice: sirva para “que pongamos a la vista de la juventud que allí estudia ese ejemplo de abnegación y heroísmo...”.

Cuando el cuadro fue donado, en 1901, la Academia llevaba en Ávila 28 Años. antes, en la época en que se formó Reina, era aún Escuela Especial de Administración Militar y estaba instalada en la Plaza de los Mostenses, en Madrid.

Durante muchos años, se conservó en el museo de Armas de la Academia el sable del oficial, con la empuñadura plateada, y que en el cuadro aparece ensangrentado. Al menos quedó constancia hasta 1931, año en el que tras el cierre ordenado por la República y el traslado a Toledo de la actividad académica, prácticamente el museo se deshizo, o al menos no se ha podido confirmar



actualmente su existencia. Pero aunque el arma se perdiera, lo que sí deberá quedarnos siempre en la memoria es ese gesto altivo y generoso con el que nuestro antecesor se enfrentó al supremo deber.

No era aquélla época de recompensas, aunque el oficial Reina figura desde entonces, por derecho propio, en la relación de los héroes.

Víctor Morelli falleció siendo general de la Guardia Civil, el 20 de abril de 1936, justo un día antes de la muerte de Casenave, interventor de Distrito, coronel, ya retirado.

Nota: Fotos del Cuadro, obtenidas por el Cap. Cardalliaget del Archivo Militar de Ávila.

BIBLIOGRAFÍA

Monografía histórica de la Academia de Intendencia del Ejército. Rafael Fuertes Arias, 1936.

Galería Militar de Intendencia. Lambarri Llangas.

Revista de la Ilustración Española y Americana. Octubre, 1897.

Biografías y Vidas, 2008.

Boletín de Administración Militar. Junio, 1901.

Guerreros y Batallas. 3.ª Guerra Carlista. César Alcalá, 2007.



LA INTENDENCIA ANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

D. FRANCISCO CORPAS ROJO
Coronel CINT

En este año 2008 se celebra el CC aniversario de la Guerra de la Independencia, desde las páginas del *Boletín de Intendencia* he querido contribuir a esta celebración con un artículo que sirva de homenaje a aquellos que nos precedieron como Intendentes y, en aquella época, no teniendo aún carácter militar sino siendo empleados civiles de la Hacienda militar servían al Ejército haciendo ciertas las palabras de Almirante¹: “Desde el momento en que se organiza una agrupación de hombres, la administración es indispensable [...] un ejército no lo constituye la aglomeración de hombres, mientras no le dé coherencia el orden, la disciplina, la administración”.

Por ello intentaré trazar, a grandes rasgos, una apretada síntesis de la organización de la administración militar ante un momento histórico clave para la Historia de España y para la propia institución militar, como es el inicio del siglo XIX, teniendo en cuenta que el sistema se mantendrá hasta mediados de siglo.

Esta administración militar a la que hacemos referencia es prácticamente sinónima, en el siglo XVIII y casi la mitad del XIX, de la Hacienda militar; hacia mediados del XIX el concepto de administración militar cede su denominación al cuerpo militar, creado al efecto, como Cuerpo de Administración Militar diferenciándose las actividades relativas al presupuesto del Estado, sueldos, abastecimientos y, en general, las actividades necesarias para el Ejército a los efectos mencionados, lo que ya en la segunda mitad del siglo XX se denominará Logística.

El propio Ejército, en 1852, reconoce la importancia de su administración en la exposición de motivos del decreto por el que se militarizan los cuerpos civiles de la Hacienda militar (Cuerpo general Administrativo del Ejército y Ministerio de Cuenta y Razón de Artillería), se unifica la administración militar y se crea el Cuerpo de Administración Militar²:

“Grandes son las alteraciones que en todas las Armas del Ejército se han introducido en estos últimos años por la necesidad de atemperar la organización de

cada una a los adelantos de la ciencia militar, a la perfección a que va llegando el arte de la guerra, a la ilustración que cunde rápida en todos los ramos del saber.

La administración militar, necesidad imprescindible de los Ejércitos permanentes, elogiada por unos, combatida por otros, ha permanecido sin embargo estacionada en cierto punto, olvidando por otras atenciones que ella es el elemento más poderoso de la existencia de aquéllos.

Los recursos materiales, hasta hombres y en efectos, se improvisan; pero la buena administración ha de estar previa y sólidamente cimentada. Ella toma al Soldado bajo su tutela desde que sale del hogar paterno para asistirle, alimentarle en estado de salud, cuidarle y curarle en sus dolencias.

De aquí los importantes objetos de la Administración al satisfacer todas las obligaciones, proveer y liquidar los diferentes servicios, ajustar los cuerpos y clases militares, y cuidar de la buena calidad de cuanto en paz y en guerra se suministra. [...]”.

A partir de la organización heredada de los Austrias la nueva dinastía borbónica, en el marco de las reformas tendientes a uniformar y centralizar la administración del Estado a imagen del modelo francés de Luis XIV, regula y define la administración militar mediante una serie de ordenanzas que se van publicando a lo largo del siglo XVIII, y de cuyo espíritu forman parte las disposiciones administrativas emanadas en la época de Godoy a primeros del XIX.

El sistema de Intendencias de la Hacienda militar, titular de la administración militar del XVIII, apoyará al Ejército español, con luces y sombras, hasta más allá de mediados del siglo XIX, cuando al pasar a depender sus componentes de Hacienda a Guerra (1828) y su posterior militarización (1852) dé lugar a una nueva concepción de la administración militar y del propio Ejército.

A partir del siglo XVIII la concepción de Estado de los Borbones, uniforme y centralista, unido a la profesionaliza-

¹ Almirante Torroella, José. *Diccionario Militar* (1.ª ed. 1869). Ed. Ministerio de Defensa (2 tomos). Madrid 1989 (t. 1, pág. 14).

² R.D. de 29 de diciembre de 1852, resolviendo que la Administración Militar sea una y sola para todas las Armas e Institutos del Ejército.



ción del Ejército conlleva un modo de satisfacer las necesidades del Ejército para vivir, moverse y combatir de manera distinta, influyendo en estas últimas la rápida evolución de la tecnología armamentística a partir de mediados de siglo; las relativas a moverse, sin embargo, se mantienen casi sin variación hasta la revolución en los transportes que suponen el ferrocarril en el siglo XIX y el motor de explosión en el XX. Asimismo la nueva administración borbónica tiende a gestionar directamente servicios ya existentes con anterioridad por asiento, si bien de una manera muy precaria, y a reorganizar centralizadamente otros como provisiones u obras.

Antes de la publicación de las Ordenanzas generales de 1728³ la normativa relativa a los servicios de la administración militar se encuentra por regla general en las ordenanzas que regulan los cuerpos, tanto de infantería como de caballería y dragones, con excepciones como el caso de los de alojamientos (1708) y provisiones o subsistencias (1705), ello se debe sin duda a la necesidad de regular los repartimientos, dado el malestar que los continuos movimientos de las tropas ocasionan a los vecinos de los puntos en los que estacionan y, no pocas veces, evitar su saqueo.

Finalizada la Guerra de Sucesión y establecida la organización territorial de las Intendencias, comienzan a promulgarse disposiciones que regulan individualmente los servicios más importantes a cargo de la Hacienda Real, así ocurre con el de hospitales (1739) y con el de utensilios (1760); estos servicios, junto con el de provisiones, se realizan normalmente por asiento, al igual que el de artillería hasta 1766, en que se crea el Cuerpo de Fundidores.

La organización de la administración militar que había funcionado a satisfacción en las campañas de la primera mitad del siglo XVIII se vuelve a poner a prueba, tras un largo período de paz, en la guerra contra los revolucionarios de la recién nacida República francesa. La ofensiva sobre territorio francés emprendida por los generales Ricardos y Caro en 1793 se convierte en una retirada precipitada ante los franceses que, al año siguiente, cruzan los Pirineos por Cataluña y las Vascongadas llegando hasta el Ebro.

En 1795 la Paz de Basilea pone fin a una guerra en la que parece bastante dudoso el acierto en la valoración del enemigo frente a la capacidad militar propia.

En cuanto a la actuación de la administración militar en esta campaña, las previsiones iniciales se vieron desbordadas por las circunstancias de la retirada en la que fallaron todos los servicios de apoyo desde los transportes a los hospitales, pasando por las subsistencias y aloja-

mientos. Las crónicas de la época recogen los desmanes de las tropas en los pueblos de paso teniendo en cuenta que era el Intendente, según las ordenanzas de la época de Carlos III vigentes, el responsable de atajarlos y reparar los daños causados.

En cualquier caso, y sea la culpa de la organización de la administración militar o por la imprevisión que rodeó a toda la campaña, la responsabilidad del fracaso militar fue achacado en parte a su mal funcionamiento, tal y como se recoge años más tarde en los debates de las Cortes de Cádiz y en la primera mitad del siglo XIX.

Godoy, Generalísimo de los Ejércitos desde 1801, aborda una serie de reformas militares siguiendo el modelo que Alonso Baquer ha descrito como “ilustrado” que se centran en unas fuerzas de élite encuadradas como Guardias Reales, el ejército propiamente dicho en guarniciones distribuidas por el territorio que, en su caso, se organizan como fuerza expedicionaria para combatir en el extranjero.

En lo que respecta a la administración militar no se produce una verdadera reorganización, previsible ante el fracaso achacado en la guerra contra la Convención, sino que se opta por segregarle funciones, tanto atribuidas a los Intendentes por su cargo⁴ como en cuanto a prestación de servicios de apoyo al Ejército. Entre estos últimos se ven afectados dos de los más importantes que pierden su dependencia de la Secretaría del Despacho de Hacienda a través de las correspondientes Intendencias.

Por una parte el Servicio de Subsistencias que se segrega de las Intendencias y pasa a depender de la Dirección General de Provisiones (1799) independiente de la Hacienda militar, y su reglamento de 1800⁵ sustituye el sistema de asientos de las Intendencias por el de gestión de una red de almacenes para las existencias de raciones de ordenanza para los soldados; nada dice sobre el funcionamiento de este servicio en campaña.

De igual manera ocurre con el Servicio de Artillería, cuyo Ministerio de Cuenta y Razón pasa a depender de los mandos militares de este Real Cuerpo y, en última instancia, de la Junta Superior del Cuerpo de Artillería conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de 1802⁶ que regulan exhaustivamente tanto la organización y cometidos de los empleados, como el funcionamiento de las fábricas de armas y municiones.

En consecuencia no se llega a abordar el problema de la reorganización de la administración militar en campaña que,

³ Reales Ordenanzas de 12 de julio de 1728, en Portugués (t. 3, pág. 1).

⁴ Así la presidencia de las Chancillerías y Audiencias de ambas Castillas (R.O. de 30 de noviembre de 1800), las competencias en las causas contra sus empleados (R.O. de 26 de diciembre de 1803), etc.

⁵ Real Reglamento de 8 de junio de 1800 y Real Orden de 8 de agosto de 1802 que aprueba el Reglamento de Provisiones, en Reguera y Urrutia. *Op. cit.* (t. 2, pág. 374).

⁶ Vallecillo, Antonio. Ordenanza dividida en catorce reglamentos que S.M. manda observar en el Real Cuerpo de Artillería para sus diferentes ramos de Tropa, Cuenta y Razón y Fábricas. Ed. Imprenta de D. Pedro Montero. Madrid 1853.



según las Ordenanzas de Intendentes, de 1718 y de 1749, y a las generales de Carlos III de 1768⁷ consideran al ejército en campaña como ejército expedicionario que se despliega en un país extranjero para su conquista y al cual se administra en beneficio del propio ejército hasta la victoria.

La Guerra de la Independencia no responde a este modelo, encontrándose la administración militar precisada a tomar sobre la marcha las disposiciones necesarias para apoyar a los ejércitos o a las milicias que se organizan en los territorios ocupados por los franceses, de hecho, hasta mediados de 1811 no se produce ninguna norma que regule la nueva situación⁸.

En la realidad, y aunque la Junta Central realiza nombramientos de Intendentes de los diferentes ejércitos a partir de octubre de 1808 (Cataluña, Valencia, Aragón, Extremadura, etc.), son las Juntas locales y provinciales las que se ven obligadas a organizar los abastecimientos, hospitales y servicios en general de apoyo a las tropas españolas que se estacionan en su ámbito geográfico; por otra parte las partidas de guerrilleros llegan asimismo a organizar sus propios sistemas de abastecimiento vía requisita e incluso a establecer impuestos en las zonas en que dominan⁹.

Por otra parte la dinámica de la guerra lleva a la preponderancia del poder militar sobre el civil y si bien en 1810 se recuerda a los jefes de tropas no intervenir en asuntos de administración competencia de los intendentes¹⁰, es claro que las necesidades militares terminan imponiéndose a una normativa, ya de por sí obsoleta, que las limita con lo que la independencia funcional de la administración militar queda en entredicho.

En su conjunto la administración militar de la época era un cúmulo de servicios no integrados, y en muchas ocasiones independientes, con una organización complicada y obsoleta, tras prácticamente cien años sin innovaciones, que se iba a enfrentar a la máquina militar más moderna y poderosa de la época.

En conclusión, la administración militar a lo largo del siglo XVIII se organiza con un esquema de Intendencias, claramente territorial para tiempo de paz, que dirigen los servicios de apoyo al Ejército; la regulación de los apoyos a las tropas en campaña se realiza bajo el supuesto de guerra en territorio enemigo.

La *ratio legis* del sistema de Intendencias está en descargar a los súbditos de los servicios por repartimientos

de los Austrias sustituyéndolos por contratos (asientos) y, excepcionalmente, por la gestión directa.

La unión en una sola mano de las Secretarías del Despacho de Hacienda y Guerra permite que esta administración militar, o Hacienda militar, sea el instrumento de control del nuevo ejército borbónico hasta que se definen otros mecanismos como las Direcciones generales e Inspecciones de los Cuerpos (16-10-1704) y la propia Secretaría del Despacho de Guerra (24-05-1755) ya separada de la de Hacienda.

De las cuatro “causas” asignadas a los Intendentes en 1718, Justicia y Policía se les segregan a favor de los corregidores (1766), Guerra queda muy mermada conforme la administración económica y de personal de los Cuerpos pasan al sistema de Régimen Interior de los Cuerpos, finalmente, a la de Hacienda (militar) se le segregan el Servicio de Subsistencias (1800) y de Artillería (1802).

Desde el punto de vista funcional la administración militar cumple con su papel de apoyo al Ejército, al menos en la primera mitad del XVIII, impulsada por figuras de la talla de Patiño, Campillo y Ensenada; con el paso del tiempo la administración militar se convierte en el centro de la lucha política entre Hacienda y Guerra (“golillas” de Floridablanca y “aragoneses” de Aranda), es decir entre el poder civil y el poder militar.

Por otra parte el exceso de funciones, si bien recortadas progresivamente y la inflación del número de empleados cuyos escalafones son utilizados a menudo como medio de recompensa por servicios prestados o como manifestación de nepotismo, conllevan a una pérdida de prestigio que figuras individuales como Canga Argüelles, Martín de Garay, López de Lerena, Azanza, González Carvajal, etc., no palían.

La lección de la Guerra contra la Convención es desaprovechada y la administración militar se enfrenta a la Guerra de la Independencia con una estructura obsoleta en cuanto a organización y personal.

Sin embargo cuando a partir del primer tercio del siglo XIX la Hacienda militar pasa a depender de Guerra y, a mediados del mismo, se militariza su personal no se produce un cambio sustancial en la normativa promulgada en el XVIII, que regula los servicios de la administración militar, sino que se irá a un cambio gradual a lo largo del XIX en base a la idea de un Ejército autosuficiente cambiando el modelo de asientos por el de gestión directa más que la normativa en sí.

⁷ Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus Ejércitos. Impreso en la oficina de Antonio Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra (2 tomos). Madrid 1768 (Tratado VII: Del Servicio en Campaña. Título 18º: Las funciones del Intendente y sus dependientes).

⁸ Decreto LXIV de las Cortes de Cádiz, de 5 de mayo de 1811, por el que se aprueba el Reglamento que deben observar los empleados de la Real Hacienda para poner a salvo sus efectos en caso de invadir el enemigo los pueblos de su residencia.

⁹ En este sentido la ponencia presentada por el francés Gildas Lepetit: “Gendarmería y guerra económica en las provincias septentrionales de España (noviembre 1809 a junio 1813)” en el XXX Congreso Internacional de Historia Militar (Rabat, agosto de 2004).

¹⁰ Real Orden de 15 de diciembre de 1810 sobre la independencia funcional de los Intendentes respecto a los jefes militares y su dependencia de la Secretaría del Despacho de Hacienda.





MISCELÁNEA

EL PALACIO DE CONTRERAS Y LA ACADEMIA DE INTENDENCIA

El día de 3 de abril, en el Salón del Archivo Histórico Militar de Ávila, antigua Academia de Intendencia, en un acto presidido por el Excmo. Sr. General de División, Director de Asuntos Económicos, y por el Presidente de la Fundación Sánchez Albornoz, se presentó el libro:

El Palacio de Contreras y la Academia de Intendencia.

A la presentación acudió un número elevado de intendentes, civiles y amigos y familiares del autor del libro.

El libro, iniciado por D. Guillermo Guío Castaños, Coronel de Intendencia, vinculado a la ciudad de Ávila y a la Academia de Intendencia, donde pasó la mayor parte de su vida, constaba de una serie de notas, apuntes, fechas y datos, que estaban pendientes de ser clasi-

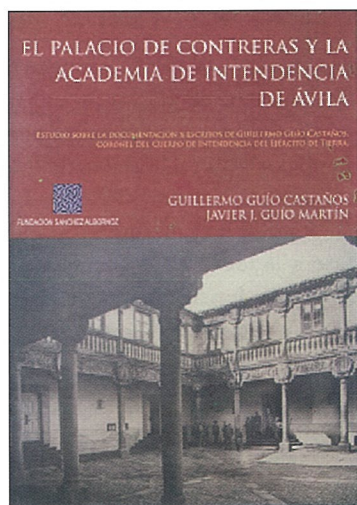


ficados, ordenados y evaluados, pero la obra quedó incompleta por su fallecimiento.

El trabajo ha sido completado, ordenado y terminado por su hijo D. Guillermo Guío Martín y en colaboración con la Fundación Sánchez Albornoz ve la luz la citada publicación.

La presentación del autor del libro la realizó el Excmo. Sr. Gral. Subdirector de Asuntos Económicos de la DIAE, por su vinculación al Coronel Guío y a la Academia de Intendencia, coincidiendo en la misma, como alumno y profesor en diferentes épocas.

La obra muestra un detallado estudio histórico, de recopilación de datos y de fechas y de enlace entre los mismos, que la hacen merecedora de estar en las bibliotecas de todos los Intendentes.



BIBLIOTECAS MILITARES. UNA LLAMADA COLECTIVA

D. MIGUEL SALINAS MORENO
Comandante CINT

El 4 de febrero pasado se publicó el nuevo Reglamento de Bibliotecas de la Defensa, que demuestra una clara voluntad por regular, normalizar y al mismo tiempo reconocer el tremendo potencial bibliográfico que el conjunto del Ministerio de Defensa atesora, y un esfuerzo normativo por adaptarse al espíritu de la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas, de forma que se logre, como el propio texto reconoce, “una gestión normalizada y coordinada que garantice que la riqueza patrimonial acumulada en nuestras bibliotecas revierta de manera más eficaz en el conjunto de la sociedad”.

Este Reglamento, en su Capítulo I define el concepto de biblioteca especializada como “aquella que reuniendo las características generales, orienta la formación y el mantenimiento de sus colecciones hacia determinados ámbitos del conocimiento y organiza servicios adecuados para las necesidades de sus usuarios principales”. En pocas palabras, podemos decir que intenta buscar una mayor eficacia y rentabilidad de los recursos disponibles creando una Red de Bibliotecas de la Defensa que tiene como fin principal, Capítulo II del Reglamento, “el promover y facilitar la conservación, el acceso y la difusión del patrimonio bibliográfico”.

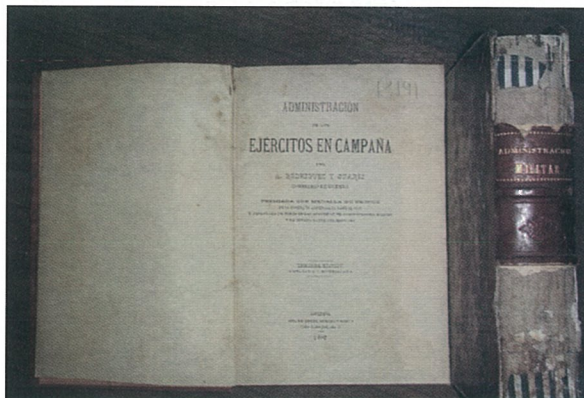
El resto del texto normativo desarrolla toda la estructura orgánica y funcional, y la asignación de medios técnicos y humanos con los que contará la Red, pero lo que a nosotros más nos interesa ha sido ya definido, y es este nuevo concepto de “biblioteca especializada”, que existía de facto en algunos organismos militares, como era el caso de los Centros de Enseñanza, o de algunas Unidades que por sus peculiaridades o su tradición habían acumulado unos buenos fondos especializados.

En nuestro caso, a lo largo de los últimos años, las profundas modificaciones que los intendentes hemos sufrido en nuestros organismos, que han supuesto en

muchos casos cierres de instalaciones, traslados, etc., han provocado una dispersión tan fuerte de todo el material bibliográfico existente que es prácticamente imposible hacer un seguimiento o encontrar cuál ha sido el destino de todos aquellos libros que adornaron y enriquecieron despachos, salas de reuniones o bibliotecas.

Ese material disperso es prácticamente inservible, fuera de lo anecdótico, para quien lo posee, ya que no puede ser examinado, porque ni siquiera se sabe de su existencia, pero puede ser aún recuperado y fundido en un único depósito que permita su registro, su control y, lo que es más importante su puesta a disposición de quien desee estudiar lo que ha sido la historia de los intendentes y la de la Administración Militar en general, en los aspectos más variados.

¿De qué sirve al conjunto la existencia del Libro de Órdenes de la antigua Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar o la información que proporciona el Libro de Presentaciones y Despedidas de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª R M, o la perfectamente conservada “Cartilla de bolsillo del Oficial de Administración Militar” de



Recuperar las obras que formaron un día nuestro patrimonio colectivo...



la Biblioteca Militar de Ceuta o el Manual de Administración Militar, de principios del XIX, conservado en Barcelona? ¿De qué sirven si no se sabe que están ahí y no pueden ser por lo tanto consultados, ni hay de ellos registro, ni pueden ser objeto de estudio salvo para unos privilegiados que puedan tener acceso a ellos?

Cuando la Academia de Intendencia se trasladó de nuevo a Ávila, después de su paso efímero por el Toledo de los años treinta, se solicitó de todos los intendentes que aportaran los libros de que pudieran disponer, a efectos de dotar al Centro de una buena Biblioteca corporativa que sirviera de estudio a los alumnos y de referencia para todos, ya que la de la Academia había sido destruida en el sitio del Alcazar.

Afortunadamente, sin necesidad darle al asunto matices tan dramáticos, se ofrece la oportunidad de emular a aquellos viejos intendentes haciendo un esfuerzo para recuperar una parte de nuestro patrimonio común, el de refundir en un único fondo todo nuestro material bibliográfico.

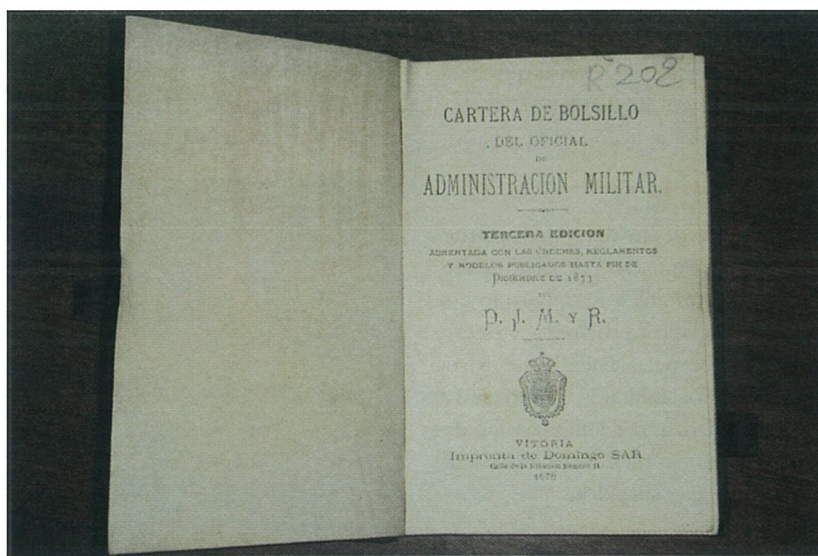
El hecho de que se haya publicado el Reglamento de Bibliotecas de Defensa demuestra que existe una sensibilidad en el Departamento hacia estos temas, por lo que posiblemente cualquier iniciativa en ese sentido pueda ser bien acogida e impulsada por el Mando. Y si tratamos de buscar un lugar idóneo para que esos libros estén a disposición de todos, qué mejor sitio que la Biblioteca del Archivo Militar de Ávila, que heredó la de nuestra Academia de Intendencia y que por su volumen y especialización debería sin dificultad ser considerada como “especializada” en Intendencia y Administración Militar.

Éste es el objeto de esta “llamada”, pedir a todos aquellos que dispongan de libros o cualquier otro tipo de documento, que lo pongan a disposición de la Secretaría Institucional del Cuerpo, integrada en la DIAE, al objeto de que por ésta se comiencen la gestiones para reorientar esas “donaciones” a nuestra Biblioteca Especializada, al mismo tiempo que se activen las líneas de acción necesarias para llevar a buen puerto esas iniciativas.

Esta acción no solamente va dirigida a recuperar esos libros muchas veces no catalogados en ninguna biblioteca, sino colecciones fotográficas, fotocopias de interés, películas o documentos de cualquier índole que puedan enriquecer un patrimonio que de alguna forma nos pertenece a todos, y sobre el que debemos asumir la responsabilidad de recuperarlo, conservarlo y darlo a conocer a los que vengan detrás.

Mucho de este material puede ser actualmente copiado en otros soportes, lo que permite poner a disposición cualquier objeto, libro, película, fotografía, sin necesidad de desprenderse completamente de él, en un primer paso bastaría con informar sobre el material disponible y que pasara a engrosar una base de datos de material bibliográfico de interés, para en un segundo paso, una vez valorado y registrado, se pudiera plantear la manera idónea para una óptima “explotación”, que podría ser desde el traslado de los fondos desde una biblioteca a otra a la puesta a disposición de la biblioteca especializada de una copia en cualquier soporte que permita su uso.

Sin duda es un reto colectivo y sólo queda llamar de nuevo a las puertas de los intendentes, para que apelando a su espíritu de colaboración, participen en esta iniciativa común que a nadie perjudica y a todos nos enriquece.



Ejemplar perfectamente conservado de la Cartera de Bolsillo del Oficial de Administración Militar, que se encuentra en la Biblioteca Militar de Ceuta





X SEMINARIO DE ECONOMÍA Y DEFENSA

D. JOSÉ JUAN ARROYO LUELMO
CAC de la AGM



Como es ya tradicional, durante los días 7 al 10 de abril y en la Academia General Militar en Zaragoza, se celebró el X Seminario de Economía de Defensa, organizado por el Departamento de Economía y Administración de la AGM.

El Seminario de Economía y Defensa, que organizan de manera conjunta el Departamento de Economía y Administración de la Academia General Militar y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, ha alcanzando este año su primera decena, celebrándose la X edición, con gran éxito de participación, tanto por parte de alumnos procedentes del ámbito universitario, como por parte de miembros de las Fuerzas Armadas. El referido seminario contó nuevamente con el apoyo y patrocinio del Gobierno de Aragón así como de la Obra Social y Cultural de Ibercaja.

El Seminario, que en esta ocasión llevó por título “Acción Exterior y Política de Defensa”, se celebró durante los pasados días 7 a 10 de abril, impartándose como viene siendo habitual las distintas conferencias en diferentes sedes, por un lado en la Academia General Militar, donde se realizaron la mayoría de las actividades, y por otro lado en el edificio de la Obra Social de Ibercaja.

En el acto de inauguración, presidido por el General de Ejército, Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Excmo. Sr.

D. Félix Sanz Roldán, las distintas Autoridades pusieron de manifiesto la importancia y mayor peso que el Seminario ha venido adquiriendo a lo largo de su ya no tan corta existencia, convirtiéndose en un foro de referencia, por lo que a cuestiones de economía y defensa se refiere, siendo que el peso y bagaje de los distintos ponentes que en esta ocasión participaron en el Seminario así lo demuestra.

Igualmente esta décima edición sirvió para hacer patente el alto grado de hermandad y unión que existe entre la Academia General Militar y la Universidad de Zaragoza, tal y como puso de manifiesto el Excmo. General Director de la Academia General Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez, quien indicó que el Seminario de Economía y Defensa es el escenario perfecto para facilitar un mayor conocimiento mutuo entre el mundo civil y el mundo militar, estrechar lazos y asimismo servir de trampolín para lograr la difusión de la Cultura de Defensa entre los jóvenes universitarios, acercando un poco más la vida militar a este ámbito.

A lo largo de las distintas jornadas se fueron analizando las diferentes acciones de nuestras Fuerzas Armadas en el Exterior, abordando dicha materia desde variadas perspectivas, que fueron desde el enfoque económico hasta el geopolítico, pasando por el militar, entre otros.





El ciclo de conferencias fue abierto, en la jornada inaugural, por el General de Ejército, Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Excmo. Sr. D. Félix Sanz Roldán, quien impartió una conferencia titulada “Acción Exterior Española del Ministerio de Defensa”, haciendo un recorrido por las distintas operaciones finalizadas (Respuesta Solidaria II, MINUSTAH...), las actuales (UNIFIL, ISAF...), así como las posibles nuevas misiones en las que se podrán ver involucradas nuestras Fuerzas Armadas (DARFUR), explicitando los objetivos, finalidades y las distintas actividades llevadas a cabo en las mismas.

En esta misma jornada inaugural tuvieron lugar dos conferencias más, la primera de ellas impartida por el Ilmo. Sr. D. Julio Martínez Meroño, Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa. En su disertación, que llevó por título “La Política Económica de la Defensa Nacional: El Presupuesto de Defensa”, realizó una didáctica y gráfica explicación de la composición del Presupuesto de Defensa a modo de “Cubo de Rubrick”. La segunda de estas conferencias fue a cargo del profesor Dr. José Sanahuja Perales de la Universidad Complutense de Madrid, quien bajo el título “El factor socioeconómico como causa belígena”, habló sobre la pobreza y desigualdad en el sistema internacional y sus efectos en los distintos conflictos.

La jornada del martes día 8 de abril se abrió el ciclo de conferencias con la exposición del Dr. José A. Durango Castillo, consultor de Glocal-IMF, bajo el título “Acción Exterior y Política de Defensa en España en long-term: background, balance y prospectiva”, haciendo un análisis sobre la posición española en el exterior a lo largo de los siglos XX y XIX. A continuación el Sr. D. Pedro Baños Bajo, Teniente Coronel del Departamento de Relaciones Internacionales de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (Centro Superior de Estudios de la Defensa), expuso el tema “Causalidad del conflicto y perspectivas”, analizando las verdaderas causas económicas que subyacen en la mayoría de los conflictos actuales (Sierra Leona-piedras preciosas; Tíbet-recursos naturales; R.D. del Congo-principal reserva de minerales estratégicos...). Cerró dicha jornada el Excmo. Sr. D. Benito Federico Raggio Cachinero, General de División del Ejército de Tierra, Director General de Política de Defensa, con la conferencia titulada “Ámbito Internacional de la Política de Defensa”, explicando el modo en que se estaba dando cumplimiento a los objetivos de la Directiva de Defensa Nacional 1/2004 en el ámbito internacional.

La jornada del miércoles día 9 tuvo lugar en el edificio de la Obra Social de Ibercaja, en la Sede Central de la capital zaragozana. La jornada de la mañana corrió a cargo de distintos profesores de la Universidad Complu-

tense de Madrid. El primero de ellos fue renombrado contertuliano, profesor Rafael Calduch Cervera, quien interpretó datos y estadísticas interesantes sobre distintos aspectos de nuestras FAS, en su exposición “La opinión pública española ante la acción exterior y la política de defensa”. A continuación, y bajo el título “España y las misiones de paz: retos y oportunidades”, el profesor Dr. Rafael Moreno Izquierdo ahondó en el papel de España en las distintas misiones en las que participa. La encargada de cerrar la jornada matutina fue la profesora Dra. Aurelia Valiño Castro, quien con la conferencia “Los nuevos retos del terrorismo internacional”, hizo un análisis de la evolución de las amenazas terroristas, en especial a partir del 11-S.

La sesión vespertina fue presentada por la Ilma. Sra. Dña. Eva Pardos Martínez, Directora General de Política Económica del Gobierno de Aragón. Su conferencia, “Globalización y Economías Emergentes”, se centró en el análisis y evolución de las economías de los denominados países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y su impacto en el panorama mundial.

El último día del Seminario, el jueves 10 de abril, nuestros compañeros de las Academias de la Armada y del Ejército del Aire, junto con algunos alumnos de la Universidad, tuvieron la ocasión de visitar el Museo de la Academia General Militar, de la mano del Ilmo. Coronel D. Javier Mayoral Dávalos, quien mostró este pequeño rincón de historia de la General. Igualmente se procedió a mostrar a todos los asistentes las diferentes instalaciones de la Academia, su campo de deportes, el Polideportivo, el patio de Armas..., explicando el día a día de la vida del cadete.

La jornada de clausura fue abierta por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ballesteros Martín, Coronel Jefe del Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (CESEDEN), con el título “Panorámica Estratégica Mundial”, quien realizó un pormenorizado análisis de las causas subyacentes y substanciales, en los principales conflictos en los que España está de un modo u otro presente en el exterior, y la evolución de los mismos a raíz de la intervención internacional, con especial atención al caso iraquí.

La conferencia que supuso el cierre y puso el broche de oro al ciclo de conferencias fue impartida por el Excmo. Sr. D. Cándido Cardiel Ojer, Teniente General de la Guardia Civil, Subdirector General de Apoyo de la Guardia Civil. Su discurso, bajo el título “Relaciones en África: Seguridad e Inmigración”, dio a conocer la importante labor del Centro de Coordinación Regional de Canarias para combatir el fenómeno de la inmigración ilegal, centro pionero que aglutina de manera altamente





organizada personal de distintas administraciones (local, autonómica y estatal), de distintos ejércitos e incluso de instituciones de distintas nacionalidades.

El acto de clausura, al que acudieron importantes Autoridades, tanto civiles como militares, estuvo marcado por los agradecimientos a los distintos participantes en las conferencias que dieron cuerpo al Seminario, y a los asistentes, organizadores y colaboradores, haciéndose un especial reconocimiento al Rector de la Universidad de Zaragoza, quien tras ocho años en el cargo, abandonaba su puesto al frente de la misma, realizándose su especial interés por hermanar a la Institución que representa con la Academia General Militar. Las últimas palabras correspondieron al Excmo. General Director de la Academia General Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez, quien remarcó el prestigio y fama que poco a poco, con mucho esfuerzo, el Seminario de Economía y Defensa se ha ido labrando, hasta convertirse en esta su ya décima edición en un referente en los foros militares y académicos.

Por la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, asistió al acto de clausura el Excmo. Sr. Gene-

ral de Brigada de Intendencia D. David Arias Delgado, Subdirector de Gestión Económica y Contratación, en representación del Excmo. Sr. General de División D. Manuel Galilea Trigo, Director de Asuntos Económicos.

La importancia académica del Seminario se ve reflejada en el hecho del reconocimiento de créditos, que se ofrecieron a los alumnos que superaran una prueba presencial, autorizados por la Universidad de Zaragoza, al existir la posibilidad de una convalidación de tres créditos de doctorado, así como igualmente la posibilidad de reconocer tres créditos de libre elección por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El Seminario, en esta edición, ha servido igualmente para poner de manifiesto que es una magnífica plataforma para “hacer cuerpo” en la Intendencia de los distintos ejércitos, ya que también en esta ocasión asistieron los alféreces alumnos de Intendencia de la Armada y del Ejército del Aire, quienes tuvieron ocasión para intercambiar impresiones y compartir vivencias con sus compañeros del Ejército de Tierra, estableciéndose lazos de unión y amistad entre los mismos.



VICISITUDES DEL CUERPO

ASCENSOS Y DESTINOS

ASCENSOS

A GENERAL DE BRIGADA:
ILMO. SR. CORONEL
D. GERARDO TEJEDOR DEL CAMPO
BOD 233 de 29 de noviembre de 2007.

DESTINOS

A LA JEFATURA DE INTENDENCIA DE LA SUIGE 3:
EXCMO. SR. GB INTENDENCIA
D. ANTONIO RODRIGUEZ COMPANY
BOD 28 de 22 de febrero de 2008.

A LA JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE:
EXCMO. SR. GB INTENDENCIA
D. ARTURO YLLERA FERNÁNDEZ
BOD 28 de 22 de febrero de 2008.





VARIOS DE INTERÉS

UN PASEO POR LA INTENDENCIA DE CEUTA

D. CARLOS DEL PINO MANCILLA
Comandante CINT



Podrá parecer paradójico que alguien que no ha estado destinado en Ceuta escriba sobre cualquier aspecto de la ciudad, de su historia o de sus gentes, pero creo que al igual que muchos de nuestros compañeros, las ciudades de Ceuta y Melilla acumulan tras de sí tanta historia militar y ejercen tal “embujo”, tal atracción, que hayamos o no estado destinados allí en algún momento de nuestra vida, todos nos sentimos un poco vinculados a estas ciudades de frontera.

Lo que nos ha traído hasta aquí es el deseo de encontrar los restos de donde estuvieron ubicadas las antiguas unidades de Intendencia, cuarteles ya abandonados, que han ido sucumbiendo al tiempo y al desarrollo urbanístico. Siempre fue Ceuta una ciudad con una abundante presencia de intendentes, ya que, pese a su tamaño, la elevada guarnición hacía necesario el establecimiento de una estructura completa en lo referente a servicios y administración, por eso y hasta la integración en la organización actual contó con Grupo de Intendencia, Almacén General, Jefatura de Almacenes y Pagaduría, Jefatura de Transportes y Propiedades, todos los llamados entonces Servi-

cios intervenidos, como eran el Parque de Artillería, Jefatura y Base de Automóviles, Comandancia de Obras y Panadería Militar.

Vista desde la imponente fortaleza de “El Hacho”, Ceuta se extiende de forma abarrotada a ambos lados del istmo que marcó los límites de la ciudad antigua. La ciudad puede presumir de una peculiar “españolidad”, ya que decidió permanecer siendo española, tras la ruptura de los reinos peninsulares y la separación definitiva de Portugal a quien había estado vinculada desde la conquista en 1415.

Nuestros pasos nos llevan primero, como es lógico, a la actual sede de la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa de la Comandancia General, heredera de aquella Jefatura de Intendencia que era referencia de los intendentes de Ceuta. Se encuentra en la Avenida de la Marina Española, en un edificio abierto al mar, que se deja inundar por la luz que entra del Estrecho, y que fue sede del Gobierno Militar.





Entrada principal al edificio del Bar de Mandos



Jura de Bandera en el Grupo de Intendencia

Desde aquí iremos buscando la ubicación o lo que quede de ella del resto de unidades. Pero primero visita obligada a la Biblioteca Militar, es necesario sumergirse entre los libros para darnos cuenta de dónde estamos, la biblioteca nos va a recordar primero qué papel jugó Ceuta en el pasado, hablar de la historia militar ceutí es hablar de todas las campañas que se desarrollaron desde aquí, es hablar de Tetuán, de los Castillejos, de Wad-Ras, de Alhucemas... y la presencia de los libros sobre temas “africanos” es mayoritaria, pero descubrimos con satisfacción que además existen un buen número de textos sin catalogar que pueden ser muy interesantes para la historia de la Administración Militar, incluyendo una recopilación de “Material de los servicios administrativos que están a cargo de los Cuerpos de Administración y Sanidad Militar” escrito por Narciso Amorós, profesor de la Escuela Superior de Guerra en 1898, o la Cartera de Bolsillo del Oficial de Administración Militar de 1878, todos los libros magníficamente conservados y además anteriores a 1900.

El siguiente paso es dirigirnos al lugar donde se encuentra la Unidad de Apoyo Logístico 23, en el Acuartelamiento “Otero”, donde estaba el Grupo de Intendencia. No podemos encontrar un archivo que guarde información documental sobre las unidades que estuvieron aquí ubicadas, en cambio sus mandos han querido y sabido conservar detalles del viejo Grupo, por eso podemos ver casi en el mismo estado el edificio del Bar y Comedor de Mandos, en el que se conserva el emblema del sol y las palmas, sobre la chimenea, y también podemos pasear por las calles del acuartelamiento, hasta llegar a la Plaza de Santa Teresa, donde una placa y una preciosa escultura de la Santa como “andariega” recuerdan lo que fue hasta hace muy poco tiempo.

No se pueden reconocer los alrededores del acuartelamiento, ni las salidas de vehículos, actualmente modificadas, ya que la ciudad por esa zona se ha modernizado y crecido tremendamente en los últimos veinte



Fachada de la Panadería Militar





Puerta del cuartel en la que aún puede leerse "Parque de Intendencia"

años, que son casi los transcurridos desde la desaparición de las unidades de Intendencia, aunque si hemos de ver los efectos del tiempo, los veremos enseguida cuando nos dirijamos a la zona del Brull, buscando los restos de la Panadería y del Almacén y Parque de Intendencia. La calle Brull forma parte de esa red de calles soleadas y estrechas que configuran la zona más antigua de Ceuta, y parecen ir trepando hacia el castillo, lo que nos hace recordar que el nombre de la ciudad deriva de "septa", por las siete colinas o cabezos que configuran la península sobre la que se asentaron los primeros pobladores.

Ya casi nadie en la zona recuerda que en esas calles estaban instalados esos establecimientos militares, pero el guarda de seguridad que nos atiende en la antigua Panadería, donde aún figura el "Todo por la Patria" sobre la puerta principal, nos explica un poco de la instalación, dónde estaban los hornos, la zona de carga, etc. La mayor parte permanece cerrada y bloqueada, pendiente de que Defensa entregue los locales. El aspecto resulta desolador.

Pese a todo, el lugar resulta un tanto evocador para cualquiera que recuerde no ésta, sino cualquier otra de las panaderías militares, el trabajo nocturno, la distribución a los acuartelamientos de las distintas unidades, etc.



Parque de Artillería, entrada principal





Algunos de aquellos establecimientos eran auténticos centros industriales por la producción diaria, como la de Campamento, en Madrid, aunque ésta de Ceuta no le iba muy a la zaga para atender 365 días al año a una guarnición tan nutrida como siempre tuvo la ciudad, además de los servicios extras a los que los intendentes estábamos muy acostumbrados, desde maniobras a casos de emergencia.

Nos dejamos caer por el lateral derecho del edificio, no sin antes fotografiar la llamada “Torre del telégrafo”, la que en su día fue centro neurálgico de la red de comunicaciones telegráficas de la plaza, con los destacamentos que ocupaban las colinas circundantes y que se instalaban en la cadena de torres, que se construyeron para proteger las defensas exteriores.

Encontramos, esta vez sin ninguna dificultad, la tapia lateral sur del cuartel que fue, tal y como puede leerse aún con claridad: “Parque de Intendencia”.

Sobre la puerta un escudo del Ejército, que sorprendentemente parece en un magnífico estado, pese al tiempo transcurrido. Ésta era la puerta principal para acceso peatonal, pero existía en el lado oeste otra puerta apta para tráfico rodado, por el que se realizaban entregas y suministros, aunque ahora esa parte del cuartel ya no pertenece al Ministerio de Defensa, y las construcciones modernas que lo rodean lo hacen difícilmente identificable.

Proseguimos hacia la parte baja del barrio, dejándonos “caer” suavemente hacia el mar ya que la zona estaba plagada de acuartelamientos de otros cuerpos, así pasamos muy pronto a la altura del Parque de Artillería, magnífico edificio de aire un tanto colonial con un pre-

cioso y llamativo rótulo de cerámica, muy bien conservado, como puede apreciarse en la fotografía.

Hasta la transformación de los parques en Unidades de Municionamiento, en el marco de una nueva estructura de la logística, contaron entre su personal con un Oficial de Intendencia, como Pagador y Depositario de efectos. Al igual que otros servicios intervenidos como podían ser los Parques y Talleres de Automóviles.

Naturalmente no puede nadie abandonar Ceuta sin pasear aunque sea muy rápidamente por los lugares más emblemáticos de la historia militar, y para eso lo mejor es dirigirse al Museo, en el que además descubriremos algo del material de Intendencia, que recorrió durante años los destacamentos y que acompañó a las unidades ceutíes en sus despliegues como el carro de víveres, pero lo que más sorpresa, agradable en este caso, nos causa es comprobar que se conservan algunas de las banderas bajo las que durante años juraron fidelidad a España los soldados que, provenientes de toda la geografía nacional, llegaron un día a este rincón, quizás temerosos por la lejanía, pero dispuestos a servir a sus compañeros con el trabajo “abnegado y callado” de los soldados que llevaban en sus rombos el sol y las palmas.

Abandonamos la ciudad como el que deja atrás a un amigo, pero pensando en el trabajo que ahora queda por hacer: recuperar para la memoria colectiva el nombre, los destinos, las fechas durante las que ejercieron el mando... En una palabra, asegurarnos de que no se perderá para el recuerdo todo aquel trabajo, todos los sinsabores, o las mil anécdotas de los que a lo largo de los años tuvieron la fortuna de leer su nombre en el Diario Oficial del Ejército, destino: Ceuta.

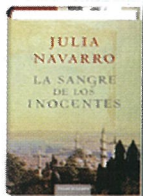




LIBROS DE INTERÉS

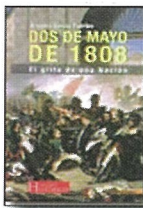
BIBLIOTECA

TÍTULO, AUTORES, EDITORIAL

*La sangre de los inocentes*

Navarro, Julia. Plaza & Janés Editores, S.A.

Un musulmán captado por terroristas, un jesuita experto en herejías, un hombre misterioso que maneja el poder y una joven de los servicios antiterroristas protagonizan este apasionante libro, con el conflicto entre Oriente y Occidente como telón de fondo.

*Dos de mayo de 1808. El grito de una nación*

García Fuentes, Arsenio. Editorial Inédita. Colección: Madrid histórico

El título nos adentra en la guerra contra el invasor francés en 1808 en Madrid, pero en otros muchos lugares. El Ministerio de Defensa no suele dejar el CESEDEN para la presentación de libros cuyos autores no sean militares, pero se ha hecho una excepción con este libro por el papel que se da a todos los soldados españoles que combatieron el 2 de mayo de 1808 en Madrid y que se ha olvidado con el paso de los años y la leyenda popular.

*La Guerra de la Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*

Martínez Ruiz, Enrique. Sílex

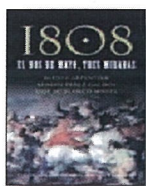
En el presente volumen el profesor Martínez Ruiz nos ofrece un preciso relato de la Guerra de la Independencia, uno de los acontecimientos más importantes de la historia de España, donde se encuentran muchas de las claves de nuestro pasado y presente. Tras un análisis de los parámetros internacionales que desembocan en la invasión de la Península Ibérica por Napoleón, se van exponiendo los diversos elementos que componen la realidad de la guerra, desde el comienzo de la crisis hasta la vuelta de Fernando VII, pasando por las abdicaciones de Bayona, el motín del 2 de mayo madrileño, la extensión de la sublevación por el resto de la geografía peninsular y las características de la guerra y su desarrollo, incluida la guerrilla. Además, se presentan con minuciosidad los elementos dominantes en la parte del país controlada por José I, el rey intruso, que se esfuerza en gobernar de acuerdo con el marco político creado por la Constitución de Bayona, preparada por Napoleón, de la misma forma que en la España que permanece fiel a Fernando VII el Deseado se atienden las necesidades de la guerra y se desarrolla la primera etapa de nuestra revolución liberal en el contexto político establecido por la Constitución de 1812. El libro se cierra con una serie de reflexiones sobre los desastres de la guerra y la inutilidad de la reacción política que Fernando VII impone a su regreso con la pretensión de anular todo lo realizado por los liberales durante la guerra, una guerra que se mantiene viva entre los españoles que la vivieron hasta mitificarse en el recuerdo de las generaciones siguientes hasta nuestros días.



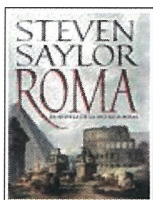


BIBLIOTECA

TÍTULO, AUTORES, EDITORIAL

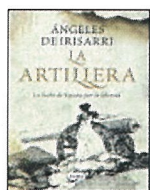
*1808. El Dos de Mayo. Tres miradas*Alejo Carpentier, B. Pérez Galdós, J. M.^a B. White. Espasa-Calpe, S.A.

La Guerra de la Independencia fue una guerra popular, un seísmo patriótico que superó las viejas barreras históricas y culturales, fusionando todas las regiones españolas, en una respuesta común contra el emperador Napoleón y su rey marioneta, el siempre desautorizado y vacilante José Bonaparte. El 2 de mayo de 1808, con un Fernando VII y un Carlos IV ausentes, con unos dirigentes atrapados en la duda del afrancesamiento y una burocracia desvertebrada, el pueblo de Madrid se convierte en protagonista de la Historia cuando iza el grito de la resistencia ante el invasor francés, grito que se extiende como la pólvora por todo el suelo peninsular.

*Roma*

Saylor, Steven. La Esfera de los Libros

En esta nueva novela, Steven Saylor —escritor aclamado por la crítica internacional gracias a sus recreaciones del mundo romano— da vida a la epopeya de los primeros mil años de existencia de la ciudad de Roma, desde antes de su fundación por los gemelos Rómulo y Remo hasta su increíble ascenso como capital del Imperio más poderoso de todos los tiempos. Siguiendo la variable fortuna de las sucesivas generaciones de dos familias a través de los tiempos, que serán testigos y a veces protagonistas de los acontecimientos, ésta es una saga épica de la ciudad y sus gentes, en la que el autor ha mezclado con inigualable maestría historia, leyenda y los descubrimientos arqueológicos más recientes. Un fascinante relato que narra la tragedia del héroe-traidor Coroliano, el saqueo de la ciudad a manos de los galos, la invasión de Aníbal, el duro enfrentamiento político entre patricios y plebeyos y, finalmente, la muerte de la República con el triunfo y asesinato de Julio César. Épica en todos los sentidos de la palabra, *Roma* es una saga histórica y la mejor novela de Saylor hasta el momento.

*La artillera*

De Irisarri, Ángeles. Suma

En la novela, Agustina de Aragón y otras nueve mujeres viven en Zaragoza, una ciudad que se levantó en armas contra la invasión francesa y declaró la guerra a Napoleón en 1808. La apacible vida cotidiana se trastoca y se torna en guerra a muerte cuando un numeroso ejército francés pone cerco a la urbe e inicia furioso ataque con su poderosa artillería —dice el cronista que “los asaltantes más parecían Neronos que franceses”—. La ofensiva es detenida una y otra vez merced al arrojo y valor de los defensores, hombres y mujeres, que abandonan sus egoísmos e intereses particulares y, al grito de viva el rey Fernando VII, la patria y la religión, se suman a una lucha sin cuartel contra el enemigo. Entre las mujeres destaca Agustina de Aragón, que disparó un cañón en el momento en que habían muerto todos los servidores de la batería de Portillo, consiguiendo detener la entrada de los atacantes, a la par que pasaba a la Historia y al mito como símbolo del heroísmo de aquellos zaragozanos que habían decidido vencer o morir, juramento que habrían de mantener a lo largo de los dos sitios que sufrió Zaragoza, siendo su gesta conocida y alabada en Europa entera.

*Un día de cólera*

Pérez Reverte, Arturo. Alfaguara Ediciones

Nadie lo había contado así. *Un día de cólera*, la nueva novela de Arturo Pérez-Reverte.



REPRODUCCIÓN DEL RETRATO AUTÉNTICO DE
SANTA TERESA DE JESÚS

CUADRO PROPIEDAD DE LA FAMILIA AHUMADA
(SIGLO XVI - AUTOR ANÓNIMO)
CON LICENCIA ECLESIASTICA

